UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



"LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 – 2021"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: IVAN RAYMUNDO ZANABRIA

CODIGO ORCID: 0009-0007-7108-6429

ASESOR: WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS SOCIALES

Callao, 2023

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO:

- PRESIDENTE: Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón
- SECRETARIA: Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
- VOCAL: Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez
- MIEMBRO SUPLENTE: Anne Elizabeth, Aniceto Capristan

ASESOR: Mg. CPC. Walter Víctor, Huertas Niquen

N° De Libro: 1

N° De Folio: 71

N° De Acta: 008-CTT-2023-01

Fecha De Aprobación: 14 de Junio del 2023

Resolución De Sustentación: 212-2023 CFCC/TR-DS

Fecha De Resolución: 14 de Junio del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CICLO TALLER DE TESIS 2023-01



""Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo""

ACTA DE SUSTENTACIÓN N°008-CTT-2023-01 DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

· Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón

PRESIDENTE

Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez

SECRETARIO

· Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez

VOCAL

Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan

MIEMBRO SUPLENTE

Designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 212-2023 CFCC/TR-DS, de fecha 07 de junio de 2023, con el fin de evaluar el acto de sustentación de los Bachilleres RAYMUNDO ZANABRIA, Ivan; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público, sustentan la tesis titulada "LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 – 2021", siendo el Asesor asignado el Mg. Walter Víctor Huertas Niquen cumpliendo con la sustentación en acto público.

Con el quórum reglamentario de ley, se inició la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se acordó:

Dar por APROBADA con observaciones (X) sin observaciones () con la escala de calificación cualitativa EXCELENTE y la calificación cuantitativa la presente Tesis, conforme a los dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021.

Se dio por cerrado el acto de sustentación a las ../0:50 horas del día 14 de junio de 2023.

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN

Presidente de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ

Secretario de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ

Vocal de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN

Miembro Suplente del Jurado Evaluador CTT 2023-01



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** CICLO TALLER DE TESIS 2023-01



DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 008-CTT-2023-01/FCC/UNAC

Con fecha, 11 de julio del 2023, se ha expedido lo siguiente

Visto el oficio S/N-2023 de fecha 24 de junio del año 2023, mediante el cual el bachiller RAYMUNDO ZANABRIA, Ivan;, remite la tesis titulada ""LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 - 2021" con las correcciones especificadas en el ACTA DE OBSERVACIONES 008-2023-01 para la revisión correspondiente, de Jurado Evaluador:

Del mismo se especifica:

CICLO DE TESIS	:	2023-01
N° DE ACTA DE SUSTENTACIÓN	:	ACTA DE SUSTENTACIÓN Nº 008-CTT-2023-01/FCC
FECHA DE SUSTENTACIÓN	:	14 de junio de 2023

Que verificando las modificaciones presentadas por el bachiller y habiendo sido SUBSANADAS las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador DECLARAN EXPEDITO, para continuar con el trámite de Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, en el Ciclo Taller de Tesis 2023-01.

Callao, 11 de julio del 2023.

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN

Presidente de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ Secretario de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. WIĽMER ARTURO VILELA JIMENEZ

Vocal de Jurado Evaluador CTT 2023-01

MG. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN

Miembro Suplente del Jurado Evaluador CTT 2023-01

Document Information

Analyzed document Archivo1. 1A. Raymundo , Ivan. Título. 2023. doc. docx (D169821533)

Submitted 2023-06-06 05:17:00

Submitted by MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA

Submitter email mepingoz@unac.edu.pe

Similarity 13%

Analysis address mepingoz.unac@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Jour	ces included in the report		
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Fernandez Azucena, Olano Teresa y Rocha, Lizbeth. Titulo- 2023docx Document Archivo 1.1A, Fernandez Azucena, Olano Teresa y Rocha, Lizbeth. Titulo- 2023docx (D169821373) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		8
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1 1A, Gómez K, Nieto B-Título-2022.doc.docx Document Archivo 1 1A, Gómez K, Nieto B-Título-2022.doc.docx (D152907466) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com	88	2
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Manriquez L, Tisza C-Titulo-2022.docdocx Document Archivo 1. 1A, Manriquez L, Tisza C-Titulo-2022.docdocx (D153810017) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		9
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Pariona V, Vicente V, Delgado Y-Titulacion-2022.docdocx Document Archivo 1. 1A, Pariona V, Vicente V, Delgado Y-Titulacion-2022.docdocx (D134249577) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		3
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Chávez Rocío, Narciso Milagros - Maestría - 2021.docx Document Archivo 1. 1A, Chávez Rocío, Narciso Milagros - Maestría - 2021.docx (D121522405) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.urkund.com		8
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Albites J, Solano D-Titulo-2022.docdoc Document Archivo 1. 1A, Albites J, Solano D-Titulo-2022.docdoc (D144902748) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com	==	1
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1 1A, Luyo Z, Naveda P, Castro E-Título-2022.docdocx Document Archivo 1 1A, Luyo Z, Naveda P, Castro E-Título-2022.docdocx (D152907508) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com		7
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo1.1A, Davila Dominguez Sanem, Mendoza Garcia Leslie Mirtha, Morales Zavala Yahaira Kerelyn. Titulo-2021.Doc.docx Document Archivo1.1A, Davila Dominguez Sanem, Mendoza Garcia Leslie Mirtha, Morales Zavala Yahaira Kerelyn. Titulo-2021.Doc.docx (D120892248)	88	3

Submitted by: iniccfcc@unac.pe

Receiver: iniccfcc.unac@analysis.urkund.com

Document Information

Analyzed document Archivo 2. 1A. Raymundo Zanabria, Ivan.T��tulo.2023.Referencias.doc.docx (D172884732)

Submitted 8/17/2023 5:51:00 AM

Submitted by MANUEL ENRRIOUE PINGO ZAPATA

Submitter email mepingoz@unac.edu.pe

Similarity 11%

Analysis address mepingoz.unac@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Manzanedo Hidalgo Rootner. Titulo 2023. doc..docx

SA

Document Archivo 1. 1A. Manzanedo Hidalgo Rootner. Titulo 2023. doc..docx (D172184749)

Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.urkund.com

TESIS_DE LA CRUZ HUACHO JANETH KATERIN T1.doc (1).docx SA

Document TESIS_DE LA CRUZ HUACHO JANETH KATERIN T1.doc (1).docx (D140666710)

2

URL: https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/15135/2021_Tesis_Sara_Juliana_Cac...

Fetched: 8/17/2023 5:52:00 AM

Fetched: 8/17/2023 5:52:00 AM

2

Universidad Nacional del Callao / Archivo 2. 1A, Chávez Rocío, Narciso M - Maestría -2021.referencias.doc.docx

SA Document Archivo 2. 1A, Chávez Rocío, Narciso M - Maestría - 2021.referencias.doc.docx (D121522309) Submitted by: iniccfcc@unac.pe

Receiver: iniccfcc.unac@analysis.urkund.com

URL: https://archive.org/details/metodologia-de-la-investigacion-propuesta-anteproyecto-y-proyecto/...

URL: https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/4153

Fetched: 6/7/2023 11:20:14 PM

URL: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3008590/pdf/nihms219086.pdf

Fetched: 8/17/2023 5:52:00 AM

URL: https://www.google.com.pe/books/edition/Drawback_a_Duty_Refund_on_Certain_Export/JqQ4Kj0wP3AC?...

Fetched: 8/17/2023 5:52:00 AM

Entire Document

100% **MATCHING BLOCK 1/11** SA Archivo 1. 1A. Manzanedo Hidalgo Rootner. Titu ... (D172184749)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD "

LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 - 2021"

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE CONTADOR PÚBLICO

Información Básica:

iniormación basica.
FACULTAD:
CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:
EMPRESA "MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLÁSTICOS S.A.C."
TÍTULO:
LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA
MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 – 2021
AUTOR:
IVÁN RAYMUNDO ZANABRIA CÓDIGO: 1511120429 DNI: 72544159
ASESOR:
MG WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN
LUGAR DE EJECUCIÓN:
EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, PERÚ
UNIDAD DE ANÁLISIS:
EMPRESA "MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLÁSTICOS S.A.C."
TIPO:
DESCRIPTIVO
ENFOQUE:
CUANTITATIVO
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:
EXPLICATIVA E INVESTIGACIÓN DE EVALUACIÓN

TEMA OCDE: 5.09.00 OTRAS CIENCIAS SOCIALES

Dedicatoria.

Este trabajo de investigación está dedicado especialmente a mis padres ya que fueron principal razón mi camino y sendero, quienes se privaron de muchas cosas con tal de poder estudiar una carrera profesional, a ellos les dedico mi triunfo mi éxito tanto hoy como en el futuro.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a mi universidad mi alma mater universidad nacional del callao por 5 años de estudio, mi segundo hogar donde compartí muchas anécdotas de todos ellos estoy muy agradecido también al profesor Vilela Jiménez Wilmer Arturo y a mi asesor el profesor Huertas Niquen Walter Víctor por guiarme en el desarrollo de mi tesis.

ÍNDICE

NDICE	7
RESUMEN	13
ABSTRACT	15
NTRODUCCIÓN	17
. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1.1. Descripción de la realidad problemática	20
1.2. Formulación del problema	22
1.2.1. Problema general	22
1.2.2. Problemas específicos	23
1.3. Objetivos	23
1.3.1 Objetivo general	23
1.3.2. Objetivos específicos	23
1.4. Justificación	23
1.4.1. Justificación teórica	24
1.4.2. Justificación económica	24
1.5. Delimitantes de la investigación	24
1.5.1. Teoría	24
1.5.2. Temporal	25
1.5.3. Espacial	25
II. MARCO TEÓRICO	26
2.1. Antecedentes	26
2.1.1. Antecedentes internacionales	26
2.1.2. Antecedentes nacionales	31
2.2. Bases teóricas	35
2.2.1. Teorías	35
Drawback	35
Liquidez	37
2.2.2. Base legal	40
2.3. Marco conceptual	41
2.3.1. Drawback	41
Importación grabada	42
Monto restituido	43

Valor FOB	43
Valor CIF	44
2.3.2. Liquidez	44
a) Ratio de prueba ácida	45
b) Ratio de prueba defensiva	45
c) Ratio de capital neto de trabajo	45
2.4. Definición de términos básicos	46
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	52
3.1. Hipótesis	52
3.1.1. Hipótesis general	52
3.1.2. Hipótesis específicas	52
3.2. Definición conceptual y Operacionalización de variable	52
A) Variable independiente	52
B) Variable dependiente	53
3.2.1 Operacionalización de variable	54
IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO	55
4.1. Diseño metodológico	55
4.2. Método De Investigación	57
4.3. Población y muestra	58
4.3.1. Población	58
4.3.2. Muestra	59
4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado	60
4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	60
4.5.1. Técnicas.	60
a) Observación	60
b) Revisión documental	60
4.5.2. Instrumentos.	61
a) Análisis documental	61
4.6. Análisis y procesamiento de datos	61
4.7. Aspectos éticos en investigación	
V. RESULTADOS	64
5.1. Resultados descriptivos	64
5.1.1. Hipótesis especifica 1	64
5.1.2 Hinótesis especifica 2	70

5.1.3. Hipótesis Específica 3	75
5.1.4. Resultado de la hipótesis general	80
5.2. Resultados inferenciales	85
5.2.1. Resultados para las hipótesis específicas 1	85
a) Resultado de ratio de prueba ácida	85
5.2.2. Resultados para la hipótesis específica 2	87
a) Resultado de ratio de prueba defensiva	87
5.2.3. Resultado para la hipótesis específica 3	89
a) Resultado de ratio de capital de trabajo neto	89
5.2.4. Resultado para la hipótesis general	91
a) Resultado de ratio de razón o liquidez corriente	91
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	94
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	94
6.1.1. Contrastación de la hipótesis especifica 1	94
a) Resultados descriptivos de la hipótesis 1	94
b) Resultados inferenciales de la hipótesis 1	95
6.1.2. Contrastación de la hipótesis especifica 2	96
a) Resultados descriptivos de la hipótesis 2	96
b) Resultados inferenciales de la hipótesis 2	97
6.1.3. Contrastación de la hipótesis específica 3	98
a) Resultados descriptivos de la hipótesis 3	98
b) Resultados inferenciales de la hipótesis 3	99
6.1.4. Contrastación de hipótesis general	99
a) Resultados descriptivos de la hipótesis general	99
b) Resultados inferenciales de la hipótesis general	100
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	101
6.2.1 Contrastación con otros estudios para la hipótesis especifica 1	101
6.2.2 Contrastación con otros estudios para la hipótesis especifica 2	102
6.2.3 Contrastación con otros estudios para la hipótesis específica 3	103
6.2.4 Contrastación con otros estudios para la hipótesis general	104
6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes	105
VI. CONCLUSIONES	107
VII. RECOMENDACIONES	110
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111

ANEXOS	116
MATRIZ DE CONSISTENCIA	117
AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN	118
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PERIODOS 2017-2021	120
Estado de ganancias y perdidas	121
DUA DE EXPORTACIÓN	122
DECLARACIÓN DE JURADA DE HABER PAGADO TODOS LOS DERECHOS ARANCELARIO	S127
Listado de ventas exportación	129
Validación de instrumentos por juicio de expertos	153

TABLA DE CONTENIDO:

Tabla 1 Operacionalización de variables54
Tabla 2 Determinación de ingresos restituidos por el depósito del Drawback en Soles (S/) de los periodos 2017-202164
Tabla 3 Tabla de ratio prueba ácida con aplicación Drawback vs ratio prueba ácida sin aplicación Drawback periodos 2017-202166
Tabla 4 Tabla de ratio prueba defensiva con aplicación del Drawback vs tabla de ratio de prueba defensiva sin Drawback70
Tabla 5 Tabla de ratio de capital de trabajo neto con aplicación del Drawback vs ratio de capital de trabajo neto sin aplicación del Drawback76
Tabla 6 Tabla cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback vs cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback80
Tabla 7 Prueba de normalidad para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-202186
Tabla 8 Estadística de muestras emparejadas para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-202186
Tabla 9 Prueba de muestras emparejadas del "P" valor para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-202186
Tabla 10 Prueba de normalidad para el ratio de prueba defensiva de los periodos 2017-202188
Tabla 11 Estadística de muestra emparejada para el ratio prueba defensiva para los periodos 2017-202188
Tabla 12 Prueba de muestras emparejadas para el ratio de prueba defensiva del "P" valor para los periodos 2017-202188
Tabla 13 Prueba de normalidad para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017- 202190
Tabla 14 Estadísticas de muestras emparejadas para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017-202190
Tabla 15 Prueba de muestras emparejadas del "P" valor para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017-202191
Tabla 16 Prueba de normalidad para la cuenta efectivo y equivalente de efectivo92
Tabla 17 Estadísticas de muestras emparejadas de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo periodos 2017-202193
Tabla 18 Prueba de muestras emparejadas del "P" valor de la cuenta efectivo y equivalente

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Figura 1 Determinación de ingresos restituidos por el depósito del Drawback en Soles (S/) periodos 2017-202165
Figura 2 Gráfico de ratio prueba ácida con aplicación Drawback vs ratio prueba ácida sin aplicación Drawback
Figura 3 Variación del ratio prueba ácida con aplicación Drawback de los periodo 2017-2021 68
Figura 4 Variación del ratio prueba ácida sin aplicación Drawback de los periodo 2017-2021 69
Figura 5 Gráfico de ratio de prueba defensiva con la aplicación del Drawback vs ratio de prueba defensiva sin la aplicación del Drawback periodos 2017-202171
Figura 6 Variación del ratio de prueba defensiva con aplicación del Drawback de los periodos 2017-2021
Figura 7 Variación del ratio de prueba defensiva sin aplicación del Drawback de los periodos 2017-2021
Figura 8 Gráfico de ratio de capital de trabajo neto con Drawback vs ratio de capital de trabajo neto sin Drawback de los periodos 2017-202176
Figura 9 Variación del ratio capital de trabajo neto con Drawback de los periodo 2017-202178
Figura 10 Variación del ratio capital de trabajo neto sin Drawback de los periodos 2017-2021 .79
Figura 11 Cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback vs cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback los periodos 2017-2021
Figura 12 Variación de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback de los periodos 2017-2021
Figura 13 Variación de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback de los periodos 2017-2021

RESUMEN

La restitución de derechos arancelarios o Drawback es un régimen aduanero de tratamientos legal aplicable a las mercancías que ingresan al país de destino, se basa en la devolución de los aranceles pagados por los insumos, materia prima o piezas utilizados en la producción de un producto final que será exportado para Lograr mayor dinamismo en el aparato productivo y en la economía nacional. Conforme a esta idea la empresa Manufacturas Y Modelos Plásticos S.A.C. tuvo problemas de liquidez en el año 2020 año de la pandemia mundial, es por ello que la empresa utilizo la restitución de derechos arancelarios para tener una fuente de liquidez extra por ser ingreso de la empresa y no estar sujeto al cálculo de renta según INFORME N.º 118-2014-SUNAT/5D0000. El objetivo general fue determinar, los efectos del Drawback en la liquidez general de la empresa Manufacturas Y Modelos Plásticos S.A.C.; para el desarrollo de esta tesis se utilizó: estados financieros, declaración de adquisición de mercaderías (DAM), tablas y demás instrumentos estadísticos. El objetivo específico fue de determinar si el Drawback tenía efecto en la Liquidez Ácida, Liquidez Defensiva y el Capital de Trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C., además se usó los ratios de liquidez y capital de trabajo neto, Se analizó la metodología con el tipo de investigación descriptiva no experimental, y se contrastó los resultados en la muestra, finalmente se llegó a establecer conclusiones aceptando la hipótesis: el Drawback afecta en la liquidez general de la empresa Manufactura y Moldeos Plásticos S.A.C.

Palabra clave: Drawback, liquidez general, liquidez ácida, liquidez defensiva, capital de trabajo.

ABSTRACT

The restitution of customs duties or Drawback is a legal treatment applicable to the merchandise that enters the country of destination; it's based on the refund of the tariffs paid for the inputs, raw materials or parts used in the production of a final product. That's merchandise will be exported to achieve greater dynamism in the productive apparatus and in the national economy. We used the last idea to develop the thesis, The company "Manufacturas y Modelos Plásticos S.A.C." had liquidity problems in 2020, the year of the global pandemic, this is the reason why the company used the restitution of customs duties to have a source of extra liquidity as it is the company's income and not subject to the calculation of taxes according to the Law Peruvian N. ° 118-2014-SUNAT/5D0000. The general objective was to determine the effects of the Drawback on the general liquidity of the company "Manufacturas Y Modelos Plásticos S.A.C."; for the development of this thesis, we used: financial statements, merchandise acquisition declaration (DAM), tables and other statistical instruments. The main point was to know if the "Drawback" had an effect on the acid liquidity, defensive liquidity and the working capital for the company "Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.", in addition the liquidity ratios and working capital were used, the methodology was analyzed with the type of non-experimental descriptive research, and the results were contrasted, finally conclusions were reached accepting the hypothesis: the Drawback affects the general liquidity of the company "Manufactura y Moldeos Plásticos S.A.C."

Keyword: Drawback, general liquidity, acid liquidity, defensive liquidity, working capital.

INTRODUCCIÓN

El Drawback (es la restitución o devolución de aranceles pagados por la importación de materia prima, insumos o piezas que serán utilizados en la producción del producto final y será exportado en su totalidad al mercado extranjero), implementado en el país en el año 1995 tuvo el objetivo de impulsar las exportaciones en el país con el decreto supremo Na 010-2009- EF permitiendo la restitución del 5% del valor FOB (free on board en inglés o mercadería libre de seguro puesta en embarque) de las exportaciones, teniendo distintas modificación de los porcentaje: el año 2015 con el proyecto ley Nº 5056/2015 aprobado una nueva tasas aplicables a restituir del 4% del valor FOB exportado el 27 de noviembre del 2015 y a partir del 1 de enero de 2016 sería de 3% adicional además el monto del beneficio no debía ser mayor al 50% del costo de producción de la mercancía exportada. Los insumos utilizados en la producción del bien exportado ingresado al país con alguno de los beneficios arancelarios señalados (RTF 06311-A-2005 e Informe Nº 09-2009-SUNAT-2B4000) no podrán acogerse al régimen del DRAWBACK.

El Drawback constituye uno de los principales beneficios por reintegro arancelario que poseen las empresas exportadoras teniendo un impacto positivo financiero, reintegrando los pagos de aranceles, referidos al pago en la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportados; permitiendo vender a precio más competitivo; Incrementando las exportaciones y lograr mayor dinamismo en el aparato productivo y en la economía nacional.

La importancia de la tesis fue de dar a conocer a la comunidad académica, al sector empresarial de los beneficios del Drawback como fuente

de liquidez de las empresas, debido a la naturaleza fiscalizadora de la SUNAT muchas empresas prefieren no solicitar la devolución de aranceles para evitar las fiscalizaciones de SUNAT, una vez solicitado el Drawback, dejando de lado una fuente de liquidez importante ayudando a que el producto final ofertado en el extranjero sea más competitivo.

Para poder demostrar la hipótesis general se utilizó como muestra; una empresa manufacturera exportadora Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. teniendo como principal actividad económica la fabricación de artículos plástico como: tinas, bateas, baldes, mesas, sillas, cajas de cerveza, cajas cosecheras, galoneras, envases de plásticos de diferente volumen, entre otros productos del hogar, la empresa vende sus productos al mercado nacional y extranjero como: Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia, Panamá y México.

La empresa importó compuestos de PVC (polipropileno y polietilenos de alta densidad y baja densidad) como materia prima del país de China continental, adicional se compra insumos importados de China (pigmentos de diferentes colores, ácidos, y blanqueadores industriales) también se compra embalajes como cintas adhesivas, films de embalajes, mangas plásticas de importadores: dichos insumos y embalajes son declarados como importaciones sin transformar; para poder hacer uso del Drawback, usamos una declaración jurada emitida por el importador.

Se utilizó tesis nacionales y del extranjero como referencia académica teniendo el objetivo de abarcar el conocimiento, con referencia al Drawback además fue fundamental estudiar los antecedentes, problemáticas, hipótesis y objetivos. El trabajo de investigación se redactó de acuerdo con la directiva del

reglamento de grados y títulos de la universidad nacional del callao RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 319-2022-R.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En el comercio internacional la OMC (organización Mundial del Comercio) con sede en Suiza es la organización internacional que tiene por función el garantizar y promover el comercio internacional a través de sus 164 miembros, teniendo como propósito; el pago de impuestos a las mercancías cuyo destino final será un país extranjero. La OMC tiene una tendencia a eliminar los aranceles de aduanas, debido a que dificultan la transacciones internacionales teniendo un único objetivo, el de agilizar el comercio internacional, restringir las barreras comerciales y la integración total del comercio internacional es por ello que la OMC a través de sus 164 miembros tiene por objetivo la devolución de aranceles de mercaderías importadas, transformadas en el país importador; cuyo destino final será un tercer país extranjero adherido o no a la OMC, teniendo diferentes mecanismos y nombres de devolución de aranceles en otros países (OMC, 2023).

En el Perú el DRAWBACK es el régimen aduanero que permite la devolución de aranceles como consecuencia de la exportación de mercaderías permitiendo obtener la restitución parcial o total de los aranceles pagados en la importación de los insumos contenidos en los bienes exportados o consumidos durante la producción. ART. 82 de la ley General de Aduanas; ley general de aduanas aprobado por el decreto legislativo No 1053 y en el procedimiento Operativo Aduanero aprobado por resolución de superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas Modificado por Decreto Supremo Nº 367 (D.S. Nº 367-2019-EF del 9.12.2019, 2019).

Frecuentemente las empresas manufactureras que usan: materia prima, auxiliares y embalajes que no se pueden extraer o conseguir de manera directa en el país de origen, deben de importar sus insumos utilizados para la producción de producto terminado, pagando aranceles por el ingreso y nacionalización de los insumos; si empezaran a exportar al mercado extranjero, estaría también exportando los aranceles pagados por los insumos importados y usados en la producción de sus mercadería como consecuencia del primer arancel por la importación de materia prima, material auxiliar o envases y embalajes, en este caso la ley peruana habilitó el acogimiento de un régimen aduanero denominado "DRAWBACK" que consiste en la devolución de derechos arancelarios pagados por la importación de materia prima, materiales auxiliares, envases y embalajes, teniendo como condición que los materiales utilizados sean usados en su totalidad en la producción, de productos terminado para su exportación. Coadyuvando a mejorar la liquidez a través de la solicitud de restitución de derechos arancelarios por ser una fuente de ingresos directos y libre de afectación al impuesto a la renta según Decreto Supremo N.º 008-2011-EF, debido a que muchas empresas que solicitan el Drawback por bienes que no son afectos a al pago de derechos arancelarios y por otro lado empresas exportadoras que cuentan con contingencias tributarias que no solicitan la restitución de los aranceles por evitar las fiscalizaciones y controles al pedir Drawback.

La unidad de análisis de investigación fue la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.; empresa que tiene como principal actividad económica la fabricación de productos plásticos como utensilios y demás

objetos para el hogar, la cual utiliza como insumos proveedores del extranjero, así mismo compra material auxiliar de un importador nacional. La empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. empezó a exportar desde el año 2017 a países como ecuador, Bolivia, Paraguay, Panamá y México; pese a que en el año 2020; año de la pandemia se experimentó una recesión económica Industria Transformadora plástica se vio afectada global; no significativamente por el uso de productos derivados del plástico como protectores faciales, envases de desinfectantes, tinas, atomizadores y dispensadores. En el año 2020 la cantidad de ventas fue de S/. 8,853,809.26 (tal como lo revela el Estado De Ganancias Y Pérdidas de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. año 2020), la liquidez no fue inmediata, debido a que los clientes demoran en pagar por la emergencia sanitaria ya que muchas empresas tuvieron problemas de liquidez. La empresa decidió utilizar la restitución de derechos aranceles Drawback de las exportaciones obteniendo liquidez corriente y generando a su vez un aumento en la liquidez a corto plazo, ello permitió a la empresa seguir operando sin tener que recurrir a las ventas nacionales a su vez le permitió aumentar el capital de trabajo por la naturaleza del Drawback ya que era un ingreso inafecto del cálculo de renta (según informe n.º 068-2010-sunat/2b0000) dependiendo del Drawback como fuente directa de liquidez inmediata.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general

¿El Drawback tiene efecto financiero en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿El Drawback tiene efecto en la liquidez ácida en la empresa Manufactura y Moldeos Plásticos S.A.C.?
- b) ¿El Drawback tiene efecto en la liquidez defensiva en la empresa manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.?
- c) ¿El Drawback tiene efecto en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.?

1.3. Objetivos.

1.3.1 Objetivo general

Determinar si el Drawback tiene efecto financiero en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar si el Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.
- b) Determinar si el Drawback incrementa la liquidez defensiva en la Empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.
- c) Determinar si el Drawback afecta al capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldes Plásticos S.A.C.

1.4. Justificación

El trabajo de investigación se justificó en la importancia de comunicar informar, comunicar y divulgar sobre los beneficios del régimen aduanero Drawback a las empresas importadoras, que por falta de información y orientación no hacen uso de los beneficios aduaneros.

1.4.1. Justificación teórica

El trabajo de investigación se justificó en la ley general de aduanas, en él se demostró la relación que tenía la restitución de derechos arancelarios Drawback y la liquidez, se tomó como base la información financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

1.4.2. Justificación económica

De igual manera se justificó en el caso de las empresas exportadoras, al demostrar que el Drawback genera liquidez, se comprobó mediante pruebas y estudios desarrollados en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. aplicando distintos indicadores como ratio de prueba ácida, ratio de prueba defensiva y el ratio de capital de trabajo neto.

1.5. Delimitantes de la investigación.

1.5.1. Teoría.

El trabajo de investigación se sustentó en las teorías del comercio internacional de University of Illinois y teorías de autores peruanos como Gonzales Montenegro y Rosas Buendia abordando temas sobre la restitución de aranceles, y su relación con la liquidez, su implicancia en la liquidez de corto plazo, la necesidad de opera sin las ventas como fuente de liquidez y por último si trajo consecuencia en el capital de trabajo, demostramos nuestra hipótesis general, analizando el monto restituido, analizando el ratios de prueba ácida, el ratio de pueda defensiva y el ratio capital de trabajo.

1.5.2. Temporal.

Utilizaremos una muestra desde el año 2017 año donde se inició la gestión de devolución de aranceles Drawback hasta el año 2021.

1.5.3. Espacial.

Las delimitantes de esta tesis se situó en el país de Perú, en la provincia de Lima, departamento de Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho, la empresa a estudiar es una empresa industrial manufacturera encargada de la fabricación de productos plásticos para el hogar como: utensilios, artículos de limpieza entre otros, el área en el cual se estudió, fue el área de comercio exterior, área encargada de la gestión de devolución de derechos arancelarios.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Para un mejor análisis de tema a investigar se utilizaron estudios previos relacionados con el tema, dichos antecedentes tuvieron un tema en común, la restitución de derechos arancelarios en distintos contextos, dichos antecedentes ayudaron a desarrollar la tesis con un total de cinco antecedentes nacionales y cinco antecedentes internacionales.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Para Cáceres, (2021) identificó como problema: Stratex es una empresa dedicada a la venta de ropa de moda, debido al contexto de la pandemia mundial en el año 2020, la empresa tuvo una caída importante en las exportaciones en -21.4% de sus ventas, en este caso Startex buscó formar parte de los beneficiarios del Plan Vallejo Exprés. Para la confección de los vestidos la empresa se abasteció de materia prima con proveedores nacionales y esto representó una desventaja con respecto a los costos de fabricación. Los materiales que se compraron para la fabricación de los vestidos fueron importados por los proveedores en especial el algodón pima, por lo tanto, los precios de compra son más altos debido a los costos que representa la operación. Para Startex, es importante contemplar las opciones que se tienen para formar parte del Plan Vallejo Express, ya que esto puede representar una disminución significativa en los costos de producción y como consecuencia generar un flujo de caja más óptimo, junto con la flexibilización en muchos de los procesos o trabas para la exportación (pp. 12-13).

El autor concluyó: el Perú es considerado como el país objetivo y con más beneficios para realizar la importación de algodón Pima, debido a su calidad, la variedad de proveedores y demás factores. El trabajo de investigación mostró que Startex pudo asumir las responsabilidades de hacer el proceso de solicitud para el Plan Vallejo Exprés, debido a que su historial en las negociaciones internacionales los resultados fueron óptimos, legales y cumplidos. Además, es una compañía que a pesar de ser mediana siempre apuntó a un alcance mayor con diferentes líneas de negocios. Por otro lado, el adquirir el algodón Pima bajo las condiciones del Plan Vallejo Exprés, le permitió a la empresa reducir costos, mejorar calidad y aumentar su flujo de caja (pp. 68-69).

La tesis guardó relación con nuestra tesis debido a que en ambas estudiaron una empresa en especial y trata de encontrar el efecto que tiene el Drawback con el flujo de caja.

Para, Analuisa (2020) identificó como problema: en el contexto de la globalización, como múltiples países aplicaron sus políticas, lineamientos y técnicas jurídico fiscales frente al comercio internacional con el propósito que los bienes ofertados en el país, tenga un porcentaje de impuesto en el precio final a ofertar, para reducir la carga impositiva a los exportadores que importan sus insumos; debido a la aplicación de dichas medidas fiscales se presentó un costo adicional a los exportadores cuyas materia prima e insumos son exportado. En la tesis se buscó utilizar diferentes regímenes y políticas fiscales con el fin de reducir la carga tributaria (p. 15).

El autor concluyó: el gobierno del Ecuador creó la devolución del IVA y la restitución de aranceles Drawback, con ello permitió al exportador tener una ágil recuperación del impuesto, en términos financieros se recuperará la liquidez operacional, contribuyendo a disminuir la carga impositiva tributaria (p. 93).

La tesis guarda relación con nuestra investigación debido a que trata de utilizar diversos mecanismos aduaneros con el fin de encontrar liquidez inmediata, reduciendo costes y mejorando la competitividad de la industria del Ecuador.

Para, Yépez (2019) identificó como problema: el sector textil ecuatoriano compite no solo con la industria textil asiática sino también con países vecinos como Colombia y Perú, países cuyo costos de producción son más competitivos debido a que ello manejan su propia moneda caso contrario al país de ecuador que teniendo el dólar como moneda, los costos de producción son muy elevados debido a que el gobierno del Ecuador creó el régimen aduanero Drawback con el propósito que las empresas ecuatorianas utilicen el mecanismo de devolución de aranceles afín de tener precios más competitivos en el mercado extranjero (p. 5).

El autor concluyó que: el régimen aduanero de devolución conocido como Drawback, es un incentivo tributario para los exportadores que permite la recuperación total o parcial de los tributos al comercio exterior, pagado por la importación de mercancías que se exporten después, una vez satisfecha la obligación tributaria, resulta beneficioso para la industria ecuatoriana, ya que al

recuperar los aranceles pagados, el flujo del efectivo de sus industrias se incrementan, conjuntamente con los índices de liquidez (p. 213).

La tesis guarda relación con el tema que se desarrolló puesto que se demuestra una vez más que la devolución de derechos arancelarios genera indirectamente mayor liquidez a las empresas exportadoras haciendo más competitivo sus productos ofertados en el extranjero.

Para, Ferdaous (2019) identificó como problema: el uso de los instrumentos tradicionales de la política comercial, como los aranceles de importación, que surgieron en el pasado como medidas proteccionistas frente a los bienes ofertados a un costo menor en el mercado internacional. Ha sido la principal amenaza para reducir los costes comerciales y resolver los desacuerdos sin aumentar las barreras arancelarias y no arancelarias, ya que Estados Unidos situó los aranceles a una variedad de importaciones, los socios comerciales tomaron medidas de represalia. El crecimiento económico fue negativo para los países con mayor exposición comercial a los Estados Unidos, viendo como algunas medidas proteccionistas políticamente atractivas a corto plazo para estados unidos resultaron en grandes repercusiones negativas a mediano y largo plazo (p. 4).

El autor Concluyó que: los aranceles altos disminuyen la producción y la productividad, aumentando el desempleo y la desigualdad al no afectar en demasía a la balanza comercial; Se pudo observar el efecto de las medidas comerciales proteccionistas de Estados Unidos al resto del mundo. Primero las exportaciones a otros países se redujeron produciendo un menor crecimiento

de la inversión, el empleo y el consumo. Dado que el crecimiento mundial también redujo la demanda de importaciones en el resto del mundo (p. 32).

Esta tesis guarda relación con nuestro trabajo de investigación al considerar la reducción de la rentabilidad de las empresas en Estados Unidos al incorporando aranceles a productos extranjeros con fin de proteger su propio mercado interno dificultó el intercambio comercial entre otros países.

Para, Garay (2016) identificó como problema: la devaluación de las monedas como el peso colombiano y el sol peruano monedas importantes de los principales países socios comerciales del Ecuador, ha generado una apreciación por el dólar generando que las exportaciones ecuatorianas pierdan competitividad. El gobierno del Ecuador decidió el año 2015 mantener la devolución condicionada de impuestos por el régimen del Drawback a fin de proteger el sector exportador e inyectar liquidez a los exportadores ecuatorianos (p. 13).

El autor concluyó: de acuerdo a los resultados se determinó que la aplicación del mecanismo arancelarios como el Drawback fueron favorables para los exportadores de productos no tradicionales al generar liquidez para el sector exportador, pero solo a un 9% del total de exportadores fueron beneficiados; debido a la rigurosidad presentar la documentación necesaria para la devolución de aranceles, lo que causó que muchas empresas no pudieron gozar del beneficio aduanero Drawback (p. 32).

Esta tesis guarda relación con nuestro trabajo de investigación al demostrar que el Drawback utilizado en el país del ecuador generó liquidez en el sector exportador, siendo una iniciativa del gobierno ecuatoriano para

promover las exportaciones y competir con otros países de la región con un coste de producción más competitivo.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Para, Rodriguez (2022) identificó como problema: el gobierno buscó de alguna manera fomentar la productividad e incentivar el comercio internacional para ello se implementó el régimen aduanero Drawback el cual permite restituir de manera total o parcial los derechos arancelarios. Dicha transferencia económica impacta directamente en el incremento de los márgenes de rentabilidad de las empresas, permitiéndoles contar con efectivo disponible para su mejora y posicionamiento empresarial. Sin embargo, existe retardos en la devolución impositiva a las exportaciones, debido a un trámite excesivamente burocrático que frena el incentivo que se pretende dar a los exportadores, además las modificaciones que se presentan en cada período gubernamental perjudican el desempeño de sectores de la exportación no tradicional (p. 2).

El autor concluyó: Se determinó estadísticamente la relación de la restitución de los derechos arancelarios con la rentabilidad en la empresa Exportadora Perú S.A.C., Arequipa 2020 - 2021. Confirmando la aceptación de la hipótesis específica planteada en el estudio. Dicho resultado se observa en la figura 9 denominado Estado de Situación Financiera en donde la liquidez inmediata de la empresa con el ingreso extraordinario incrementa en S/48,339.00. Esto se debe a que la devolución del Drawback genera alta liquidez a la empresa con el fin que pueda ser más competitivo en el mercado internacional y nacional, mejorando los productos ofrecidos o en su defecto en

la adquisición de nuevos activos los cuales puedan optimizar y mejorar su proceso productivo, asimismo conlleva a la toma de decisiones los cuales permitan incrementar la rentabilidad de la empresa (p. 131).

El autor confirmó que el Drawback generó rentabilidad en la empresa incrementado la liquidez teniendo un fin, el de competir con un precio más competitivo en el mercado extranjero.

Para, Lopez (2021) identificó como problema: la aplicación de este régimen por parte de los beneficiarios en muchas ocasiones no procede de manera correcta en cuanto a las documentaciones y procedimientos para la Restitución Arancelaria. Si bien es cierto para solicitar dicha restitución sólo se ingresa al portal de la web y se llena la solicitud sin ninguna documentación física en el momento de la inspección documentaria, no logran presentar la documentación física, Bajo este contexto el presente trabajo de investigación se basa en la deficiencia que existe; en el área de comercio exterior con las deficiencias de poder gestionar y llevar un correcto control de la restitución Drawback, en algún caso por antigüedad de personal cargo y por otros casos por la escasa capacitación por parte de las empresas (pp. 1-2).

El autor concluyó: que La Restitución de Derechos Arancelarios Drawback incidió favorablemente en la gestión financiera, ya que representó a los empresarios una fuente de liquidez, con los que invirtió en materia prima insumos etc., según entrevistados, también destinan este ingreso para cumplir con sus obligaciones que son inherentes por naturaleza (p. 131).

Conforme al autor reforzó la idea que el Drawback tiene un impacto financiero positivo en las empresas generando mayor liquidez para invertir o usar en otras actividades de gestión de la misma organización.

Para Huamanlazo, Lopez, & Huaman, (2021) identificaron como problema: la restitución de derechos arancelarios o también llamado Drawback, se convirtió en una herramienta que impulsó las exportaciones, mejorando la competitividad en el mercado internacional. La investigación tuvo como objetivo principal el Drawback como mecanismo de promoción de las exportaciones (p. 5).

El autor concluyó: Mediante el uso del Drawback se identificó que entre la principal ventaja que se le atribuye, es ser un mecanismo de fomento a las exportaciones logrando mejorar la competitividad de las empresas a nivel internacional, y afectó positivamente en la balanza comercial (p.15).

Conforme al autor reveló la incidencia que presenta el Drawback como mecanismo para impulsar las exportaciones y tuvo como conclusiones que afecta directamente en la balanza comercial en otras palabras tuvo efecto en la liquidez de las empresas.

Para, Rojas (2020) identificó como problema: En los últimos años, la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria (SUNAT) señaló que entre enero y junio 2018, las exportaciones no tradicionales tuvieron un crecimiento de 19% respecto al mismo periodo del 2017, y que incrementó las exportaciones agropecuarias, siendo de 21.8%. El informe destaca que el sector agropecuario representó el 41.6% del total de las exportaciones no

tradicionales en el mismo periodo, es por ello que las empresas exportadoras aplicaron el Drawback como un mecanismo de devolución de aranceles pagados por insumos importados que fueron incorporados en productos exportados, con el fin de evitar la exportación de los tributos, conllevó a la siguiente pregunta ¿En qué medida el Drawback influye en la aplicación contable y tratamiento en la rentabilidad de las empresas agroindustriales al periodo 2019? (p. 16).

El autor concluyó: Se determinó que la restitución de los derechos arancelarios incide en la liquidez, otorgando beneficios como ingresos extraordinarios, el cual pueden los exportadores no tradicionales utilizar para continuar con sus actividades propias del giro del negocio. De los cuales las industrias con mayor beneficio fueron: textiles, agroindustria y pesca no tradicional (p. 118).

Conforme al autor ratificó que el Drawback generó liquidez en las empresas agro industriales al ser un ingreso adicional que se genera al exportar un producto final con el fin de no importar una segunda vez los aranceles pagados en la importación consumiendo los aranceles en el país de destino y no en país productor o fabricante.

Para, Velita (2019) identificó como problema: las empresas como Mirsa Exportaciones S.A.C, Sodimac S.A.C y Lamas Import Export S.A.C, las cuales se dedican a la comercialización de productos agroindustriales. Dado que las empresas se encuentran en el sector agroexportador, se pueden beneficiar con la restitución de los derechos arancelarios (Drawback). Con esta participación se pronostica que la liquidez de la empresa mejore, puesto que podría recibir

las devoluciones (como un saldo a favor). Por tanto, se podría esperar que el Drawback influiría de manera positiva en las empresas privadas del sector agroexportador (p. 2).

El autor concluyó: que la restitución del Drawback influye en la liquidez de las empresas privadas del sector agroexportador, Lima-2018, comprobando que la liquidez de las empresas agroexportadoras resultan beneficiadas por el acogimiento al Drawback. En conclusión, el ingreso obtenido del Drawback generó mayor liquidez, pudiendo incrementar mientras las exportaciones sean constantes (p. 34).

Conforme al autor mencionó que mientras mayor fueron las exportaciones generó mayor monto restituido por tanto una mayor liquidez reforzando nuestra hipótesis.

2.2. Bases teóricas:

2.2.1. Teorías

Este proyecto de tesis se sustentó en teorías nacionales e internacionales quienes dieron soporte intelectual de comercio exterior, para poder crear el régimen aduanero de devolución de aranceles Drawback distintos autores en cada país aportaron teorías sobre el DRAWBACK en ellos fueron:

Drawback

La palabra Drawback se utilizó en el campo del comercio internacional con el autor:

Según University of Illinois at Urbana Champaing (1998) señaló que: la palabra "Drawback" representó una situación en la que se devuelve o remite,

total o parcialmente un derecho o impuesto que ha sido legalmente recaudado, por el uso de mercancía en que se recaudó y se pagó los derechos o impuesto. El Drawback fue autorizado inicialmente por primera vez en la ley de los Estados Unidos en 1789. Desde entonces ha sido parte de la ley, aunque las condiciones de pago han cambiado. La justificación del Drawback siempre ha sido fomentar el comercio o la fabricación de productos estadounidense. Permitiendo al fabricante estadounidense competir en los mercados extranjeros sin la desventaja de los costos elevados de fabricación (p. 1).

Según, pacto de kyoto (2008) señaló que: al encontrar deficiencias en el comercio internacional mundial habiendo terminado el periodo entreguerras en europa se necesitó integrar en un solo documento las condiciones para poder comercializar y agilizar el comercio internacional entre países, es por ello que el dia 3 de febrero del año 2006 la Organización Mundial de Aduanas institución internacional encargada de fomento y la promoción para el comercio mundial entró en vigor desarrollando teorías y leyes de comercio internacional entre países, en dicho acuerdo los 183 países firmaron un acuerdo en donde se comprometieron a eliminar los aranceles y abrir puertos mediante una serie de mecanismos y políticas aduaneras con el fin de dinamizar la economía mundial, uno de los principales mecanismos fue el Drawback, ya implementados en Estados unidos para poder competir con países asiáticos cuyo costo de producción fue muy competitiva, cada país aplicó el mismo mecanismo modificando y moldeados las leyes según su realidad política y ecónomica.

En tanto para el marco teórico peruano este proyecto de tesis se sustentó en la siguiente teoría peruana.

Según el autor, Rosas (2009) mencionó: Aun cuando el tema tiene una considerable antigüedad, últimamente se ha venido insistiendo en el mal entendimiento de este régimen. En efecto, se ha dicho que la ley general de aduanas habla de un solo régimen Drawback, pero de "dos formas" de solicitar y tramitar la restitución de los derechos arancelarios: una general y otra simplificada. [...] La restitución general: como ya se dijo, la base legal fundamental de esta restitución está en el artículo 82 de la LGA, ahora bien, al momento de la publicación de este libro, la reglamentación de esta restitución estaba en los artículos que para este régimen existían en el reglamento de la LGA y se aplicaba, de manera supletoria, lo previsto en el código, tributario respecto a la devolución de tributos administrados por la SUNAT. [...] la restitución arancelaria simplificada: para esta restitución la base legal fundamental también se encuentra en el artículo 82 de la LGA pues estamos hablando del mismo régimen de Drawback sin embargo dicha restitución existe como una segunda modalidad de Drawback, modalidad simplificada de acuerdo al artículo 83 de la LGA que literalmente la llama "procedimiento simplificado de restitución arancelaria" (pp.109-111).

Liquidez

Según Keynes (1943) en su teoría sobre las finanzas, mencionó que la liquidez:

Es una medida de la renuncia de quienes poseen dinero a desprenderse del poder líquido que da. La tasa de interés no es "precio" que pone en equilibrio la demanda de recursos para invertir con la buena

disposición para abstenerse del consumo presente. Es el "precio" que equilibra el deseo de conservar la riqueza en forma de efectivo, con la cantidad disponible de este último lo que implica que, si la tasa fuese menor, es decir, si la recompensa por desprenderse de efectivo se redujera, el volumen total de éste que el público desearía conservar excedería la oferta disponible y que si la tasa de interés se elevará habría un excedente de efectivo que nadie estaría dispuesto a guardar (p. 152).

El autor **Pérez-Carballo Veiga**, (2010) sostuvo que:

En este apartado se trata de diagnosticar la capacidad de la empresa para hacer sus pagos a corto plazo. Para ello, se puede relacionar el activo corriente con el pasivo corriente, siendo su diferencia el capital corriente.

La relación entre el activo y el pasivo corriente ofrece una medida de la liquidez porque:

El activo corriente lo integran todas las propiedades de la empresa (sean bienes o derechos de cobro) que son efectivo o inversiones financieras temporales o que se prevé que se convertirán en efectivo en un plazo inferior al año y como consecuencia de las operaciones habituales de la empresa. Si bien cualquier partida del activo se puede convertir en dinero mediante su venta las corrientes son las que hacen en el curso normal de las actividades y, por ello, no se espera que al hacerlo se incurra en pérdidas.

El pasivo corriente acumula todo el exigible con vencimiento dentro de los próximos doce meses incluye la deuda financiera y las cuentas de proveedores y otros acreedores con vencimiento a corto plazo (p. 90).

Según el autor A. Ross, W. Westerfield, D. Jordán, & Gonzáles Valdés, (2010) afirmó que:

La liquidez se refiere a la rapidez y facilidad con que un activo se convierte en efectivo. El oro es un activo más o menos líquido; una instalación de manufacturas sobre pedido no lo es. De hecho, la liquidez tiene dos dimensiones: facilidad de conversión y pérdida del valor. Cualquier activo se puede convertir pronto en efectivo si se reduce el precio lo suficiente. Por lo tanto, un activo bastante líquido se puede vender muy pronto sin una pérdida considerable de su valor. Un activo no líquido no se puede mudar con celeridad en efectivo sin una considerable reducción del precio.

Por lo general, los activos se anotan en el balance en orden decreciente de liquidez lo cual significa que los activos más líquidos se apuntaron primero. Los activos circulantes son más o menos líquidos e incluyen efectivo y los activos que se espera convertir en efectivo durante los 12 meses próximos. Las cuentas por cobrar, por ejemplo, representan cantidades que todavía no se han cobrado a los clientes por las ventas ya hechas. Por supuesto, se espera convertir en efectivo en un futuro cercano. Quizás el inventario sea el menos líquido de los activos circulantes por lo menos en el caso de muchas empresas.

En términos relativos, los activos fijos no son líquidos en su mayor parte. Consisten en cosas tangibles, como edificios y equipo, que de ninguna manera se convierten en efectivo durante las actividades normales de la empresa (por supuesto, se utilizan en el negocio para generar efectivo). Los activos intangibles, como una marca registrada, no tienen una existencia física, pero son muy valiosos. Lo mismo que los activos tangibles fijos, en general no se convierten en efectivo y se les considera no líquidos (p.22).

2.2.2. Base legal

En el desarrollo de este proyecto de tesis se fundamentó sobre las bases legales siguientes:

Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 1053, publicado el 27.6.2008, y modificatorias.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1053, Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF, publicado el 16.1.2009, y modificatorias.

Tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Supremo N° 418-2019-EF, publicado el 31.12.2019 y modificatoria.

Ley que regulariza infracciones de la Ley General de Aduanas Ley N° 28438, publicada el 28.12.2004.

Ley que establece disposiciones complementarias en relación con la restitución indebida de derechos arancelarios, Ley N° 29326, publicada el 5.3.2009.

Reglamento de procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios, aprobado por Decreto Supremo N° 104-95-EF, publicado el 23.6.1995, y modificatorias.

Disposiciones para acogerse al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios, Resolución Ministerial N° 195-95-EF, publicada el 31.12.1995 y Resolución Ministerial N° 695-2010-EF/15, publicada el 30.12.2010.

Lista de subpartidas nacionales excluidas de la restitución simplificada de derechos arancelarios a que se refiere el D.S. N° 104-95-EF, aprobada por Decreto Supremo N° 127-2002-EF, publicado el 25.8.2002, y modificatorias.

2.3. Marco conceptual:

2.3.1. Drawback

Según Gonzales (2013) señaló que: Por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se logró fijar los procedimientos simplificados de restitución arancelaria. Como se pudo apreciar en el artículo 82°, aduanas no solo busca incentivar al exportador que utiliza en la producción de la mercancía exportada algún insumo o materia prima importada; sino que además consideró en busca ser justo en el sentido de devolver los derechos arancelarios cancelados en la importación que no se quedaran en el país por formar parte del producto exportado. En este sentido, resultó necesario tener en cuenta el sentir de justicia de nuestros legisladores aduaneros con los beneficiarios para que, en reciprocidad, se le otorgue el uso correspondiente de este régimen, para una toma de conciencia de parte la población en general y pueda obtener los beneficios que otorga nuestra Ley General de Aduanas de

manera justa y correcta. Evitando de esta forma las sanciones que se establecen para aquellos que no cumplan las normas establecidas para optar por este régimen (p. 33).

Dicho régimen aduanero se implementó para fomentar y promocionar las exportaciones en el Perú con el fin de dinamizar muestra economía y tener un precio más competitivo a nivel internacional.

• Importación grabada

Según la ley general de adunas: nos menciona que las importaciones grabadas son aplicadas a las importaciones registradas en las subpartidas nacionales del Arancel de Aduanas. aprobado mediante Decreto Supremo N° 404-2022-EF. El Arancel de Aduanas del Perú comprende en la actualidad a 8017 subpartidas nacionales a 10 dígitos, las que se encuentran contenidas en 21 Secciones y 98 Capítulos. El Capítulo 98 (14 subpartidas) corresponde a mercancías con algún tipo de tratamiento especial. La estructura del Arancel de Aduanas incluye el código de subpartida nacional, la descripción de la mercancía y el derecho ad-valorem. Los derechos ad-valorem son expresados en porcentaje, los que se aplican sobre el valor CIF (Cost, Insurance and Freight, "Costo, Seguro y Flete") de importación.

Los tipos de aranceles son los siguientes:

 Arancel ad-valorem es el que se calcula como un porcentaje del valor de la importación CIF, es decir, del valor CIF de la importación que incluye costo, seguro y flete.

- Arancel específico es el que se calcula como una determinada cantidad de unidades monetarias por unidad de volumen de importación.
- Arancel mixto es el que está compuesto por un arancel ad-valorem y un arancel específico.

Según Gonzales (2013) señaló que: los insumos que no pueden cogerse al régimen tributario del Drawback son aquellos insumos nacionalizados que fueron exonerados al pago de aranceles, insumos que ingresaron bajo el régimen de adquisición temporal o perfeccionamiento de activos, también de los insumos que ingresaron al país como regímenes de reposición de mercancías en franquicias (pág. 35).

Monto restituido

El monto a restituir es equivalente al tres por ciento (3%) del valor FOB del bien exportado, con el tope del cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción, correspondiendo aplicar la tasa vigente al momento de la aprobación de la solicitud. Este monto tiene naturaleza tributaria.

Se entiende como valor del bien exportado, el valor FOB del respectivo bien, excluidas las comisiones y cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación, en dólares de los Estados Unidos de América.

Valor FOB

Según International Chamber of Commerce ICC (2020), mencionó: "Free on Board" significa que el vendedor entrega el bienes al comprador; a bordo del buque, designado por el comprador, en el puerto de embarque designado u adquiere los bienes ya entregados. De esta manera se debe usarse solo para viajes marítimos o terrestres (pág. 92).

Valor CIF

Según International Chamber of Commerce ICC (2020), mencionó: "Cost Insurance and Freight" significa que el vendedor entrega la mercancía al comprador a bordo del buque o adquiere los bienes ya entregados. El riesgo de pérdida o daño de las mercancías se transfiere cuando las mercancías son a bordo del buque, de modo que se considere que el vendedor ha cumplido su obligación de entregar las mercancías lleguen o no efectivamente a su destino en buen estado, en la cantidad indicada o, de hecho, en todo (pág. 111).

2.3.2. Liquidez

Según Flores (2013) definió la liquidez como la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos (p. 148).

En el trabajo de investigación se utilizaron las ratios: prueba ácida, prueba defensiva y el capital de trabajo con el objetivo de comparar en cuanto afectó en la liquidez con aplicación del Drawback y son aplicación de Drawback.

a) Ratio de prueba ácida

Guzman (2006) Es aquel indicador que, al descartar el activo corriente, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Se calcula restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra. (p. 17)

$$PRUEBA\ ACIDA = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE - INVENTARIOS - gastos\ contrat.por\ anticipo.}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

b) Ratio de prueba defensiva

Guzmán (2006) permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja Bancos y los valores negociables, descartando la influencia de la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente. Nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. Calculamos el ratio dividiendo el total de los saldos de efectivo y equivalente de efectivo entre el pasivo corriente (pág. 18).

$$PRUEBA\ DEFENSIVA = \frac{efectivo\ y\ equivalentes\ de\ efectivo}{PASIVO\ CORRIENTE} = \%$$

c) Ratio de capital neto de trabajo

Besley & Brigham (2016) el término capital de trabajo refiere al activo circulante de una empresa, porque la inversión en estos activos es necesaria para mantener "funcionando" sus operaciones cotidianas. Por ejemplo, sin

inventarios la empresa no tendrá productos que vender, y una empresa que no permite a los clientes comprar a crédito no genera cuentas por cobrar; quizás no pueda vender productos terminados. Estos "activos operativos" suelen denominarse activos espontáneos debido a que sus valores cambian a diario (pp. 47-48).

 $CAPITAL\ NETO\ DE\ TRABAJO = ACTIVO\ CORRIENTE - PASIVO\ CORRIENTE$

2.4. Definición de términos básicos

Área de tesorería

De acuerdo con Valls (2003) la gestión de liquidez de la compañía, cuyo fin es garantizar que los fondos necesarios estén disponibles en el lugar adecuado, en la divisa adecuada y en el momento adecuado (aspecto de disponibilidad de fondos) manteniendo para ello relaciones oportunas con las entidades correspondientes (aspecto de relación con bancos), procurando minimizar los fondos retenidos en circulante mediante el control funcional de clientes, proveedores y circuitos de cobros y pagos (aspectos de captación de fondos internos) rentabilizado los fondos ocioso y minimizando el coste de los fondos externos (aspecto de gestión de liquidez propiamente dicha), todo ello con un nivel de riesgos conocidos y aceptado (p. 12).

Régimen aduanero

De acuerdo con, Mora (2007) Tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera, solicitado por el declarante y que, de acuerdo con la legislación aduanera comunitaria (p. 22).

Arancel

De acuerdo con, Cárdenas & Daza (2004) Es un impuesto a los productos que se exportan a escala mundial. El más común es el arancel de importación, el cual se carga a los bienes que se importan a un país (p. 44).

Importación

De acuerdo con, Mora (2007) se considera importación la introducción de mercancías procedentes de zona franca al resto del territorio aduanero comunitario en los términos previstos en las normas nacionales y comunitarias aplicables (p. 20).

Exportación:

De acuerdo con, Cárdenas & Daza (2004) es la salida de mercancías del territorio aduanero comunitario a un tercer país o a una zona franca ubicada en el mismo territorio aduanero comunitario (p. 221).

Precio:

De acuerdo con, Cárdenas & Daza (2004) valor en dinero que se le asigna a un bien. En contabilidad, valor al que se llega después de un análisis de costos, al que se le adiciona el beneficio esperado, formándose el valor económico que debe ser pagado por el comprador (p. 223)

Flujo De Caja:

De acuerdo con, Flores (2013) se entiende por flujo de efectivo o flujo de caja a la estimación de los ingresos y egresos de una empresa, para un periodo determinado. [...] Al flujo de caja estimado se le conoce también como presupuesto de caja, presupuesto de tesorería, pronóstico de tesorería (p. 85).

Liquidez ácida:

De acuerdo con, Flores (2013) liquidez severa: representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo corriente. (p. 148).

Liquidez general:

De acuerdo con, Flores (2013) La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos (p. 148).

Liquidez defensiva:

De acuerdo con, Aching (2006) es la capacidad efectiva de la empresa a corto plazo, se considera los activos mantenidos en caja y bancos y los valores negociables, descartando la influencia de las variables tiempo y la incertidumbre de los precios (p. 18).

Capital de trabajo:

De acuerdo con, Flores (2013) capital de trabajo: representa el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente, que indica la liquidez relativa de la empresa (p. 148).

Control aduanero:

De acuerdo con Gonzales (2013), Conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de esta (p. 33).

Declaración aduanera de mercancías (DUA):

De acuerdo con Gonzales (2013), documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías y suministrar los detalles que la administración aduanera requiere para su ampliación (p.33).

Declarante

De acuerdo con Gonzales (2013), Persona que suscribe y presenta una declaración aduanera de mercancías en nombre propio o en nombre de otro; de acuerdo con la legislación nacional (p. 33).

Despacho aduanero

De acuerdo con Gonzales (2013), cumplimiento del conjunto de formalidades aduaneras necesarias para que las mercancías sean sometidas a un régimen aduanero (p. 33).

Multa:

De acuerdo con Gonzales (2013), sanción pecuniaria que se impone a los responsables de infracciones administrativas aduaneras (p. 34).

Empresa importadora, productora, exportadora:

De acuerdo con Gonzales (2013), es aquella empresa en el país que importe o compre a una empresa importadora insumos a materias primas que serán incorporadas o consumidas en el proceso productivo de bien exportado (p. 34).

Insumo:

De acuerdo con Gonzales (2013), pierden sus propiedades y características para transformarse y formar parte del producto final. Es el material inicial (materia prima, subproducto) que incorpora el proceso para satisfacer necesidades (p. 34).

Materia prima

De acuerdo con Gonzales (2013), es toda sustancia, elemento o materia necesaria para obtener un producto incluido aquello que se consume o interviene directamente en el proceso de producción (p. 34)

Producto intermedio

De acuerdo con Gonzales (2013), son aquellos que requieren de procesos posteriores para adquirir la forma final que serán incorporados al producto exportado (p. 34).

Monto restituido

De acuerdo con Gonzales (2013), cantidad monetaria otorgada o devuelta a la empresa exportadora por la devolución de pagos de derechos arancelarios en la importación de insumos, materiales, materia primo o piezas que participaron en la producción (p. 34).

Partida arancelaria

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú MEF (2023), es un código único del sistema armonizado de codificación y designación de mercancías, más conocido como sistema armonizado, que permite clasificar

todas las mercancías y es utilizada para cuantificar las transacciones de comercio internacional.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis.

3.1.1. Hipótesis general

La restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) El Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.
- b) El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.
- c) El Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

3.2. Definición conceptual y Operacionalización de variable

Se consideró dos variables de investigación:

A) Variable independiente

Drawback (x)

De acuerdo al artículo 82 del D. Leg. 1053, el Drawback es el Régimen que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que haya gravado la importación de mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción.

Es el régimen aduanero que permite restituir los derechos arancelarios pagados de insumos, materia prima o piezas utilizados en la fabricación del producto final y serán exportados.

B) Variable dependiente

Liquidez (Y)

Según Gutiérrez Janampa & Tapia Reyes, (2016); La liquidez tuvo una base conceptual a partir de los criterios de facilidad de conversión, es una propiedad de medición de los activos circulantes que ayuda en la toma de decisiones de inversión y financieras. (p. 11)

Representa la capacidad que tiene la empresa de afrontar deudas o pagar deudas a corto plazo.

3.2.1 Operacionalización de variable

Tabla 1 Operacionalización de variables

	Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Índice	Método	Técnica
Variable Dependiente Variable Independiente	Drawback (x)	Ley general de aduanas Art. 82. Es el régimen aduanero que permite la devolución de aranceles pagados por la importación de insumos utilizados para la producción de un bien exportado.	Se encarga de la devolución arancelaria de mercaderías que serán exportados, gracias a este régimen se podrá medir la cantidad de dinero devuelto atraves del monto restituido.	d1: importaciones gravadas	x1: monto restituido	3% del valor FOB exportado	Hipotético- Deductivo	Observación y revisión documenta
	liquidez (y)	Daza & Cárdenas, (2004) Es la capacidad para convertir en efectivo los activos más líquidos (p. 179).	Se encarga de evaluar la capacidad que tiene la empresa de poder convertir sus activos, fácilmente en dinero disponible y hacer frente a obligaciones inmediatas.	d2: liquidez ácida	y1: ratio de prueba ácida	valor numérico tanto por uno	Hipotético- Deductivo	Observación y revisión documenta
				d3: liquidez defensiva	y2: ratio de prueba defensiva	valor numérico tanto por uno	Hipotético- Deductivo	Observación y revisión documenta
				d4: capital de trabajo	y3: ratio de capital de trabajo neto	valor monetario	Hipotético- Deductivo	Observación y revisión documenta

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

4.1. Diseño metodológico

Nuestra tesis tuvo un diseño no experimental, de tipo relacional, enfoque cuantitativo, periodo longitudinal y fue un estudio de caso.

Nuestra tesis es de diseño no experimental por que no demostraremos ni desarrollaremos teorías científicas, además la segunda variable (variable dependiente) no será resultado causal del estudio de la primera variable (variable independiente).

Los autores Calderón, De los Godos , del Águila & La Rosa (2007) define como diseño no experimental:

No es posible la manipulación de variables. En la investigación no experimental la variable independiente no se puede manipular, la manipulación de la variable independiente. Solamente es posible en la investigación experimental debido a que no se desarrollaran nuevas teorías a partir de las existentes (P. 92).

Nuestra tesis fue de tipo relacional debido a que se estudió la relación que generó la variable independiente (Drawback) sobre la variable dependiente (liquidez) con la restitución de aranceles vs la no restitución de aranceles.

Espinoza Pajuelo & Ochoa Pachas (2021) mencionaron que los estudios de tipo relacional son:

Los estudios relacionales buscan relación o vínculo entre dos variables y no buscan causalidad, la cual se busca y se puede encontrar en los estudios explicativos, los cuales si tienen variables dependientes

e independientes. Ambas variables tienen igual jerarquía y ambas son analíticas (p. 101).

fue de enfoque cuantitativo debido a que se analizó datos numéricos, se demostró nuestra hipótesis desde un análisis numérico real y comprobable, se pudo medir la magnitud que tuvo la variable independiente sobre la variable dependiente.

Según el autor Alma del Cid Rosemary (2011) definió como enfoque cuantitativo:

Empieza por una premisa: la investigación cuantitativa es seria y elegante; los datos cuantitativos permiten hacer tablas y gráficas que ilustran adecuadamente un fenómeno. En las ciencias exactas se inspiraron las ciencias sociales, tales como la sociología, economía, la psicología, la administración. Un ejemplo de esta aplicación es la ley de Pareto, que establece una relación 20/80 en un mismo fenómeno; planea que el 20% de los clientes representan el 80% de las ventas, por ejemplo. (...) la preocupación por cuantificar los fenómenos es razonable y útil. Cuantificar es establecer magnitudes precisas y evitar las afirmaciones. Todos tenemos una idea clara de las magnitudes y porcentajes y eso ayuda a comunicar mejor: 85 metros, 24%, 32 libras, etc. (p. 23)

Nuestra tesis fue de periodo Longitudinal porque se usó un periodo de tiempo determinado que fueron los periodos del 2017 hasta el 2021.

De acuerdo con Newman (2010), los estudios longitudinales permiten a los investigadores seguir a sus sujetos en tiempo real. Esto significa que se puede establecer mejor la secuencia real de los acontecimientos, lo que permite comprender las relaciones causa-efecto (p. 2).

Nuestra tesis fue un estudio de caso debido a que la población y la muestra es una sola institución.

De acuerdo con Stake (1998), el estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (P. 11).

4.2. Método De Investigación.

En el desarrollo de nuestra tesis se empleó el método hipotéticodeductivo ya que se partió de un conjunto de premisas o problemas para llegar a las hipótesis que posteriormente fueron comprobadas y verificadas con un conjunto de procesos medibles y comprobables como la observación y la recolección de datos a través del tiempo.

Según Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez (2014) definió como metodo hipotetico- deductivo:

El método hipotético-deductivo consiste en ir de la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o falsedad de los hechos procesos o conocimientos mediante el principio de falsación, propuesto por él. [...] Comprende cuatro pasos: observación o descubrimiento de un problema, formulación de una hipótesis, deducción de consecuencias contrastables (observables y medibles) de la hipótesis; y observación, verificación o experimentación (p. 136).

4.3. Población y muestra.

4.3.1. Población

La tesis fue un estudio de caso por ello solo tuvo como población: una empresa manufacturera, en el distrito de san juan de Lurigancho, provincia de lima departamento de lima, país Perú; cuya actividad económica es la fabricación de productos plásticos para el hogar, comprando sus insumos de un proveedor importador que paga los derechos arancelarios; vendiendo el producto fabricado a los países de: Chile, Ecuador, Paraguay, Bolivia, México y Panamá.

Según el auto **Lerma González**, (2016) definió como población:

La población es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presenta una característica determinada o que corresponde a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones. Es definida por los investigadores y puede estar integrada por personas o por unidades diferentes a personas: viviendas, ventanas, tornillos, pacientes de pediatría, computadores, historias clínicas entre otros.

Los valores de las variables de la población se denominan parámetros: ejemplos de ellos son, el promedio (μ), y la varianza (δ^2). Observe que para su notación se utiliza letra griega.

El investigador debe decidir si en su estudio va a considerar la población o parte de esta, en segundo caso,

selecciona una muestra para cálculos estadísticos, e inferir a partir de estos dos datos (parámetros) de la población. (p. 72)

4.3.2. Muestra

Debido a la naturaleza de nuestra tesis un estudio de casos, contó con una sola población y muestra por ello la muestra fue la misma empresa manufacturera, en el distrito de san juan de Lurigancho, provincia de lima departamento de lima, país Perú.

Según el auto **Lerma González**, (2016) definió como muestra:

La muestra es un subconjunto de la población. A partir de los datos de las variables obtenidos de ella (estadísticos), se calculan los valores estimados de esas mismas variables para la población.

Se utiliza una muestra cuando por razones de gran tamaño, limitaciones técnicas o económicas, no es posible tomar mediciones a todos los elementos de la población. Son ejemplos estadísticos el promedio (μ), y la varianza (δ^2). Observe que para su notación se utilizan letras latinas.

El proceso del muestreo tiene como objetivo seleccionar algunos elementos de la población para cálculos estadísticos; y a partir de estos, estimar con cierta probabilidad los datos poblacionales. Por tal razón, la muestra debe cumplir los siguientes requisitos. Ser representativa de la población, los

elementos deben ser seleccionados aleatoriamente, es decir, al azar (p. 73).

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.

La presente tesis se desarrolló en la provincia de lima, Departamento de Lima, distrito de san juan de Lurigancho y se tomó en cuenta los periodos 2017-2021.

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

4.5.1. Técnicas.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizaron las técnicas de observación y revisión documental (documentos como DUA, Estado de situación financiera de los periodos de 2017-2021).

Según Valderrama (2010) mencionó: que las técnicas son un registro visual de lo que sucede en una situación real, clasificando y distribuyendo los eventos relevantes de acuerdo a un patrón anticipado y de acuerdo al problema que se estudia (p. 197).

a) Observación:

Según Zavala (1997) definió como un medio para obtener conocimientos que consiste en la recopilación, organización e interpretación de datos (p.84).

b) Revisión documental:

Para Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez (2014), es una técnica de investigación para recoger o recopilar información, relevante, con alto grado de veracidad, de fuentes documentales con el objetivo de verificar las hipótesis de trabajo, de un protocolo de investigación (p. 308).

4.5.2. Instrumentos.

Según Valderrama (2010) definió como instrumentos : Son herramientas o elementos que desarrollan los investigadores para recolectar datos para facilitar la medición de las variables objeto de estudio, su utilidad es poder procesar los datos para probar la hipótesis a estudiar (p. 215).

a) Análisis documental

Según Zavala (1997) definió como: un proceso de descomposición del todo en sus partes, para estudiar cada parte en forma detallada, estableciendo la función, relación e importancia en el todo (p. 91).

El instrumento que se utilizó en el trabajo de investigación fue de análisis documental por ser un proceso de revisión a los estados financieros de la empresa estudiada.

4.6. Análisis y procesamiento de datos.

Según Valderrama (2010) detalló en su libro sobre; el análisis de datos se realiza cuando se usan grandes cantidades de datos. Todas las instituciones de educación cuentan con sistemas informáticos de archivo y análisis de datos. Por lo tanto, el énfasis está en la interpretación de métodos analíticos cuantitativos (226).

Para el desarrollo del presente proyecto de tesis se utilizó los siguientes:

a) data de la empresa:

Estados financieros, Estados de resultado e información, complementaria contable.

b) Cuadros estadísticos:

Los cuadros estadísticos representan la organización de datos expresados en una tabla gráfica y representan una relación entre las coordenadas "X" y "Y" pues es el resultado del procesamiento estadístico y cuantitativo de datos.

c) Estadística inferencial:

Se utilizó programa SPSS y se aplicó la prueba "t-student"

4.7. Aspectos éticos en investigación.

Los datos recopilados fueron cedidos al investigador voluntariamente para el desarrollo de esta tesis y servirá como modelo o guía a los futuros investigadores quienes estudiarán un tema relacionado a la devolución de aranceles.

Para la elaboración de la tesis se tuvo en cuenta el código de ética de la universidad nacional del callao y el código de ética profesional del colegio de contadores públicos de lima.

Universidad Nacional del Callao

El artículo 8° trata sobre "Los principios éticos de investigador de la Universidad Nacional del Callao"

- 1. Probidad,
- 2. El profesionalismo,
- 3. La transparencia,
- 4. La objetividad,
- 5. La igualdad,

- 6. El compromiso,
- 7. La honestidad,
- 8. La confidencialidad,
- 9. Independencia,
- 10. Diligencia,
- 11. Dedicación".

Colegio de contadores públicos del Perú

De acuerdo al código de ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú nos mencionó que; se deberá cumplir con los principios de: integridad, objetividad, competencia profesional y confidencialidad. Adicional a ello podemos citar el artículo 4 donde nos mencionó que "el contador público actuará con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional siguiendo las normas del código de ética en todo momento"

V. RESULTADOS

Los resultados de muestra tesis fueron obtenidos de la misma empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. el cual se analizó los estados financieros desde el año 2017 año donde la empresa empezó a vender al mercado internacional en consecuencia fue año en donde la empresa solicitó la restitución de derechos aduaneros Drawback, hasta el año 2021.

5.1. Resultados descriptivos.

5.1.1. Hipótesis especifica 1

El Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Para poder demostrar se consideró utilizar los siguientes indicadores:

a) Monto restituido

Tabla 2

Determinación de ingresos restituidos por el depósito del Drawback en Soles

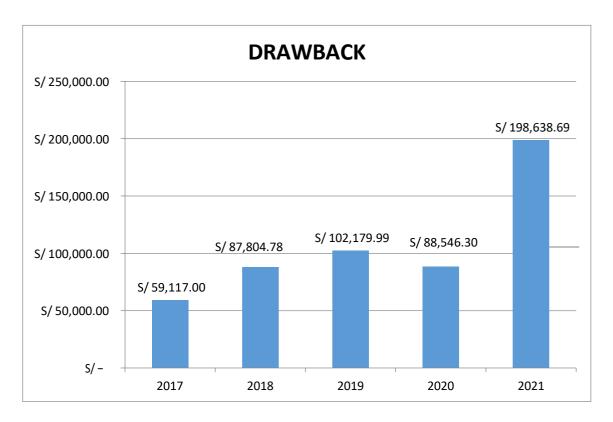
(S/) de los periodos 2017-2021.

AÑO	DRAWBACK
2017	59.117,00
2018	87.804,78
2019	102.179,99
2020	88.546,30
2021	198.638,69

nota: datos extraídos de exportaciones de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C 2017-2021.

Figura 1

Determinación de ingresos restituidos por el depósito del Drawback en Soles
(S/) periodos 2017-2021.



Nota: Restitución del Drawback de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. 2017-2021.

En la figura 1 se presenta determinación de ingresos restituidos por el depósito del Drawback correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se puede apreciar que existe una tendencia cíclica creciente, iniciando con una restitución de Drawback de S/ 59,117 en el año 2017 y crece hasta el año 2019 alcanzando un valor de S/ 102,179.99, para luego decrecer en el año 2020 hasta S/ 88,546.30, finalmente en el año 2021 se recupera la restitución alcanzando los S/ 198,638.69.

b) Ratio de prueba ácida

$$PRUEBA\ ACIDA = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE-INVENTARIOS-gastos\ contrat.\ por\ anticipo.}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

Tabla 3

Tabla de ratio prueba ácida con aplicación Drawback vs ratio prueba ácida sin aplicación Drawback periodos 2017-2021.

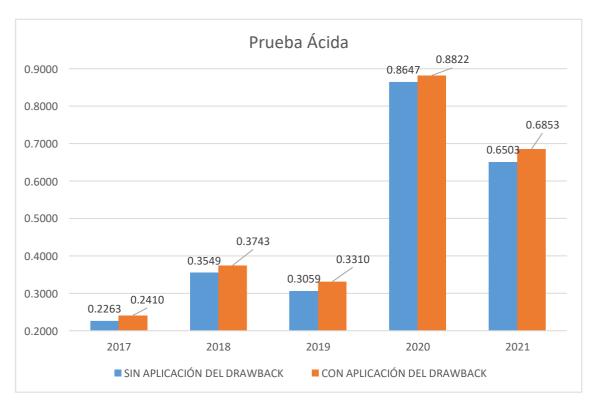
PRUEBA ÁCIDA

AÑO	CON APLICACIÓN DEL DRAWBACK	SIN APLICACIÓN DEL DRAWBACK
2017	0.2410	0.2263
2018	0.3743	0.3549
2019	0.3310	0.3059
2020	0.8822	0.8647
2021	0.6853	0.6503

Nota: datos extraídos del Estado de Situación Financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. 2017-2021.

Figura 2

Gráfico de ratio prueba ácida con aplicación Drawback vs ratio prueba ácida sin aplicación Drawback.



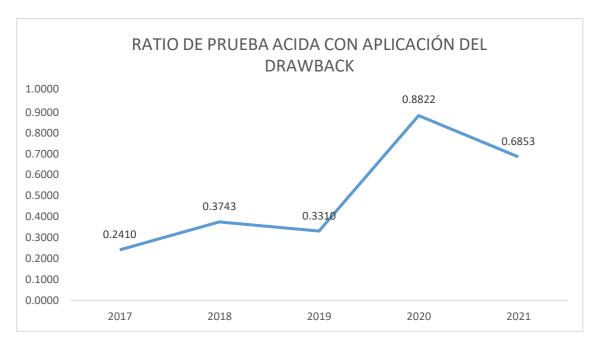
Nota: datos extraídos del Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. 2017-2021

En la figura 2 se presentó los resultados del cálculo del ratio de liquidez con Drawback (color naranja) vs ratios de liquidez sin aplicación del Drawback (color azul) correspondientes a los periodos 2017-2021, en ella se puede apreciar que existe una tendencia cíclica creciente. Se obtuvo en el año 2017 un valor de 0.24 soles por cada sol de deuda a corto plazo que posee, caso contrario si no hubiera utilizado la restitución del Drawback, siendo de 0.22 soles por cada sol de deuda, creciendo hasta el año 2018 por un valor de 0.37 soles por cada sol de deuda a corto plazo usando la aplicación del Drawback, posterior a ello decrecer en el año 2019 alcanzando un valor de 0.33 soles por

cada sol de deuda a corto plazo , continuando creciendo hasta el año 2020 con un valor de 0.88 soles por cada sol de deuda con la aplicación del Drawback; valor inferior si no se hubiera considerado la aplicación del Drawback teniendo solo 0.86 soles por cada sol de deuda a contó plazo, finalmente en el 2021 decrecer teniendo un valor de 0.68 soles líquidos por cada sol de deuda a corto plazo.

Figura 3

Variación del ratio prueba ácida con aplicación Drawback de los periodo 20172021.



Nota: datos extraídos de la figura 3 ratio de prueba acida con aplicación del Drawback de los periodos 2017–2021

En la Figura 3 se muestra los valores de la ratio de prueba acida desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes con la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de prueba ácida con Drawback fue de 0.241, teniendo un crecimiento

constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de prueba ácida máximo en el año 2020 de 0.8822 .

Figura 4

Variación del ratio prueba ácida sin aplicación Drawback de los periodo 20172021.



Nota: datos extraídos de la figura 3 ratio de prueba acida sin aplicación del Drawback de los periodos 2017–2021

En la Figura 4 se muestra los valores de la ratio de prueba ácida desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes sin la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de prueba ácida con Drawback fue de 0.2263, teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de prueba ácida máximo en el año 2020 de 0.8647.

5.1.2. Hipótesis especifica 2

El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 2 (véase pág. 64) y Figura 1 (véase pág. 65) se presentó el monto restituido del Drawback demostrando la variación del monto restituido a través del tiempo.

Para poder demostrar si hubo variación de la liquidez defensiva se utilizó el ratio de prueba defensiva:

a) Ratio de prueba defensiva

$$PRUEBA\ DEFENSIVA = \frac{efectivo\ y\ equivalentes\ de\ efectivo}{PASIVO\ CORRIENTE} = \%$$

Tabla 4

Tabla de ratio prueba defensiva con aplicación del Drawback vs tabla de ratio de prueba defensiva sin Drawback.

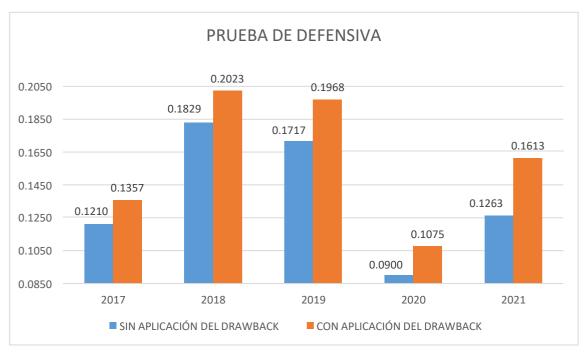
RATIO DE PRUEBA DEFENSIVA

	CON APLICACIÓN DEL	SIN APLICACIÓN DEL
AÑO	DRAWBACK	DRAWBACK
2017	0.1357	0.1210
2018	0.2023	0.1829
2019	0.1968	0.1717
2020	0.1075	0.0900
2021	0.1613	0.1263

Nota: Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Figura 5

Gráfico de ratio de prueba defensiva con la aplicación del Drawback vs ratio de prueba defensiva sin la aplicación del Drawback periodos 2017-2021.



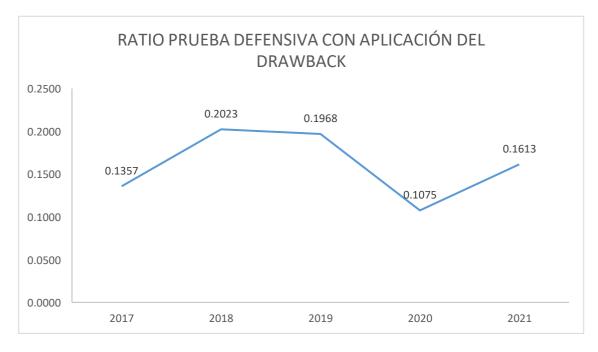
Nota: Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. periodo 2017-2021.

En la figura 5 se presentó los resultados del cálculo del ratio de prueba defensiva con aplicación del Drawback (color naranja) vs ratios de prueba defensiva sin aplicación del Drawback (color azul) correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se pudo comparar que existe una tendencia cíclica creciente. Se obtuvo en el año 2017 un valor de 0.12 soles para responder por cada sol gastado y operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta, sin utilizar la restitución del Drawback, por el contrario con restitución del Drawback el valor del ratio de prueba defensiva aumento en 0.13 soles por cada sol gastado, creciendo hasta el año 2018 con un valor de ratio de 0.20 soles para poder responder por cada sol gastado y seguir operando con sus activos líquidos con la aplicación del Drawback, posterior a ello decrecer en el

año 2019 alcanzando un valor de 0.19 soles por cada sol gastado y seguir operando con sus activos líquidos, por el contrario si no se hubiera utilizado las restitución del Drawback obtuvo un valor de 0.17 soles por cada sol gastado pudiendo operar con sus activos líquidos; continuando decreciendo en el año 2020 con un valor de 0.10 soles por cada sol gastado pudiendo operar con sus activos líquidos con la aplicación del Drawback, caso contrario si no se utilizaba el Drawback se obtuvo un valor de 0.09; finalmente en el 2021 se experimentó un crecimiento de 0.16 soles por cada sol gastado y operar con sus activos líquidos, caso contrario si no se hubiera usado la restitución del Drawback teniendo como valor de ratio de prueba defensiva 0.12.

Figura 6

Variación del ratio de prueba defensiva con aplicación del Drawback de los periodos 2017-2021.



Nota: datos extraídos de la figura 6 ratio de prueba defensiva con Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 6 se muestra los valores de la ratio de prueba defensiva desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes con la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de prueba defensiva con Drawback fue de 0.1357, teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de prueba defensiva mínima en el año 2020 de 0.1075.

Figura 7

Variación del ratio de prueba defensiva sin aplicación del Drawback de los periodos 2017-2021.



Nota: datos extraídos de la figura 6 ratio de prueba defensiva sin Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 7 se muestra los valores de la ratio de prueba defensiva desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes sin la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de prueba defensiva sin Drawback fue de 0.1210, teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de prueba defensiva mínima en el año 2020 de 0.0900.

5.1.3. Hipótesis Específica 3

El Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Para poder demostrar la hipótesis especifica 3 se consideró utilizar los siguientes indicadores:

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 2 (véase pág. 64) y Figura 1 (véase pág. 65) se presentó el monto restituido del Drawback demostrando la variación del monto restituido a través del tiempo.

Para poder demostrar si hubo variación en el capital de trabajo se utilizó el ratio de capital de trabajo:

A) Ratio de capital neto de trabajo

 $CAPITAL\ NETO\ DE\ TRABAJO = ACTIVO\ CORRIENTE - PASIVO\ CORRIENTE$

Tabla 5

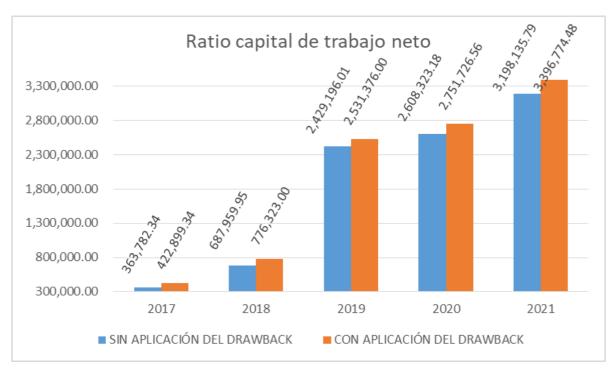
Tabla de ratio de capital de trabajo neto con aplicación del Drawback vs ratio de capital de trabajo neto sin aplicación del Drawback.

		CAPITAL DE TRABA	JO NETO
_	AÑO	CON APLICACIÓN DEL DRAWBACK	SIN APLICACIÓN DEL DRAWBACK
•	2017	422,899.34	363,782.34
	2018	776,323.00	687,959.95
	2019	2,531,376.00	2,429,196.01
	2020	2,751,726.56	2,608,323.18
	2021	3,396,774.48	3,198,135.79

Nota: Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Figura 8

Gráfico de ratio de capital de trabajo neto con Drawback vs ratio de capital de trabajo neto sin Drawback de los periodos 2017-2021.



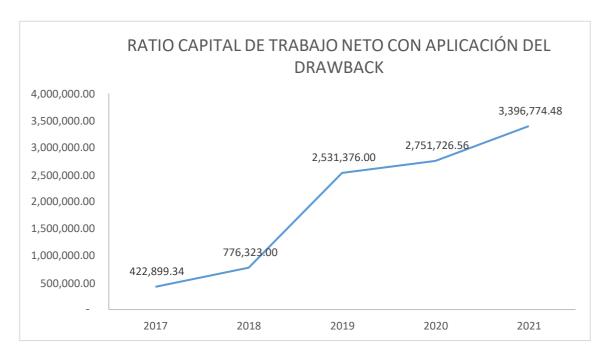
Nota: datos extraídos del estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. periodo 2017-2021.

En la figura 8 se presentó los resultados del cálculo del ratio de capital de trabajo neto con aplicación del Drawback (color naranja) vs ratio de capital

de trabajo sin aplicación del Drawback (color azul) correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se pudo observar que existió una tendencia cíclica creciente. Se obtuvo en el año 2017 el valor de S/ 422,899 saldo que quedaría si la empresa decidiera saldar todas sus deudas a corto plazo utilizando la restitución de aranceles Drawback, por el contrario si no consideraríamos la aplicación del Drawback la empresa tendría S/ 363,782 luego de saldar el total de sus deudas de conto plazo, presentando una tendencia positiva creciente llegando a su punto de inflexión en el año 2019 con un ratio de capital de trabajo de S/ 2,531,367 resultado que quedaría luego de cubrir todas sus deudas a corto plazo utilizando la aplicación del Drawback, caso contrario tendíamos como resultado de S/ 2,429,196 si no consideramos la restitución del Drawback, teniendo una tendencia creciente estable, para finalmente en el año 2021 tener como resultado del cálculo del ratio capital de trabajo de S/ 3,396,774 resultado que obtendría nos si la empresa decide cubrir todas sus deudas a corto plazo, caso contrario si no se aplicaría la restitución de derechos arancelarios el ratio de capital de trabajo sería de S/ 3,198,135 resultado menor si consideramos la restitución de aranceles.

Figura 9

Variación del ratio capital de trabajo neto con Drawback de los periodo 20172021.



Nota: datos extraídos de la figura 9 ratio de capital de trabajo neto con Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 9 se muestra los valores de la ratio capital de trabajo neto con Drawback desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes con la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de capital de trabajo neto con Drawback fue de 422,899.34 teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de capital de trabajo neto máximo en el año 2021 de 3,396,774.48.

Figura 10

Variación del ratio capital de trabajo neto sin Drawback de los periodos 20172021.



Nota: datos extraídos de la figura 9 ratio de capital de trabajo neto sin Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 10 se muestra los valores de la ratio capital de trabajo neto sin Drawback desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes sin la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 el ratio de capital de trabajo neto sin Drawback fue de 363,782.34 teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como valor del ratio de capital de trabajo neto máximo en el año 2021 de 3,198,135.49.

5.1.4. Resultado de la hipótesis general.

La restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Para poder demostrar se consideró utilizar el siguiente indicador:

A) Monto restituido

El monto restituido comprende la cantidad monetaria que se restituirá al calcular el 3% de valor FOB de la mercancía exportada, cabe mencionar que el monto restituido que se recibe es libre del cálculo de impuestos, por ello es un ingreso directo a las cuentas bancarios de la empresa lo cual constituye una fuente de liquides directa y libre de impuestos.

En esta ocasión analizaremos la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback contra la cuenta efectivo y equivalente de efectivo si Drawback.

Tabla 6

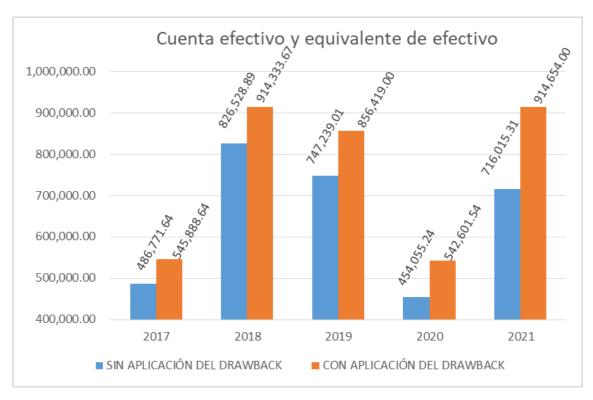
Tabla cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback vs cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback.

	CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO							
AÑO	CON APLICACIÓN DEL DRAWBACK	SIN APLICACIÓN DEL DRAWBACK						
2017	545,888.64	486,771.64						
2018	914,333.67	826,528.89						
2019	856,419.00	747,239.01						
2020	542,601.54	454,055.24						
2021	914,654.00	716,015.31						

Nota: datos extraídos del Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. periodo 2017-2021

Figura 11

Cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback vs cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback los periodos 2017-2021.



Nota: Estado de situación financiera de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

En la Figura 11 se presentó la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback (color naranja) vs la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback (color azul) correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se pudo apreciar que existió una tendencia cíclica creciente, obteniendo en el año 2017 un valor de S/ 545,888 usando la restitución del Drawback caso contrario si no se hubiera considerado el Drawback la cuenta efectivo y equivalente de efectivo seria de S/ 486,771 creciendo hasta su punto de inflexión en el año 2018 teniendo en su cuenta efectivo y equivalente de efectivo S/ 914,333 considerando la restitución del Drawback , caso contrario si no se hubiera considerado la restitución la cuenta efectivo y equivalente de efectivo seria de

S/ 826,528 , para luego decrecer hasta el año 2020 año de la pandemia mundial teniendo como resultado en la cuenta efectivo y equivalente de efectivo S/ 542,601 considerando la restitución del Drawback caso contrario sería si no se hubiera considerado la restitución de aranceles teniendo un monto de S/ 454,055 soles ; finalmente en el 2021 creció la cuenta efectivo y equivalente de efectivo hasta S/ 914,654 considerando la restitución de derechos arancelarios, monto muy por encima si no se hubiera considerado incluir la restitución de derechos arancelarios siendo de S/ 716,015.

Figura 12

Variación de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback de los periodos 2017-2021.

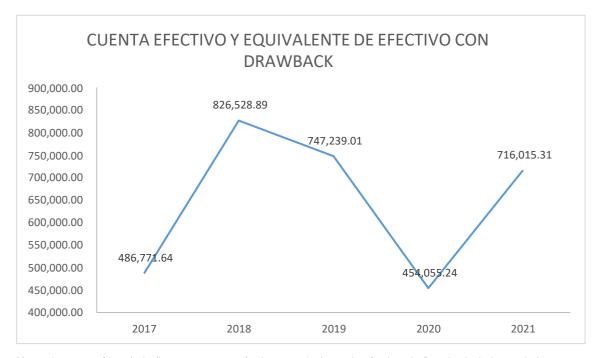


Nota: datos extraídos de la figura 12 cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 12 se muestra los valores de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes con la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback fue de 545,888.64 teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como monto de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback máximo en el año 2021 de 914,654.

Figura 13

Variación de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback de los periodos 2017-2021.



Nota: datos extraídos de la figura 12 cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback de los periodos 2017-2021.

En la Figura 13 se muestra los valores de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback desde el año 2017 al 2021 se puede observar que los montos son crecientes sin la aplicación del Drawback a través del tiempo. Observando que en el año 2017 la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback fue de 486,771.64 teniendo un crecimiento constante a través del tiempo el cual tuvo como monto de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback máximo en el año 2021 de 716,015.31.

5.2. Resultados inferenciales

Para el desarrollo de la presente tesis Se utilizó el programa SPSS para procesar la data proporcionada de la tabla 3 (véase pág. 68), tabla 4 (véase pág. 69), tabla 5 (véase pág. 71) y tablas 6 (véase pág. 73) en donde se agrupó los distintos ratios calculados del estado de situación financiera.

5.2.1. Resultados para las hipótesis específicas 1

a) Resultado de ratio de prueba ácida

Se sometió a un análisis de relación los ratios de prueba ácida de la tabla 3 (véase pág. 66) para comprobar los resultados con el segundo indicador y esto fueron los resultados:

Hipótesis específica 1:

H0: El Drawback no incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

H1: El Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Considerando el nivel de significancia.

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Se determina la prueba estadística como los datos son numéricos y se trata de comparar resultados al utilizar el régimen aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios, se ha usado la prueba de normalidad.

Tabla 7Prueba de normalidad para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-2021.

	Shapiro-Wilk		
PRUEBA DE NORMALIDAD	Estadístico	gl	Sig.
Ratio prueba ácida con Drawback	0,897	5	0,395
Ratio de prueba ácida sin Drawback	0,897	5	0,393

Según la tabla 7, se analiza con la prueba estadística shapiro wilk por tratarse de datos menores a 30 (datos pequeños), en la cual el P-valor para el ratio de prueba ácida con Drawback resulta 0.395 y el P-valor para Ratio de prueba ácida sin Drawback resulta 0.393, lo cual indica que se debe usar la prueba estadística T-student.

Tabla 8

Estadística de muestras emparejadas para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-2021.

			Desv.	Media de error
	Media	N	estándar	estándar
Ratio prueba ácida con Drawback	0.50276	5	0.2701006	0.1207927
Ratio de prueba ácida sin Drawback	0.47852	5	0.2638833	0.1180122

Tabla 9

Prueba de muestras emparejadas del "P" valor para el ratio de prueba ácida para los periodos 2017-2021.

Ratio prueba ácida Con Drawback vs Ratio De Prueba Ácida sin Drawback	Diferencias emparejadas					t	gl	Significación
	Media de Media de error		95% de intervalo de confianza de la diferencia				P de dos factores	
			estándar	Inferior	Superior			
	0.02424	0.0078449	0.0035084	0.0144992	0.0339808	6.909	4	0.002

Según la tabla de correlaciones tabla 9, los resultados fueron (M=0.02424, DE=0.0078449) de coeficiente de significancia bilateral o el P-valor $(t\ (5)=6.909,\ p<0.002)$ es menor que el nivel de significancia (0.002<0.05) resultado que afirma para rechazar la H0, en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna H1, demostrando que "el Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

5.2.2. Resultados para la hipótesis específica 2

a) Resultado de ratio de prueba defensiva

Se sometió a un análisis de relación los ratios de prueba defensiva de la tabla 4 (véase pág. 70) y esto fueron los resultados:

Hipótesis específica 2:

H0: El Drawback no incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

H1: El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Considerando el nivel de significancia.

 $\alpha = 5\% = 0.05$ (ERROR) y 95 % de confianza.

Se determinó la prueba estadística como los datos numéricos y se trata de comparar resultados al utilizar el régimen aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios, se ha usado la prueba de normalidad.

Tabla 10Prueba de normalidad para el ratio de prueba defensiva de los periodos 2017-2021.

	Shapiro-Wilk		
PRUEBA DE NORMALIDAD	Estadístico	gl	Sig.
Ratio de prueba defensiva con Drawback	0,932	5	0,608
Ratio de prueba defensiva sin Drawback	0,931	5	0,606

Según la tabla 10, se analiza con la prueba estadística shapiro wilk por tratarse de datos menores a 30 (datos pequeños), en la cual el P-valor para ratio de prueba defensiva con Drawback resulta 0.608 y el P-valor para Ratio de prueba defensiva sin Drawback resulta 0.606, lo cual indica que se debe usar la prueba estadística T-student.

Tabla 11

Estadística de muestra emparejada para el ratio prueba defensiva para los periodos 2017-2021.

	Media N		Desv. estándar	Media de error estándar		
Ratio prueba defensiva con Drawback	0.160720	5	0.0402783	0.0180130		
Ratio de prueba defensiva sin Drawback	0.136480	5	0.0422129	0.0188782		

Tabla 12

Prueba de muestras emparejadas para el ratio de prueba defensiva del "P" valor para los periodos 2017-2021.

Ratio de prueba defensiva con Drawback - ratio de prueba defensiva sin Drawback	Diferencias emparejadas					t	gl	Significa ción
	Media	Desv. estándar	Media de error	error confianza de la diferencia				P de dos factores
	0000.000	estándar	Inferior	Superior				
	0.02424	0.0078449	0.0035084	0.0144992	0.0339808	6.909	4	0.002

Según la tabla de correlaciones tabla 12, los resultados fueron (M=0.02424, DE=0.0078449) de coeficiente de significancia bilateral o el P-valor (t (t) = 6.909, p<0.002) es menor que el nivel de significancia (0.002 < 0.05), resultado que afirma para rechazar la H0, en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna H1, demostrando que "El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C".

5.2.3. Resultado para la hipótesis específica 3

a) Resultado de ratio de capital de trabajo neto

Se sometió a un análisis de relación los ratios de razón corriente de la tabla 5 (véase pág. 76) y esto fueron los resultados:

Hipótesis especifica 3:

H0: El Drawback no tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

H1: El Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Considerando el nivel de significancia.

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Y el nivel de confianza de 95% = 0.95

Se determina la prueba estadística, como los datos son numéricos y se trata de comparar resultados al utilizar el régimen aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios, se ha usado la prueba de normalidad.

Tabla 13

Prueba de normalidad para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017-2021.

	Shapiro-Wilk		
PRUEBA DE NORMALIDAD	Estadístico	gl	Sig.
ratio capital de trabajo neto con Drawback	0,888	5	0,346
Ratio De Capital De Trabajo sin Drawback	0,876	5	0,293

Según la tabla 13, se analiza con la prueba estadística shapiro wilk por tratarse de datos menores a 30 (datos pequeños), en la cual el P-valor para ratio de capital de trabajo neto con Drawback resulta 0.346 y el P-valor para Ratio de capital de trabajo neto sin Drawback resulta 0.293, lo cual indica que se debe usar la prueba estadística T-student.

Tabla 14

Estadísticas de muestras emparejadas para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017-2021.

	Media	N	Desv. Estándar	Media de error estándar
ratio capital de trabajo neto con Drawback	1975819.8760	5	1301935.16760	0.10741
ratio de capital de trabajo neto sin Drawback	1857479.4540	5	1253683.81891	0.44827

Tabla 15

Prueba de muestras emparejadas del "P" valor para el ratio de capital de trabajo neto de los periodos 2017-2021.

	Ratio capital de trabajo	Diferencias emparejadas				t	gl	Significación		
neto CON DRAWBACK - Ratio De		Media de error estándar		95% de intervalo de confianza de la diferencia				P de dos factores		
Capital De				estándar	Inferior	Superior				
Trabajo sin Drawback	118340.42	54182.97	24231.36	51063.37	185617.47	4.884	4	0.008		

Según la tabla de correlaciones tabla 15, los resultados fueron

(M=118340.42, DE=54182.97) de coeficiente de significancia bilateral o el P-valor (t (t) = t,884, t, t0.008) es menor que el nivel de significancia (t0.008 < t0.05) resultado que afirma para rechazar la H0, en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna H1, demostrando que "El DRAWBACK tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

5.2.4. Resultado para la hipótesis general

a) Resultado de ratio de razón o liquidez corriente

Se sometió a un análisis de relación los ratios de razón corriente de la tabla 6 (véase pág. 80) y esto fueron los resultados:

Hipótesis general:

H0: La restitución del Drawback no tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

H1: La restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

Considerando el nivel de significancia.

 $\alpha = 5\% = 0.05$

Se determina la prueba estadística como los datos son numéricos y se trata de comparar resultados al utilizar el régimen aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios, se ha usado la prueba de normalidad.

 Tabla 16

 Prueba de normalidad para la cuenta efectivo y equivalente de efectivo.

	Shapiro-Wilk		
Pruebas de normalidad	Estadístico	gl	Sig.
Cuenta efectivo y equivalente de efectivo con aplicación del Drawback	0,754	5	0,032
Cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin aplicación del Drawback	0,877	5	0,294

Según la tabla 16, se analiza con la prueba estadística shapiro wilk por tratarse de datos menores a 30 (datos pequeños), en la cual el P-valor para la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback resulta 0.032 y el p-valor para la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback resulta 0.294, lo cual indica que se debe usar la prueba estadística T-student.

Tabla 17

Estadísticas de muestras emparejadas de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo periodos 2017-2021.

			Desviación	Media de error
	Media	Ν	estándar	estándar
Cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback	754779,3700	5	193651,01018	0,36454
Cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback	646122,0180	5	165784,91185	0,26651

Tabla 18

Prueba de muestras emparejadas del "P" valor de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo periodos 2017-2021.

	Diferencias emparejadas							
				95% de intervalo de confianza				Sig.
		Desviación	Media de	de la diferencia				(bilat
	Media	estándar	error estándar	Inferior	Superior	t	gl	eral)
cuenta efectivo y								
equivalente de								
efectivo con								
Drawback –	4006E7 2E2	E2262 0420E	22064 66520	40000 44007	174046 20542	4 550	4	0.01
cuenta efectivo y	108657,352	53363,01385	23864,66529	42398,41887	174916,28513	4,553	4	0,01
equivalente de								
efectivo sin								
Drawback								

Según la tabla de correlaciones tabla 18, los resultados fueron (M=108657.352, DE=53363.01385) de coeficiente de significancia bilateral o el p-valor (t (t) = t) t0.01) es menor que el nivel de significancia (t0.01 < t0.05) resultado que afirma para rechazar la H0, en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna H1, demostrando que "La restitución del Drawback tiene"

efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.

Al iniciar la investigación se planteó una hipótesis general y tres específicas, cuyo único fin era dar una respuesta a los problemas de investigación.

Para poder sustentar las hipótesis planteadas se utilizaron datos como estados de situación financiera, Declaración Aduanera de Mercancías, etc. Se compararon los ratios financiero de liquidez, ratio de prueba defensiva, ratio de capital de trabajo y la cuenta efectivo y equivalente de efectivo, posteriormente se procesó la data estadística de la muestra investigada comparando los periodos 2017-2021 en el sistema SPSS con la prueba de comparación T-Student y estos fueron los resultados:

6.1.1. Contrastación de la hipótesis especifica 1.

a) Resultados descriptivos de la hipótesis 1

Se analizó la figura 2 (véase la pág. 67) ratio de prueba ácida con Drawback vs ratio de prueba ácida sin Drawback de los cuales se observó una notoria variación de los valores del ratio de prueba ácida con Drawback vs ratio de prueba ácida sin Drawback, en el 2018 la variación fue de 6.1% respecto al ratio de prueba ácida con Drawback teniendo una tendencia a crecer, siendo su punto de crecimiento máximo el año 2020 alcanzando un valor de ratio de

prueba ácida de 0.88 y ratio de prueba ácida sin Drawback de 0.864 teniendo una variación de 1.98% con referencia al ratio con Drawback, final mente en el año 2021 el ratio de prueba ácida con Drawback fue de 0.68 y el ratio de prueba ácida sin Drawback fue de 0.6503 teniendo una variación de 5.11% con respecto al ratio de prueba ácida con Drawback se pudo demostrar que "el Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

b) Resultados inferenciales de la hipótesis 1

"El Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

Para comprobar y demostrar la hipótesis 1 se utilizaron la data del estado de situación financiera, procesando con el ratio de prueba ácida con el programa estadístico SPSS.

Se aplicó la prueba no paramétrica de T- STUDENT (véase tabla 9, pág. 86) para muestras relacionadas comparando el rango de medias de dos diferentes muestras relacionadas en este caso se comparó los ratios prueba ácida con Drawback contra el ratio de prueba defensiva sin Drawback de los periodos 2017-2021, se determinó que existe diferencia porcentuales al 95% de confianza con un margen de error del 5% teniendo como resultado en el sistema SPSS como resultado, P-valor del ratio de prueba defensiva sin Drawback vs el ratio de prueba ácida con Drawback de 0.002 resultado muy por debajo 0.5 margen de error y teniendo una media de error estándar con Drawback de 0.12 y una media de error estándar sin Drawback de 0.26 margen menor que 0.5; teniendo como resultado rechazar la hipótesis nula H0 y

aceptado la hipótesis alterna H1 "el Drawback incrementa la liquidez ácida en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C".

6.1.2. Contrastación de la hipótesis especifica 2.

a) Resultados descriptivos de la hipótesis 2

Se analizó la figura 5 (véase la pág. 71) en el cual se presentaron los resultados del cálculo del ratio de prueba defensiva con aplicación del Drawback vs ratios de prueba defensiva sin aplicación del Drawback correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se pudo apreciar que existió diferencias respecto de uso del Drawback. El año 2017 tuvo un valor de ratio en 0.12 soles para responder por cada sol gastado y operar con sus activos líquidos sin recurrir a sus flujos de venta sin utilizar la restitución del Drawback, por el contrario con restitución del Drawback el valor del ratio de prueba defensiva aumento en 0.13 teniendo una variación de 10% con respecto al ratio que uso la restitución del Drawback, creciendo hasta el año 2018 con un valor de ratio de 0.20 soles con la aplicación del Drawback, posterior a ello decrecer en el año 2019 alcanzando un valor de 0.19 soles por cada sol gastado y seguir operando con sus activos líquidos, por el contrario sin la restitución del Drawback se obtuvo un valor de 0.17 teniendo una variación de 12.75% con respecto del ratio que usó la restitución del Drawback; continuando decreciendo en el año 2020 con un valor de 0.10 con la aplicación del Drawback, caso contrario si no se utilizaba el Drawback se obtuvo un valor de 0.09; finalmente en el 2021 se experimentó un crecimiento de 0.16 del ratio de prueba defensiva utilizando la restitución del Drawback, caso contrario si no se hubiera usado la restitución del Drawback el valor de ratio de prueba defensiva

seria de 0.12 . partiendo de esta premisa se pudo demostrar que "el Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa manufacturas y moldeos plásticos S.A.C.".

b) Resultados inferenciales de la hipótesis 2

"El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

Para comprobar y demostrar la hipótesis general se utilizaron la data del estado de situación financiera, procesando el ratio de liquidez general en el programa estadístico SPSS.

Se aplicó la prueba no paramétrica de T- Student (véase tabla 12, pág. 88) para muestras relacionadas comparando el rango de medias de dos diferentes muestras relacionadas en este caso se comparó los ratios de prueba defensiva con Drawback contra el ratio de prueba defensiva sin Drawback de los periodos 2017-2021, se determinó que existe diferencia porcentual al 95% de confianza con un margen de error del 5% teniendo como resultado en el sistema SPSS tenemos como resultado P-valor del ratio de prueba defensiva sin Drawback vs el ratio de prueba defensiva con Drawback de 0.002 resultado muy por debajo 0.5 margen de error y teniendo una media de error estándar con Drawback de 0.018 y una media de error estándar sin Drawback de 0.018 margen de error menor que 0.5; teniendo como resultado rechazar la hipótesis nula H0 y aceptado la hipótesis alterna H1 "El Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C".

6.1.3. Contrastación de la hipótesis específica 3.

a) Resultados descriptivos de la hipótesis 3

Se analizó la figura 8 (véase la pág. 76) obteniendo los resultados del cálculo del ratio de capital de trabajo neto con aplicación del Drawback vs ratio de capital de trabajo sin aplicación del Drawback correspondientes a los años 2017 al 2021, en donde se obtuvo en el año 2017 el valor de S/ 422,899 de capital de trabajo neto utilizando la restitución de aranceles Drawback, por el contrario si no consideraríamos la aplicación del Drawback la empresa tendría S/ 363,782, presentando una variación del 13.9% con respecto al capital de trabajo con Drawback, tenido un incremento constante en el año 2018, en el año 2019 tuvo capital de trabajo de S/ 2,531,367 utilizando la aplicación del Drawback, caso contrario tendíamos como resultado de S/ 2,429,196 si no consideramos la restitución del Drawback, teniendo una variación del 4.03% con respecto al ratio capital de trabajo neto con Drawback, , en el año 2020 presento un incremento constante al año 2019, finalmente en el año 2021 presentó como resultado del cálculo del ratio capital de trabajo de S/3,396,774, caso contrario si no se aplicaría la restitución de derechos arancelarios el ratio de capital de trabajo sería de S/ 3,198,135 resultado menor si consideramos la restitución de aranceles, teniendo una variación de 5.8% demostrando que "el Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.".

b) Resultados inferenciales de la hipótesis 3

"El Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C."

Para comprobar y demostrar la hipótesis general 3 se utilizaron la data del estado de situación financiera, procesando el ratio de capital de trabajo neto en el programa estadístico SPSS.

Se aplicó la prueba no paramétrica de T- Student (véase tabla 15, pág. 91) para muestras relacionadas comparando el rango de medias de dos diferentes muestras relacionadas en este caso se comparó los ratios capital de trabajo neto con Drawback contra el ratio capital de trabajo neto sin Drawback desde los años 2017 hasta el año 2021, se determinó que existe diferencia porcentuales AL 95% de confianza con un margen de error del 5% teniendo como resultado en el sistema SPSS tenemos como resultado P-valor del ratio capital de trabajo neto sin Drawback vs el ratio capital de trabajo neto con Drawback de 0.008 resultado muy por debajo 0.5 margen de error y teniendo una media de error estándar de 0.107 para el ratio de capital de trabajo neto y de 0.448 para el ratio de capital de trabajo neto sin Drawback; margen de error muy por debajo del 0.5; teniendo como resultado rechazar la hipótesis nula H0 y aceptado la hipótesis alterna H1 "El Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.".

6.1.4. Contrastación de hipótesis general.

a) Resultados descriptivos de la hipótesis general

Se analizó la figura 11 (véase la pág. 81) cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback vs la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin

Drawback correspondientes a los años 2017 al 2021, en ella se pudo apreciar que el año 2017 presentó un monto de S/ 545,888 usando la restitución del Drawback caso contrario si no se hubiera considerado la restitución del Drawback la cuenta efectivo y equivalente de efectivo, hubiera sido de S/ 486,771, teniendo una variación de 10.8% en la cuneta efectivo y equivalente de efectivo; creciendo en el año 2018 la cuenta efectivo y equivalente de efectivo en S/ 914,333 considerando la restitución del Drawback , caso contrario si no se hubiera considerado la restitución del Drawback la cuenta efectivo y equivalente de efectivo seria de S/ 826,528, presentando una variación de 9.6%; posteriormente decrecer hasta el año 2020 teniendo como resultado en la cuenta efectivo y equivalente de efectivo en S/ 542,601 considerando la restitución del Drawback caso contrario si no se hubiera considerado la restitución del Drawback en S/ 454,055 soles, presentando una variación del 16.3% ; finalmente en el 2021 creció la cuenta efectivo y equivalente de efectivo en S/ 914,654 considerando la restitución de derechos arancelarios, monto muy por encima si no se hubiera considerado incluir la restitución de derechos arancelarios siendo de S/ 716,015 teniendo una variación de 21.7%; por tanto se demostró que "la restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.".

b) Resultados inferenciales de la hipótesis general

"La restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C"

Para comprobar y demostrar la hipótesis general se utilizó la data del estado de situación financiera, procesando el ratio de razón corriente o liquidez general en el programa estadístico SPSS.

Se aplicó la prueba no paramétrica de T- STUDENT (véase tabla 18, pág. 93) para muestras relacionadas comparando el rango de medias de dos diferentes muestras relacionadas en este caso se comparó la cuenta efectivo y equivalente de efectivo con Drawback contra la cuenta efectivo y equivalente de efectivo sin Drawback de los periodos 2017-2021, se determinó que existe diferencia porcentuales AL 95% de confianza con un margen de error del 5% teniendo como resultado en el sistema SPSS tenemos como resultado P-valor del ratio capital de trabajo neto sin Drawback vs el ratio capital de trabajo neto con Drawback fue de 0.01 resultado muy por debajo 0.5 margen de error y teniendo una media de error estándar con Drawback de 0.36 y una media de error estándar sin Drawback de 0.26 margen de error menor que 0.5; teniendo como resultado rechazar la hipótesis nula H0 y aceptado la hipótesis alterna H1 "La restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.".

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.

Para poder sustentar se utilizó distintas tesis como marco teórico en ellas se llegó a conclusiones en común.

6.2.1 Contrastación con otros estudios para la hipótesis especifica 1.

Al comprar los resultados obtenidos en el subcapítulo 6.1.1 (véase pág. 94), tabla 2 (véase pág. 64), tabla 9 (véase pág. 86) y figura 3 (véase pág. 68)

se logró demostrar que el Drawback incrementó la liquidez ácida a la empresa Manufacturas y Moldes Plásticos S.A.C., esta hipótesis fue contrastada con otros estudios similares en los cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Velita (2019) concluyó que la restitucion del drawback influyó en la liquidez de las empresas del sector agroexpotador usando dichos mecanismos del reintegro de aranceles para reducir coste en su producción.

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Yépez (2019) concluyó que el Drawback permitió fomentar las exportaciones en la industria ecuatoriana aumentando su flujo de efectivo conjuntamente con la liquidez en las empresas del Ecuador.

Ambos autores Velita & Yépez llegaron a una conclusión común, al igual que la presente tesis se pudo lograr demostrar que "el Drawback incrementa la liquidez ácida la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C." pudiendo establecer conclusiones similares con los demás autores.

6.2.2 Contrastación con otros estudios para la hipótesis especifica 2.

Al comprar los resultados obtenidos en el subcapítulo 6.1.2 (véase pág. 96), tabla 4 (véase pág. 70), tabla 12 (véase pág. 88) y figura 6 (véase pág. 73) se logró demostrar que el Drawback incrementó la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldes Plásticos S.A.C., esta hipótesis fue contrastada con otros estudios similares en los cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Rodríguez (2022) en su tesis llegó a concluir que las restituciones de derechos arancelarios incidían en la rentabilidad de la empresa, dichos resultados fueron comprobados en el Estado de Situación Financiera y el Flujo de Caja incrementando su liquidez inmediata.

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Rojas (2020) en su tesis llegó a la conclusión que el Drawback incidió en la liquidez de las empresas exportadoras otorgando restitución de aranceles, al cual se pudo comprobar con el ratio de prueba defensiva aplicado al estado de situación financiera.

Ambos autores rodríguez & Rojas llegaron a una conclusión común, al igual que muestra tesis, se pudo lograr demostrar que "el Drawback incrementa la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. pudiendo establecer conclusiones similares con los demás autores.

6.2.3 Contrastación con otros estudios para la hipótesis específica 3.

Al comprar los resultados obtenidos en el subcapítulo 6.1.3 (véase pág. 98), tabla 5 (véase pág. 76), tabla 15 (véase pág. 91) y figura 9 (véase pág. 78) se logró demostrar que el Drawback incrementó el capital de trabajo en la empresa Manufacturas y Moldes Plásticos S.A.C., esta hipótesis fue contrastada con otros estudios similares en los cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, López (2021) en su tesis llegó a la conclusión que la restitución de derechos arancelarios incidió

favorablemente en la gestión financiera, aumentando la liquidez y el capital de trabajo de la empresa, siendo una fuente de ingresos extraordinario cumpliendo con sus obligaciones inherentes por naturaleza.

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Huamanlazo, Lopez, & Huaman, (2021) concluyerón que mediante el uso del drawback se logro fomentar y aumentar las exportaciones consiguido ser mas competitivos en el mercado internacional ello generó indirecractamnte el aumento del capital de trabajo de la empresa.

Para los autores López, Huamanlazo & Huaman en sus tesis pudieron llegar a una conclusión en común, que el Drawback tiene efecto al capital de trabajo, al igual que nuestra tesis logramos establecer conclusiones que "el Drawback tiene efecto favorable en el capital de trabajo de la empresa, Manufacturas Y Moldes Plásticos S.A.C.".

6.2.4 Contrastación con otros estudios para la hipótesis general.

Al comprar los resultados obtenidos en el subcapítulo 6.1.4 (véase pág. 99), tabla 6 (véase pág. 80), tabla 18 (véase pág. 93) y figura 12 (véase pág. 83) se logró demostrar que el Drawback incrementó la liquidez general en la empresa Manufacturas y Moldes Plásticos S.A.C., esta hipótesis fue contrastada con otros estudios similares en los cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Cáceres (2021) concluyó que la empresa startex empresa colombiana que solicitó la devoción

de los derechos arancelarios pudo tener precios más competitivos en el mercado internacional ello le generó un amento en su flujo de caja.

En concordancia a nuestros resultados alcanzados, Garay (2016) la restitución el Drawback permitió incrementar la balanza comercial en los exportadores ecuatorianos ello generó a su vez una inyección de liquidez en las empresas exportadoras.

Para los autores Cáceres & Garay pudieron demostrar que el Drawback incidía en aumentar la liquidez general de las empresas agroexportadoras, al igual que nuestra tesis se logró demostrar que "la restitución del Drawback tiene efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C.".

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.

Los datos utilizados para el desarrollo de nuestra tesis fueron autorizados por la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima y departamento de Lima.

Esta tesis es un trabajo autentico y transparente y está fundamentada en los estudios y análisis de los ratios de liquidez a los Estado de Situación Financiera de los periodos 2017 al 2021, existirán investigaciones relacionadas a la devolución de aranceles pero nuestra tesis tiene un rumbo distinto, el de promocionar e informar sobre el Drawback y sus efectos en la liquidez.

En nuestra tesis las citas bibliográficas fueron tomados en cuenta y citados de acuerdo las normas APA 7º edición respetando siempre la propiedad intelectual ajena con transparencia y legalidad.

De igual forma se cumplió con el código de ética de investigación de la Universidad Nacional El Callao aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 260-2019-CU del 16 de julio del 2019, dicha tesis fue realizada única y exclusivamente para fines académicos, respetando cada artículo del código de ética antes mencionado.

VI. CONCLUSIONES

- A. La restitución de derechos arancelarios Drawback tuvo un efecto directo en la liquidez general de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. como se demostró en los resultados descriptivos a través del procesamiento de datos de los montos restituidos (véase Figura 11, pág. 81) que ingresaron a la cuenta efectivo y equivalente de efectivo de la empresa por 2017-2021, cuyos resultados fueron: 2017 los períodos ingresó directamente a las cuenta bancaria de la empresa 59,117.00 soles, en el 2018 ingresó directamente a las cuenta bancaria de la empresa 87,804.78 soles, en el 2019 ingresó directamente a las cuenta bancaria de la empresa 109,179.99 soles, en el 2020 ingresó directamente a las cuenta bancaria de la empresa 88,546.30 soles y en el 2021 ingresó directamente a la cuenta bancaria de la empresa 198,638.69 soles, dinero que fue usado como fuente de liquidez por la restitución de aranceles. Los resultados fueron procesados en el sistema SPSS con la prueba t-Student (véase Tabla 18, pág. 93) obtenido un resultado "P" valor de 0.01 monto inferior al 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna.
- B. El Drawback incrementó la liquidez ácida de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. tal como lo confirma los resultados obtenidos (véase Figura 2, pág. 67) luego de analizar el ratio de liquidez de los periodos 2017-2021; se determinó que en el 2017 el activo corriente menos los inventarios representó un 24% más grande que el pasivo corriente, en el 2018 el activo corriente menos los inventarios representó un 37% más grande que el pasivo corriente, en el 2019 el activo corriente menos los

inventarios representó un 33% más grande que el pasivo corriente, en el 2020 el activo corriente menos los inventarios representó un 88% más grande que el pasivo corriente y en el 2021 el activo corriente menos los inventarios representó un 68% más grande que el pasivo corriente. Todos estos resultados fueron procesados en el programa SPSS con la prueba t-student (véase Tabla 9, pág. 86) en él se obtuvo el resultado 0.002 cálculo del p valor el, resultado fue inferior al 0.05 de margen error rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna.

C. El Drawback incrementó la liquidez defensiva en la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. tal como se confirmó en los resultados obtenidos (véase Figura 5, pág. 71), luego de analizar los ratios de prueba defensiva de los periodos 2017-2021, se determinó que en el año 2017 el ratio de prueba defensiva sin Drawback incrementó en un 10 % cuando se utilizó el Drawback, teniendo un incremento constante hasta el año 2019 donde el ratio sin Drawback tuvo un incremento del 12.75 % con la restitución del Drawback, en el 2020 el ratio de prueba defensiva sin Drawback incrementó en 16.2% cuando se aplicó la restitución de aranceles, finalmente en el año 2021 el ratio de prueba defensiva se incrementó en un 25% cuando se incluyó la restitución del Drawback. Todos estos resultados fueron procesados en el programa SPSS con la prueba t-student y en él se obtuvo como resultado (véase Tabla 12, pág. 88) del p valor un resultado de 0.002 resultado inferior al 0.05 de margen error rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna.

D. El Drawback tuvo efecto favorable en el capital de trabajo neto de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. tal como se confirmó en los resultados obtenidos (véase Figura 11, pág. 81) luego de analizar el ratio de capital de trabajo neto por los periodos 2017-2021; también se determinó que en el año 2017 el capital de trabajo sin Drawback incrementó en S/ 59,117 después de considerar la aplicación del Drawback; en el año 2018 el ratio de capital de trabajo sin Drawback incrementó en S/ 88,364 después de considerar el Drawback; en el año 2019 el ratio de capital de trabajo sin Drawback incrementó en S/ 102,171 después de considerar el Drawback; en el año 2020 el ratio de capital de trabajo sin Drawback incrementó en S/ 143,403 después de considerar el Drawback, y finalmente en el año 2021 el capital de trabajo sin Drawback presentó un incremento de S/ 198,639 después de considerar la aplicación del Drawback. Todos estos resultados fueron procesados en el programa SPSS con la prueba tstudent y en él se obtuvo como resultado (véase Tabla 15, pág. 91) del cálculo el valor de 0.002, resultado del cálculo del p valor siendo inferior al 0.05 de margen error, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna.

VII. RECOMENDACIONES

- A. Se recomienda a la gerencia de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. usar la restitución de aranceles Drawback para la obtención de liquidez general, aumentando el flujo de caja y la cuenta efectivo y equivalente de efectivo para los años posteriores, siendo un ingreso libre de renta.
- B. Se recomienda a la gerencia de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. usar la restitución de derechos arancelarios como fuente de liquidez ácida, para obtener liquidez más inmediata que permita afrontar obligaciones de la misma naturaleza, a fin de evitar riesgos de incumplimiento al más breve plazo.
- C. Se recomienda a la gerencia de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. usar la restitución de derechos arancelarios como fuente de liquidez defensiva, con el propósito que la empresa cubra de modo más exigente obligaciones más inmediatas, sobre todo considerando que a este margen de liquidez es aquella que no depende del flujo de ventas.
- D. Se recomienda a la gerencia de la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos S.A.C. usar la restitución de derechos arancelarios como fuente de aumento del capital de trabajo, ya que esta será necesaria para incrementar sostenidamente las operaciones del negocio la cual puede generar mayor rentabilidad.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- © 2019 International Chamber of Commerce (ICC). (2020). *Incoterms 2020 ICC rules for the use of domestic and international trade terms.* Paris, France: International Chamber of Commerce (ICC).
- Aching Guzman, C. (2006). Guia rápida de ratios financieros y matematica de la mercadotecnia. (M. Samatelo Valdivia, A. Bonino Velaochaga, C. Aching Samatelo, P. E. Aching Diaz, & M. V. Angulo Jhonson, Edits.) Lima, Perú: Prociencia y Cultura S.A. Obtenido de https://contabilidadparatodos.com/ratios-financieros-y-matematicas-de-la-mercadotecnia/
- Alma del Cid Rosemary Méndez, F. S. (2011). *Investigación, fundamentos y metodologia* (segunda edicion ed.). Juarez, Mexico: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. Obtenido de https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/investigacionfundamentos-y-metodologia.pdf
- Analuisa Roldán, R. C. (2020). Planificacíon tributaria basada en el uso de la plataforma telematica implementada en los procesos simplificados de devolucion de impestos (IVA y Drawback), para determinar la factivilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

 Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7432
- Benites Román, M. (2016). El Drawback Como Estrategia Financiera En Las Exportaciones De Textiles En El Marco Del Tratado De Libre Comercio Con Los EE.UU. Lima-Perú: Tesis De La universidad San Martin De Porres.
- Besley, S., & Brigham, E. (2016). *Fundamentos de administración financiera*. D.F., Mexico: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.,. Obtenido de https://issuu.com/cengagelatam/docs/besley issuu d7e6365df5af78
- Cáceres Lozada, S. (2021). Análisis de requerimiento del programa plan vallejo exprés bajo la modalidad importacion temporal de materiales textiles en algodón pima para la empresa Santadereana Startex [para obtar el título profesional en negocios internacionales]. Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia: Universidad Autonoma de Bucaramanga. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/15135/2021_Tesis_Sa ra_Juliana_Caceres_Lozada.pdf?sequence=1
- Calderón Saldaña, J., De los Godos Urcia, L., del Águila Villar, C., & La Rosa Botonero, L. (2007). La investigación científica para la tesis de postgrado en salud y áreas afines (primera edicion ed.). Lima, Peru: S.E. Obtenido de https://www.bing.com/ck/a?!&&p=3b8a1c2080e3b539JmltdHM9MTY4NDM2ODAwM CZpZ3VpZD0yMDY1MDMyNi02MDY3LTZkZmEtMWJiMi0xMWQ3NjFkZTZjNTYmaW5za WQ9NTE3MQ&ptn=3&hsh=3&fclid=20650326-6067-6dfa-1bb2-11d761de6c56&psq=LA+INVESTIGACI%c3%93N+CIENT%c3%8dFICA+PARA+LA+TESIS+ DE

- D.S. № 367–2019–EF del 9.12.2019. (6 de Diciembre de 2019). Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Obtenido de Ley Genearl de Aduanas: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/438505/DS367_2019EF.pdf?v=15759 11537
- Daza Ramirez, M. T., & Cárdenas Cutiño, G. A. (2004). Diccionario de contabilidad y sistemas de información (Primera edición ed.). Guadalajara, Mexico: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Obtenido de https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/diccionariocontaysist. pdf
- Espinoza Pajuelo, L., & Ochoa Pachas, J. (2021). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/257/221
- Ferdaous Erraklaouy, E. (2019). La guerra arancelaria de trump: los efectos y consecuencias de una política comercial proteccionista [trabajo de fin de Máster]. Barcelona, Barcelona, España: CEI International AFFAIRS escuela diplomatica de Barcelona. Obtenido de https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/152599/1/TFM_3_2019.pdf
- Flores Soria, J. (2013). Flujo de caja, estados financieros proyectados: estado de flujo de efectivo concordado con las NIIF. Lima, Perú: Pacifico Editores.
- Garay Panchana, J. L. (2016). *Incidencia del Drawback en los exportadores ecuatorianos en el 2015 [tesis de especialidad en tributación y finanzas]*. Guayaquil, Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13788/1/DW%20TESIS%20300916.pdf
- Gonzales Montenegro, Y. (2013). *Restitucion de derechos arancelarios Drawback.* Lima, Perú: MACRO.
- Guzman, C. A. (2006). *Ratios financieros y matematicas de la mercadotecnia*. LIMA: Prociencia y cultura S.A.
- Huamanlazo, A. L., Lopez, L. P., & Huaman, M. R. (01 de Diciembre de 2021). El drawback como mecanismo de promoción de las exportaciones. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 20. Obtenido de https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/1509
- Junta de decanos de colegios de contadores públicos del Perú. (2007). Codigo de etica profesional de los contadores públicos del Perú. Lima, Perú: colegios de contadores públicos del perú. Obtenido de https://www.ccpp.org.pe/web/attachments/article/47/CODIGO%20ETICA%20PROFESI ONAL.pdf
- Keynes, J. (1943). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. D.F., Mexico: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20d e%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/Teor%C3%ADa%20general%20de%20la%2

- Oocupaci%C3%B3n,%20el%20inter%C3%A9s%20y%20el%20dinero%20-%20%20John%20Maynard%20Keynes.pdf
- Lerma Gonzáles, H. D. (2009). *Metodología de la investigación* (cuarta edicion ed.). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. Obtenido de https://archive.org/details/metodologia-de-la-investigacion-propuesta-anteproyecto-y-proyecto/mode/2up
- Lopez Tasayco, V. A. (2021). Tramitación documentaria en el proceso de produccion textil en las empresas productoras exportadoras y su incidencia en las restituciones de derechos arancelarios Drawback en Lima Metropolitana periodo 2018. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/4153
- Mendosa Enrique, S., & Magallanes Boza, N. (2018). Restitución del Drawback en la gestión financiera de la empresa Designs Qyuality Export S.A.C. EN el periodo 2014–2017 [tesis para optar el titulo de contador publico]. Callao, Callao, Perú: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7120
- Ministerio de Economia y Finanzas del Perú MEF. (23 de junio de 2023). *Clasificación Arancelaria de Mercancías*. Obtenido de Clasificación Arancelaria de Mercancías: https://www.gob.pe/6996-clasificacion-arancelaria-de-mercancias
- Mora Marín, A. (2007). *Regímenes aduaneros* (Primera edición ed.). (J. Otero Lachira, Ed.)
 Lima, Perú: Bellido Ediciones E.I.R.L. Obtenido de
 https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20116520149libro_atrc_regimenes.pdf
- Newman, A. (2010). *An Overview of the Design, Implementation, and Analyses of Longitudinal Studies on Aging*. Pittsburgh, Pennsylvania, USA: National linstitutes of Health.

 Obtenido de

 https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3008590/pdf/nihms219086.pdf
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014).
 Metodología de la investigación Cuantitativa Cualitativa y Redacción de la Tesis
 (cuarta edicion ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de
 https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf
- OMC. (2 de mayo de 2023). *Organizacion Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/what_we_do_s.htm
- Organizacion Mundial de Aduanas (OMA). (2008). Convenio de Kyoto. World Customs
 Organization, international business. kyoto: Organizacion Mundial de Aduanas (OMA).
 Obtenido de World Customs Organization:
 https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-andtools/conventions/pf_revised_kyoto_conv/kyoto_new/kyoto_new_es.aspx
- Perez-Carballo veiga, J. (2010). *Diagnóstico economico-financiero de la empresa*. Madrid, España: ESIC Editorial.

- Rodriguez Saavedra, M. (2022). El Drawback y su relación con le rentabilidad en la empresa "Exportadora Perú S.A.C." [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Contables y Financieras]. Arequipa, Perú: Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

 Obtenido de https://repositorio.unsa.edu.pe/items/d5f0b627-7df6-4bf8-8987-229919a940fa
- Rodriguez Saavedra, M. O. (2022). El Drawback y su relación con la rentabilidad en la empresa Exportadora Perú S.A.C., Arequipa 2020–2021 [Tesis para obtar Maestra en Ciencias Contables y Financiera]. Arequipa, Perú: Universidad Nacional de San Martin de Arequipa. Obtenido de https://repositorio.unsa.edu.pe/items/d5f0b627–7df6–4bf8–8987–229919a940fa
- Rojas Salvatierra, A. V. (2020). El Drawback y su incidencia en la aplicacion contable y tributaria en la renta de la empresas agroindustriales al periodo 2019. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/4013
- Rosas Buendia, R. J. (2009). *La exportacion y sus beneficios tributarios aduaneros.* Lima, Perú: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2012). *Finanzas corporativas* (Novena edición ed.). (M. González Valdés, M. Gómez Albert, M. Espinoza Pozo, & R. Gutiérrez Mercado, Edits.) D.F., México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/libro-finanzasross.pdf
- Ross, S., Westerfield, R., & Jordan, B. (2010). *Fundamentos de finanzas corporativas*. D. F., Mexico: The McGraw–Hill Companies, Inc. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25491w/Fundamentos_de_Finanzas_C orporativas1.pdf
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Ediciones Morata, S. L. Obtenido de https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-decaso.pdf
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2008). Ley General de Aduanas.

 Liama, Perú: SUNAT. Obtenido de

 https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03normasoc.htm
- Universidad Nacional del Callao. (2019). Código de Ética de Investigación de la UNAC. Callao, Peru: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2019/260-19CU%20C%C3%93DIGO%20DE%20%C3%89TICA%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20CORREGIDO%2003-06-19.pdf
- University of Illinois at Urbana Champaing. (1998). *Drawback a duty refund on certain exports.*Illinois, USA: U.S. Customs Service University of Illinois at Urbana Champaing. Obtenido de

 https://www.google.com.pe/books/edition/Drawback a Duty Refund on Certain Ex

- port/JqQ4Kj0wP3AC?hl=es&gbpv=1&dq=UNIVERSITY+OF+ILLINOIS+AT+URBANA+CHA MPAIGN.+(1998).+DRAWBACK+a+Duty+refund+on+Certain+Exports&pg=PP1&printsec =frontcover
- Valderrama Mendoza, S. (2010). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos.
- Valls Pinos, J. R. (2003). Fundamentos de la nueva gestión de tesorería. (Vol. 3 ERA EDICION). (S. GOMEZ, Ed.) madrid, España: ARTEGRAF S.A. Recuperado el 7 de setiembre de 2022, de https://books.google.co.cr/books?id=hdZvR–E8MGoC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false
- Velita Acosta, S. (2019). Restitución del Drawback y su influencia en la liquidez de empresas privadas del sector agroexportador, Lima–2018 [tesis para el titulo de contador público]. Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo Facultad de Ciencias Empresariales.

 Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46489
- Yépez Andino, A. B. (2019). Análisis de la devolucion condicionada de tributos "drawback" a las exportaciones del sector textil ecuatoriano, propuesta de modelo de gestión: caso industria textilera, periodo 2013–2017 [para obtener el grado Magister en Admintracion]. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador Facultad de Ciencias Administrativas. Obtenido de http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19028
- Zavala, A. A. (1997). Metodoligía de la investigación científica. Lima, Perú: San marcos.

ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"LA RESTITUCIÓN DEL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO AÑO 2017 – 2021"

Problema general	Objetivo General	Hipótesis General	Variable dependiente	METODOLOGÍA
¿El Drawback tiene	Determinar si el	La restitución del	El Drawback = X	Tipo: cuantitativo
efecto financiero en la	Drawback tiene efecto	Drawback tiene efecto		Diseño: no experimental
liquidez general de la	financiero en la liquidez	directo en la liquidez	Indicador:	Enfoque: relacional
empresa Manufacturas y	general de la empresa	general de la empresa	a) Monto restituido	Periodo: longitudinal
Moldeos Plásticos	Manufacturas y Moldeos	Manufacturas y Moldeos	,	Población(N):
S.A.C.?	Plásticos S.A.C.	Plásticos S.A.C.		La población está
Problemas específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Especificas	Variable independiente	conformada por una
¿El Drawback tiene	Determinar si el	El Drawback incrementa	Liquidez = Y	empresa manufacturera
efecto en la liquidez	Drawback incrementa la	la liquidez ácida en la	indicadores:	en el distrito de San Juan
ácida en la empresa	liquidez ácida en la	empresa Manufacturas y		de Lurigancho.
Manufactura y Moldeos	empresa manufacturas y	Moldeos Plásticos S.A.C.	a) Prueba ácida	S
Plásticos S.A.C.?	moldeos plásticos S.A.C.	El Droubeel, increaserte	b) Prueba defensiva	Muestra (n):
. El Drowbook tions	Determiner of al	El Drawback incrementa		La muestra está
¿El Drawback tiene	Determinar si el	la liquidez defensiva en	c) Ratio de capital de	conformada por la
efecto en la liquidez defensiva en la empresa	Drawback incrementa la liquidez defensiva en la	la empresa Manufacturas y Moldeos Plásticos	trabajo	información financiera de
manufacturas y Moldeos	empresa manufacturas y			la empresa Manufacturas
Plásticos S.A.C.?	moldeos plásticos S.A.C.	3.A.C.		y Moldeos Plásticos
l lasticos S.A.C.:	moldeos plasticos S.A.C.	El Drawback tiene efecto		S.A.C. de los periodos
¿El Drawback tiene	Determinar si el			2017-2021
efecto en el capital de	Drawback afecta al	·		Técnica de recolección
trabajo de la empresa	capital de trabajo de la	•		de datos:
Manufacturas y Moldeos	empresa manufacturas y	_		Análisis documental
Plásticos S.A.C.?	moldes plásticos S.A.C.			

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN

Yo, <u>Félix Alberto Villani Ureta</u> con DNI: 09348377, Contador General y Apoderado de la empresa MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS S.A.C. con RUC: 20506279187 autorizo el uso de información relacionada al objeto de estudio referente a la Implementación de Costos de Importación y exportacion exclusivamente para la elaboración y sustentación de tesis al Sr: <u>Iván Raymundo Zanabría</u> identificado con DNI: 72544159.

Teniendo en cuenta que la información es confidencial, su uso será sólo para temas académicos, una copia del cual será entregada a la empresa con la finalidad de coadyuvar en el progreso del grupo empresarial.

Lima 27 de junio del 2022

MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS S.A.C.

CAL. LOS AMAUTAS Nº 111 URB. ZARATE LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Av. Los Claveles Mza. E Lote 13 Urb. Industrial Las Flores (Av. Tusilagos) Lima - Lima - San Juan de Lurigancho

Telf.: (511) 459 - 0026 / 375 - 1713

FICHA RUC DE LA EMPRESA

FICHA RUC: 20506279187 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Excluído del Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 30/04/2019

Mediante Resolución Nº 0210050005237

Descargar Ficha RUC Ficha RUC Aceptar Cancelar

Información General del Contribuyente

2020-00

Apellidos y Nombres o Razón Social : MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Tipo de Contribuyente : 39 - SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

 Fecha de Inscripción
 : 03/04/2003

 Fecha de Inicio de Actividades
 : 03/04/2003

 Estado del Contribuyente
 : ACTIVO

Dependencia SUNAT : 0021 - INTENDENCIA LIMA

Condición de Domicilio Fiscal : HABIDO Emisor electrónico desde : 04/07/2017

Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 04/07/2017),BOLETA (desde 04/07/2017)

Tamaño : PRINCIPAL

Para modificar los datos del Contribuyente <u>Ingrese Aquí</u>

W A

Nombre Comercial : -Tipo de Representación : -

Actividad Económica Principal : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Actividad Económica Secundaria 1 :

Actividad Económica Secundaria 2 : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO

Código de Profesión / Oficio :

Actividad de Comercio Exterior : IMPORTADOR/EXPORTADOR

 Número Fax
 : 4590026

 Teléfono Fijo 1
 : 1 4590026

 Teléfono Fijo 2
 : 1 3764975

 Teléfono Móvil 1
 : 1 945099606

Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 : casillaelectronica@grupomelaform.com.pe

Correo Electrónico 2 : -

Para modificar los datos de Domicilio Fiscal <u>Ingrese Aquí</u>

₩ Å

Para modificar los datos de la Empresa <u>Ingrese Aquí</u>

₩ Å

Suspensión / Reinicio de Actividades Ingrese Aquí

Registro de Tributos Afectos

₩ Å

Representantes Legales										
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Cargo	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación	Datos secundarios				
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -06349161	MERCADO BARRETO LUIS ALBERTO	22/01/1962	GERENTE EJECUTIVO	24/02/2003	12	O				
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08327484	MERCADO BARRETO WALTER ALBERTO	25/07/1959	GERENTE GENERAL	24/02/2003	·	O Y				
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -09348377	VILLANI URETA FELIX ALBERTO	10/12/1967	APODERADO	07/12/2021	194	B				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PERIODOS 2017–2021



MANUFACTURAS Y MODEOS PIASTICOS S.A.C. BALANCE GENERAL

	2017	2018	2019	2020	2021	1	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVOS ACTIVOS CORRIENTES						PASIVOS Y PATRIMONIO PASIVOS CORRIENTES					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	545,888.64	914.333.67	856,419.00	542,601,54	914,654.00	Sobregiro s Bancarios	723.46	645.00	1.000.00	150.00	
Cuentas por Cobrar Comerciales-Terceros	1,082,623.33	1,216,327.31	1,835,835.15	1,473,586.12	1,655,574.01	Tributos, contraprestaciones y aportes al ssp.	51,140.28	57,456.10	40,705.48	28,347.49	31,848.41
Cuentas por Cobrar comerciales-Relacionadas	418,196.05	469,843.26	541,623.60	484,806.60	544,680.22	Remuneraciones y participaciones por pagar	157,745.50	177,227.07	164,499.02	176,259.19	198,027.20
Cuentas por Cobrar personal, acdonista	24,461.37	27,482.35	5,689.73	18,255.47	20,510.02	Cuentas por pagar Comerciales-Terceros	1,643,891.67	1,846,912.29	1,387,698.34	1,640,516.37	1,843,120.14
Cuentas por cobrar diversas - terceros	802,051.01	901,104.31	91,818.51	105, 231, 52	118,227.61	Cuentas por pagar comerciales -relacionadas	195,245.85	219,358.71	208,925.80	280.03	314.61
Cuentas por cobrar diversas-relacionadas	969,843.86	1,089,619.58	3,361,217.01	3,140,934.39	3,528,839.79	Cuentas por pagar a los accionistas, gerentes	762,546.10	856,720.54	887,423.29	920,190.33	1,033,833.84
Servicios y otros contratos por anticipado	0.0	100	296.80	0.00	8 8 6	Obligaciones financieras	1,095,566.71	1,230,869.20	1,112,854.00	1,112,646.77	1,250,058.65
Estimación de cuentas de cobrarza dudo	- 66,349.26	- 74,543.39				Cuentas por pagar diversas terceros	27,171.97	30,527.71	27,522.51	84,964.51	95,457.63
Otros Activos	669, 340.15	752,003.66	189,390.87	260, 327. 37	292,477.80	Cuentas per pagar diversas - relacionadas	86,628.29	97, 326, 88	521,286,23	1,082,937.63	1,216,680.43
Anticipos de proveedores				1,772,275.87	1,991,151.94	Provisiones	2,495.98	2,804.23			#-
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE Y EXIGIBLE	4,446,055.15	5,296,170.74	6,883,290.67	7,798,018.88	9,066,115.38	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	4,023,155.81	4,519,847.75	4,351,914.67	5,046,292.32	5,669,340.90
ACTIVO REALIZABLE						NAMES OF STREET STREET STREET SALVE STREET STREET					
						PASIVOS NO CORRIENTES					
Mercaderia	36,933.21	41,494.46	40,404.42	40,404.42	45,394.37						
Productos terminados	1,572,781.12	1,465,824.00	2,554,631.00	145, 261.00	1,584,620.00				- 27		
Productos en proceso	477,938.60	536,964.02	515,113.99	341,879.57	384, 101. 70	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			0	0	65 60
Materia prima	1,325,484.88	1,489,182.26	2,219,099.58	2,581,699.39	2,900,539.26						
Materiales auxiliares, suministro y repuestos	46,077.52	51,768.09	98,492.96	236,660.67	265,888.26						
Envases y embalajes	17,143.33	19,260.53	15,271.63	252.96	284,20						
Existencias por recibir					-	PATRIMONIO NETO					
TOTAL ACTIVO REALIZABLE	3,476,358.66	3,604,493.37	5,443,013.58	3,346,158.01	5,180,827.79	SECTION AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PRO					
						Capital	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
ACTIVO INMOVILIZADO						Capital Adicional	443,540.57	498,317.83	443,540.57	443,540.57	443,540.57
						Reservas Legales	90,000:00	101,115.00	90,000.00	100,000.00	100,000.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	12,416,921.04	13,950,410.79		13,714,504.71		Resultados Acumulados	9,126,236,42	9,780,329.98	10,364,630.43	10,523,175.58	10,600,392.92
ActivosIntangibles			3,435.37	3,435.37	3,859.64	RESULTADO DEL EJERCICIO	713,146.70	1,397,716,96	168,545.15	77,217.34	980,854.25
Depreciacion, amortizacion y agotamiento acumul	- 4,944,040.53	- 5,554,629.54	- 6,703,769.33	- 7,692,268.46	8,642,263.61	Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	11,372,923.69	12,777,479.77	12,066,716.15	12,143,933.49	13,124,787.74
Otros Activos	785.18	882.15	39,874.24	20,377.30	22,893.90						
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	7,473,665.69	8,396,663.40	4,092,326.57	6,046,048.92	4,547,185.46						
TOTAL ACTIVOS	15,396,079.50	17,297,327,51	16,418,630,82	17,190,225.81	18,794,128,63	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	15,396,079.50	17,297,327,51	16.418.630.82	17 190 225 81	18.794,128.64

Estado de ganancias y perdidas

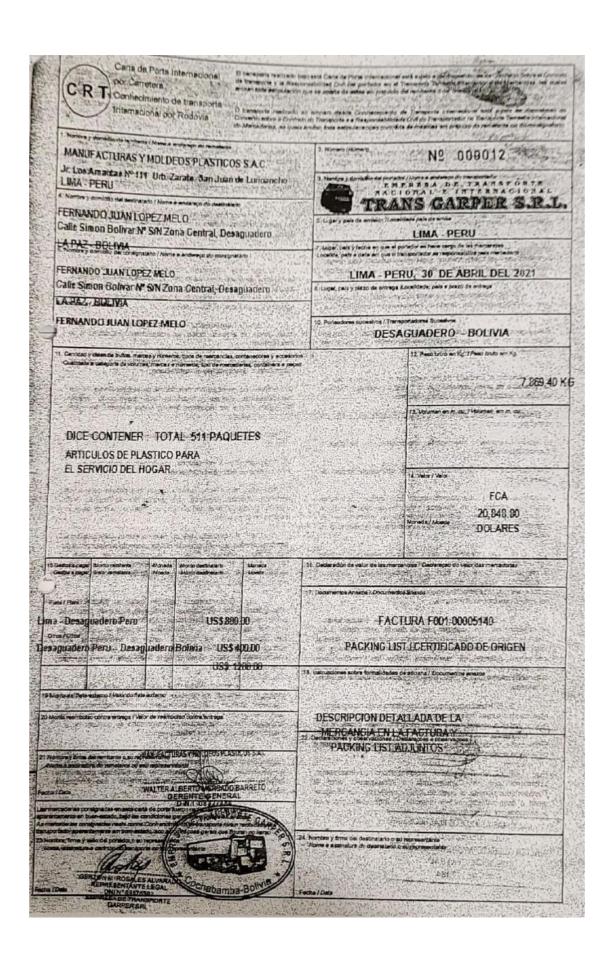


MANUFACTURA Y MOLDEOS PLASTICOS S.A.C. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR NATURALEZA * SOLES *

Ventas netas de Mercaderias Compras de Mercaderias Variaci¢n de Mercaderias MARGEN COMERCIAL	2017 821,373.71 - 34,306.16 - 828,499.10 - 41,431.55		- 1,035,094.70		2021 2,743,012.50 - 2,981.18 - 2,079,746.14 660,285.18
Ventas netas de Productos	11,565,915.78	10,465,145.01	9,858,926.92		13,888,220.68
Producci¢n almacenada	8,789,559.81	7,680,786.10	8,615,965.86	50 (5 Table)	9,495,485.65
Producci¢n Inmovilizada PRODUCCION DEL EJERCICIO	- 8,969,681.00 11,385,794.59	- 6,978,422.11 11,167,509.00	- 7,863,181.83 10,611,710.95		-11,179,146.28 12,204,560.05
Consumo :	11,344,363.04	11,589,605.88	10,576,295.35	8,853,809.26	12,864,845.23
Compra materias primas y aux.	- 4,663,470.69	- 4,733,008.97	- 4,964,241.80	-3,548,304.76	- 7,055,201.50
Compra suministros diversos	- 360,764.18	- 300,765.90	- 337,620.49	- 166,869.45	- 278,217.74
Variaci¢n de materias primas y aux.	1,456,800.01	1,830,281.70			2,018,496.56
Variacion existencias sum.diversos	9,140.99	101,707.62		5.5	32,855.82
	- 3,576,575.85	- 3,101,785.55	- 3,736,193.24	- 2,742,826.52	- 5,282,066.86
VALOR AGREGADO	7,767,787.19	8,487,820.33	6,840,102.11	6,110,982.74	7,582,778.37
- Servicios prestados por terceros	- 2,752,807.58	- 2,537,337.37	- 2,365,433.65	- 1,807,548.19	- 2,220,642.64
VALOR AGREGADO	5,014,979.61	5,950,482.96	4,474,668.46	4,303,434.55	5,362,135.73
Cargas de personal	- 3,017,358.58	- 2,998,670.74	- 3,111,878.23	- 2,423,942.87	- 2,714,520.63
Tributos	- 77,575.32	- 98,987.44	- 66,763.62	- 123,289.94	- 120,171.43
EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION	1,920,045.71	2,852,824.78	1,296,026.61	1,756,201.74	2,527,443.67
- Cargas diversas de gesti¢n	- 259,448.58				
- Provisiones del ejercicio	- 1,009,891.26				
- Ingresos diversos (inc. desc.) RESULTADO DE EXPLOTACION	277,737.80 928,443.67	310,323.28 2,106,946.18	220,576.88 298,266.15		350,644.83 1,751,619.83
+ Ingresos financieros + Ingresos excepcionales	214,938.33 6,872.88		700,782.19 437,217.10	391,828.94	
- Cargas excepcionales	- 7,797.45	- 258,960.39	- 465,163.72		-
- Cargas financieras	- 212,026.73	- 266,360.98	- 666,075.57	- 880,520.23	- 1,075,092.46
RESULTADO ANTES DE PAR. E IMP.	930,430.70	2,310,275.96	305,026.15	228,694.87	1,588,268.25
- Participaicon a utilidades	- 55,009.00	- 231,027.60	- 34,552.00	- 38,349.00	- 153,776.00
- Impuesto a la renta	- 162,275.00	- 681,531.41	- 101,929.00	- 113,128.00	- 453,638.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	713,146.70	1,397,716.96	168,545.15	77,217.34	980,854.25

DUA DE EXPORTACIÓN.

D. G. Plazo Autorizado D. 4 Feche 1 CONTROL OFICIAL 12 REGULARIZACION CONTROL DE EMBARQUETORNACINA 11.1 Código 12.1 Feche 12.2 Feche 12.2 Feche 12.2 Feche 13.1 Código 14.1 TRANSPORTISTA 15.1 Código 15.2 Feche 15.2 Feche 16.2 Feche 17.3 Feche 17.3 Feche 18.4 TRANSPORTISTA	-										T toleran		AMILAMA	•	(Pag. 1
DECLARACION ADJUNETED 182 DECLARACION ADJUNETED 182 DOUGHE 182 DOUG	MBENAVENTEPOZI-05	-13 17:25:46JMBB	ENAVENTE (XML)					e (A)			2 R	EGISTRO	DE ADUANA		
Temptreplace Pemple Pem	P. St. Co.	CODIGO	DECLARA	ACION AD	UANERA	ADE ME	ERCANCE PROPERTIES	G (A)			-	No Declara:	ción		
TRANSPORTE 10 INCOMPRENENT STATE TRANSPORTED 13 TRANSPORTED 13 TRANSPORTED 14 TRANSPORTED 14 TRANSPORTED 15 TRANSPORTE	No ORDEN		B - 2-6	ded to	Tino Doso	Rat Pou	INO Orden D	D ELLIPSINGS				262-2021-4	10-003224-	05/2021	20.7
1.5 Description	2021/210916	47	24		0-1		_		14.	- 1000		Sujeto a			80.
2 3000077127		1.1 Import	FACTURAS Y MO	LDEOS PLA	STICOS SC	CEDAD	ANONIMA O	ERRADA				1	15013	12	100
3 TRANSPORTER Discourage	1.2 Cod.y Docu.ldent. 4 20506279187	1.3 Direct	don be importation	111 URB. Z	ARATELIM	A-LIMA	- SAN JUAN		NONO	2 No. Ma	nifiesto	CAL	RRETERA		3
2.5 Empl. (First Action of the Continue)					143	OCEY4		119	ransito.f	(2-2021-c	A STEEL	3.7 Ad	uana Dest/Sa		Cod.
# ALMADEN \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **Terminal de Ahma. **PLICE 2005/8110948.** \$1.**Terminal de Ahma. **Terminal	3.4 Fch.Tem.Deso/Emba	EMPRESA DE	3.5 Emp. Trans.(T	ránsilo,Reen	nb)	Co				200000	Section 1	Cod	4.3 Pts	zo Soll.	
STRANSACION	4.1 MACEN 4.1 T	anninal de Alma	- RUC: 20455710	548			4.2 Dep	òsito Adu. •	nu.	-	ICed.	5.2 Mod	babilat	1900	Cod.
STACK ALLIAN ST. FORSY & Casa Vent S. 2 Fiber Const. Ext. S. 3 Reg. (2019 St. Decl.) Sec. 200		ESGATE SOCIE	DAD ANONIMA		St	1 1 1	5001		Parties of	5000		APPEL AR	NTADO	et,Entr	1
STATE Processing Processi			100	Flere/Comi.l	Exc.	6.3 Se	g/Otr.Gat.Di	edu.	8,4 T	\$00 D	200	3567	21,648.800	STATE OF	ot Ultr
MERCANCIAS DOLIDOF 7.7 F.Emb 7.8 Doc. Transp. Details 7.9 Cert. Oftpm Becha 1.5 Empt 1.8 Doc. Transp. Details 7.9 Cert. Oftpm Becha 1.5 Empt 1.8 Doc. Transp. Details 7.9 Cert. Oftpm Becha 1.5 Empt 1.8 Doc. Transp. Details 7.9 Empt 7.8 Doc. Transp. Details 7.8 Doc. Transp. Doc. T	9 VALUE ADUANA	20,848,800				Sales and	adolphas his	A	Serie	E 1622-00			Item		100000
7.5 Parts Britan Dec. Parts Dec.				Total of	4-27-1			en.	Fecha	1000	7.10 Cant.	U.Comer		1	
### 1.00 POT #45 Pack NRK'S 7.15 Pack NRK'S 7.15 Pack DRIVE 7.25 Pack	17.5 Puerto Emba	Cod. 7.	7 F.Emb 7.8 D	12.1		1		4.3	lu	bable	17.17 Cm	n.U.Ec/Pro	nd Unio	d. 7	18 I.CIP
15 Facility 15 Facilit	7.12 Cant.Bull. 7.1	3 Cla 17.14 P	esc Net.Kg	17.15 Pe	so Brut.Kg		6,13	2.000	U	CIP	17 26 P.O	7.2	7 P.A/Dest	7.	28 R.A
\$400000000 10 10 10 10 10 10					DV 7.2	2 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	100		150132	- 80	17.34 Val.Ad	Wana US	S
FINELA MAKE ENEL EN 1911 PAQUESTES L. PLASTICO L. PARA SU COMERCIALIZACION L. PARA SU COMERCIALIZACION S. MUEBLES T. Se To Feature DISOLOGOSI 14 DISOLOGOSI 14 DISOLOGOSI 14 DISOLOGOSI 14 DISOLOGOSI 15 DIS	9403700000	0 10 Cm 1730 FC	na us s	7.31	Flote US\$		7,32 Seguro	US\$	Tipe	7,33 Au	s.va.usş	13	. Married		-
ENLIGENCY ENTRY SUCCESSES ENTRY SUCCESSES TAB TO Feature South Complementaria Language The Feature Complementaria Language The Lunguage The Lungu		21	,648.800				100		990			12114	1 1 1		
K. PARA SU COMERCALIZACION SI MUEBLES Fecha 7.38 No Fecha No Fecha No Fecha 7.38 Observaciones 1904/2021 7.37 Internadio Complementaria 1905/4/2021 7.38 Observaciones 1906/2021 7.38 Observaciones 1906/2021 7.38 Observaciones 1906/2021 7.39 Observac		STES	100000	131					1 2 3					1	
S. MUEBLES T. 28 NO Fechs Pool 10009140 T. 28 NO Fechs Pool 10009140 T. 27 Información Complementaria RESTITUCIÓN DERECHOS ARANG. (COD 13) S. THORSE OF REION SOCIAL AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C. S. SHADA 13.7 FACINS 14.7 FACINS 15.8 FACINS 15.8 FACINS 15.8 FACINS 15.8 FACINS 15.8 FACINS 16.8 F		774.01011		4.000	70.00	Silver	1/22/15	Nº III	100	310				V	
T.38 To Fedura Federal		MACHUN		The state of the last	deals in	13 Williams	The state of	Section 1974		Eachs		No		Fee	ha
T33 Identication Description and Control (COD 13) File Enthuring to Description and Control (COD 13) POS 121,645 EF DIRECTOR OF ADMIN SOLVER AND SOLVER		THE PARTY OF	CHARLES THE			Carrie	- No			in more	5-81191-031				
DRECC CALLES INDOMESION BUTCHAND 8.1 Nombre o Razón Social ACENCIA DE ADUAMA SION S.A.C 13 Fecha 13/05/2011 6 DILIGENCIA 6 PINA 10 PINA 10 PINA 10 PINA 10 PINA 10 PINA 11 DEBOSITO ADUA 12 PECHA 13 PERO BILIO BINIÓ 14 TRANSPORTISTA 14 TRANSPORTISTA 15 PERO BILIO BINIÓ 16 PINA 17 NERA 17 NERA 18 DEPOSITO ADUA 19 PERO BILIO BINIÓ 10 PINA 10 PINA 10 PINA 11 CORRES 11 DESPOSITO ADUA 11 PROBLEM 12 PECHA 13 PERO BILIO BINIÓ 14 TRANSPORTISTA 15 PERO BILIO BINIÓ 16 PINA 17 PERO BILIO BINIÓ 17 PERO BILIO BINIÓ 18 PERO BILIO BINIÓ 18 PERO BILIO BINIÓ 19 NO CONTENEDORES IPREGINTOS 9 NO CONTENEDORES IPREGINTOS 19 NO CONTENEDORES IPREGINTOS 10 NO CONTEN	7.36 No Factura F001-00095140	30/04				7 44 64	100								
# DECLARANTE # 1 Nombre to Razon Social # 1 No CONTENEDORES/PRECINTOS # 13 Fechs # 13/09/2017 # I S Fechs # 13/09/2017 # I DECLARANTE # 13 Nombre to Razon Social # 13/09/2017 # I DECLARANTE # 13/09/2017 # I DECLARANTE # 13/09/2017 # I DECLARANTE # 13/09/2017 # I S REGULARIZACION/CONTROL OF EMMANQUETORNACIUM # 12.1 REGULARIZACION/CONTROL OF EMMANQUETORNACI	7.38 No Factura F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO	30/0-	4/2021			7.38 Ob UB/GEO	serveciones 0: 150132 - S Embarque: 0	7/05/2021		BANCH					
AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C. 2001 2.5 Fachs 2.0 DILIGENCIA 1.1 MERIA 2.0 DILIGENCIA 1.2 NEGULARIZACIONICONTROL 2.3 Piato Autorizado 2.4 Fechs 1.5 Codigo 1.2 Fechs 1.2 Fechs 1.2 Fechs 1.2 Fechs 1.3 Pach Buto an Niso	7.38 No Factura F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,648.800	30/0- Mentaria 05 ARANG (COD	4/2021			7.38 Ob UB/GEO	serveciones 0: 150132 - S Embarque: 0	7/05/2021		BANCH			MDERO		
12 NEGULARIZACIONICONTROL O DILIGENCIA P NEGULARIZACIONICONTROL O A Fecha 1 CONTROL OFICIAL E ADUANAS 1.1 Oddgo 1.2 Fecha 1.2 Fecha 1.2 Fecha 1.3 Pache 1.4 TRANSPORTISTA 1.5 Pache Bruto en Niso	7.36 No Factura F001-00005140 7.37 Information Complem RESTITUCION DERECHO F06 \$ 21,646.800 DRAYBACK D.S. 104-651	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	Embarque: 0 3: LOPET MS CALLESIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU	BANCH AN N ZONA			MDERO		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,546.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I & DECLARANTE	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	Embarque: 0 3: LOPET MS CALLESIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			ADERO		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			JADERO .		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			JADERO .		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL Quidna Visnormentala OL A Fecha 12 MediuLARIZACIONICONTROL OE EMBARQUETORNACINA 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.1 Codego 12.2 Fecha 12.3 Fecha 13.1 Codego 13.3 Pero Bolto en Nico	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			JADERO		
OL Quidna Visnormentalo OL Quidna Visnormentalo OL A Fecha 10 A Fecha 11 Codingo 12 Fecha 12.1 Codingo 12.2 Fecha 12.2 Fecha 12.2 Fecha 13.1 Codingo 14.3 Thanseportista 15.1 Codingo 15.2 Fecha 15.3 Pecha 15.3 Pecha 15.4 Thanseportista	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DERECHO F08 \$ 21,646.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
OC O ACTA VINCENTENTO OC O ACTA VINCENTENTO OC O ACTA OC	7.38 No Facture F001-00005140 7.37 Información Complem RESTITUCION DESECHO F08 \$ 21,648.800 DRAWBACK D.S. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
0.3 Plazo Autorizado 0.4 Fecha 12 NEGULARIZACION/CONTROL 12 NEGULARIZACION/CONTROL 12 NEGULARIZACION/CONTROL 13 PEGULARIZACION/CONTROL 14 PEGULARIZACION/CONTROL 15 PEGULARIZA	7.38 No Fedura Pool -0.003140 7.37 Information Complement RESTITUCION DERECHO POB \$ 21,448.800 ORAWBACK 0.5. 104-65 I 4 DECLARANTE 5.3 Fecha 13/05/2021	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
0.4 Fechs 10 CONTROL OFICIAL 12 REGULARIZACIONICONTROL DE EMBARQUETORNAGUIA 11.1 Código 12.1 Código 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 13.2 Fechs 14. TRANSPORTISTA 14. TRANSPORTISTA 15. TRANSPORTISTA 16. TRANSPORTISTA	7.38 No Fedura 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.38 Information Complement 7.08 \$ 21,048,800 ORAWBACK 0.5, 104-651 4 DECLARANTE 8.3 Fedura 13/05/2021	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
12 REGULARIZACIONICONTROL 12 MEGULARIZACIONICONTROL DE EMBARQUETORNACIUA 12.1 Codigo 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.2 Fechs 12.3 Pechs Dillo 13.4 TRANSPORTISTA 14 TRANSPORTISTA	7.38 No Fedura 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.38 Information Complement 7.08 \$ 21,446.800 ORAWBACK 0.5. 104-65 I 4 DECLARANTE 8.3 Fechs 13/05/2021 0 DILIGENCIA PMARKA 0 Olidan Vancomiento	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO.		
DE EMBARQUETORNAGUIA 1.1 Código 1.2 Fecha 1.2.1 Código 1.2.2 Fecha 1.2.2 Fecha 1.2.2 Fecha 1.3.2 Fecha 1.4 TRANSPORTISTA 1.4 TRANSPORTISTA 1.5 Peco Bulto en Niso	7.38 No Fedura 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.38 Information Complement 7.08 \$ 21,448.800 ORAWBACK 0.5. 104-65 I 4 DECLARANTE 8.3 Fechs 13/05/2021 0 DILIGENCIA PMERA OLOHIOTA Vancomiento 0.3 Plazo Autorizado	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob UB/GEO F.Inkido CONS/O O/RECO	SERVECIONES D: 150132 - S Embarque: 0 3- LOPEZ MS D: CALLE SIA	ELO FERNA FON BOLIV	NDO JU AR Nº SI	BANCH AN N ZONA			MDERO		
1.1 Código 1.2 Fecha 1.2.1 Código 1.2.2 Fecha 1.2.3 Fecha 1.2.3 Fecha 1.3 DEPOSITO ADUA. 1.4 YRANSPORTISTA 1.4 YRANSPORTISTA 1.5 Canty Close Bullo 1.5 Pero Bruco en Niko	7.38 No Fedura 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.38 Information Complement 7.08 \$ 21,448.800 ORAWBACK 0.5. 104-65 I 4 DECLARANTE 8.3 Fechs 13/05/2021 0 DILIGENCIA PMERA OLOHIOTA Vancomiento 0.3 Plazo Autorizado 0.4 Fechs	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Oh UB/GEC F. Inion CONNECC ORIECC Codigo 5081	pervectines 0: \$0132-5: Embargue: 0 3: LOPET MS 1: COPET MS 9 NO CONTE	TOS PER PARTIES OF PE	NDO JU AR № SJ PREGIN	AN N ZONA			MDERO		
12.2 Fecha 12.2 Fecha 12.2 Fecha 14. TRANSPORTISTA 14. TRANSPORTISTA 2. Centry Clave Bullo 2.3 Peac Bruto an Nilso	7.38 No Fedura 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.37 Information Complement 7.38 Information Complement 7.38 Information Complement 8.3 Fecha 1305/2021 8	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			T.38 Ob UBIGEC F. Impo CONSIG URECC Codigo	issarvedones 0: 150132-5- 0: 150132-5- 0: 150132-5- 0: 150PEZ Mill 0: CALLE SM 9 No CONTE	PLACONICO RELACIONICO RELACION	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
DNA PERMARIA. 14 THANSPORTISTA 12 Cently Close Bullo 13 Pero Bruto an Kilos	7.38 No Fedure Foot-Goods140 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.38 Informadio Complem 7.38 Informadio Complem 7.39 Informadio Complem 7.30 Informadio Complem 7.30 Informadio 7.31 Informadio 7.31 Informadio 7.32 Informadio 7.33 Informadio 7.34 Informadio 7.35 Info	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.36 Ob UBIGEC Chase CONSIGN COURT C	issarvedones 0: 50732-5-5 0: 50732-5-5 7-5-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7	PLACONICO RELACIONICO RELACION	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
DNA PERMARIA. 14 THANSPORTISTA 12 Cently Close Bullo 13 Pero Bruto an Kilos	7.38 No Fedure Foot-Goods140 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.38 Informadio Complem 7.38 Informadio Complem 7.39 Informadio Complem 7.30 Informadio Complem 7.30 Informadio 7.31 Informadio 7.31 Informadio 7.32 Informadio 7.33 Informadio 7.34 Informadio 7.35 Info	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.36 Ob UBIGEC Chase CONSIGN COURT C	issarvedones 0: 50732-5-5 0: 50732-5-5 7-5-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7	PLACONICO RELACIONICO RELACION	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
.3 Pero Enut on Kilos	7.38 No Fedura Foot-Goossido 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.37 Informadio Complem 7.38 Fedura 7	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.36 Ob UBIGEC Chase CONSIGN COURT C	issarvedones 0: 50732-5-5 0: 50732-5-5 7-5-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7	PLACONICO RELACIONICO RELACION	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	7.38 No Fedura 7.37 Information Complete 7.37 Information Complete 7.38 Information 7.38	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob Using Explanation CONSIGN ORECC ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC ORECC CONSIGN ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC OR	issarvedones 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: LOPEZ M 0: LOPEZ M 0: CALLE SM 0: No CONTE 12 NEEGULAP E EMBARQ 12 Fechs 12 Fechs 12 Fechs	TOSTATION TO THE TOTAL TOT	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
	7.38 No Fedura 7.37 Information Complete 7.37 Information Complete 7.38 Information Complete 7.08 \$ 21,346.800 ORAWBACK 0.5. 104-65 I 4 DECLARANTE 8.3 Fechs 13/08/2021 0 DILIGENCIA 7 ** NERA OL OHIOTA Vancindo 0.4 Fechs 1 CONTROL OFICIAL E ADUANAS 1.1 Codigo 1.2 Fechs 8.3 Exploration 0.3 Place Autorizado 0.4 Fechs 1.1 Codigo 1.2 Fechs 8.3 Exploration 1.2 Pachs 1.3 Control OFICIAL 1.4 Codigo 1.2 Fechs 1.4 Codigo 1.2 Fechs 1.5 Control OFICIAL 1.5 AUTORIZA 1.5 CONTROL OFICIAL 1.6 AUTORIZA 1.7 CODIGO 1.2 Fechs 1.3 Control OFICIAL 1.4 Codigo 1.2 Fechs 1.4 Codigo 1.2 Fechs 1.5 Control OFICIAL 1.5 AUTORIZA 1.5 CONTROL OFICIAL 1.6 AUTORIZA 1.7 CODIGO 1.7 COD	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			7.38 Ob Using Explanation CONSIGN ORECC ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC CONSIGN ORECC ORECC CONSIGN ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC ORECC OR	issarvedones 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: LOPEZ M 0: LOPEZ M 0: CALLE SM 0: No CONTE 12 NEEGULAP E EMBARQ 12 Fechs 12 Fechs 12 Fechs	TOSTATION TO THE TOTAL TOT	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		
VALIDACION DE DATOS 15.1 Otave de Validación.	7.38 No Fedura 7.37 Information Complete 7.37 Information Complete 7.38 Information 7.38	S ARANG (COD	4/2021 113) Burtin Social			17.38 Ob Use GET CONSTITUTE CONST	issarvedones 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: 150732-5- 0: LOPEZ M 0: LOPEZ M 0: CALLE SM 0: No CONTE 12 NEEGULAP E EMBARQ 12 Fechs 12 Fechs 12 Fechs	TOSTATION TO THE TOTAL TOT	NDO JUAR Nº SJ	AN N ZONA			MDERO		





Cal Los Amautas Nº 111 Urb.Zarate San Juan de Lúrigancho Lima-Perú Piants: Av. Los Claveles Mza.E Lote, 13 Urb, Las Flores San Juan de Lürigancho Lima-Perú Telefono; 459 0026 Telefax: 375 1713

R.U.C. 20506279187 FACTURA ELECTRONICA

F001 N° 00005140

FECHA EMISION: 30-04-2021

SENOR(ES): DIRECCIÓN:

LOPEZ MELO FERNANDO JUAN

RUC :

MONEDA: USD - US DOLLAR GLOSA: NIT: 301100024

CONDICION DE PAGO: ADELANTADO VENDEDOR: CALLE SIMON BOLIVAR N°S/N ZONA CENTRAL DESAGUADERO LA PAZ BOLIVIA GUIA REMISIÓN :

003-0006739

G.R.TRANSPORTISTA: ORDEN DE COMPRA : DRDEN DE SERVICIO :

ODIGO	CANTIDAD	UND	The state of the s	P.VENTA	DSCTO. %	P.UNIT.	P.VENTA
SI590G	6,132.00	UND	SILLA MAXI	3.400	0,00	. 3,400	20,848,8
			ARTICULOS DE PLASTICO PARA EL SERVICIO DEL HOGAR				
			TOTAL FCA LIMA - PERU				
•							
	1						
AAS)							
N: VEINTE	MIL OCHOCIE	NTOS C	SUARENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES AMERICANOS				

Note importante: La cancelación de la presente factura debe ser abonada a jas cuentes contentes de Manufacturas y Moldeos púlsicos S.A.C. Cuerta Recaudadora BCP Soles: 191-1428299-0-56

OP.GRAVADA USD 0,00 DESCUENTO USD 0.00 OPJNAFECTA OPJEXONERADA USD 0.00 USD 0.00 IGV 18 % USD 0.00 ICBPER USD 0.00 PERCEPCION USD 0.00 IMPORTE TOTAL USD 20,848,80



Autorizatio mediante resoluzión N° 034-005-000751 si/SUNAT
Representación Impreso de la Pactura Electroridas
Consultar documento en Nisp.//www.comprobante-digital.com/7nuo-2050627/9167



30/04/2021

PACKING LIST

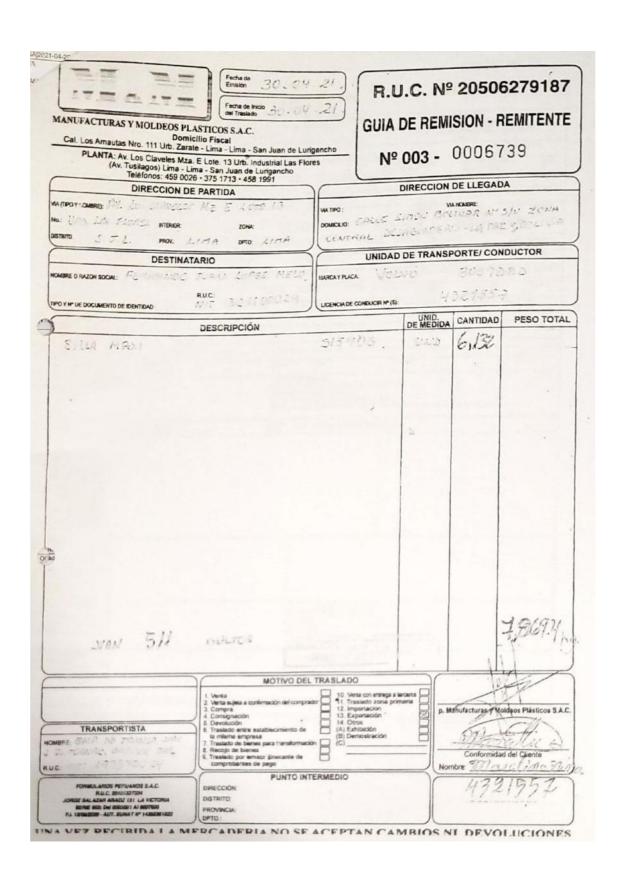
FERNANDO JUAN LOPEZ MELO

NIT: 301100024

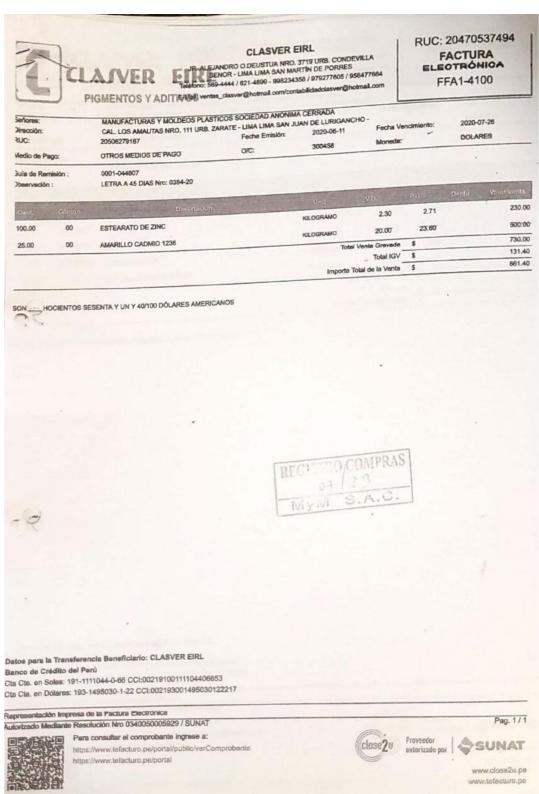
CALLE SIMON BOLIVAR Nº S/N ZONA: CENTRAL

DESAGUADERO - LA PAZ - BOLIVIA

MATRIZ	ПЕМ	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	DOCENAS/U NIDADES X PAQUETE	TOTAL PAQUETES	PESO X PAQUETE	TOTAL PESO KG.
S1590G	1	6132	UND	SILLA MAXI-SI590G	12	511	15.40	7869.40
	1	6,132		CAMION: VOLVO 3059DBD		511		7,869.40



DECLARACIÓN DE JURADA DE HABER PAGADO TODOS LOS DERECHOS ARANCELARIOS.





DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, CLASVER EIRL., identificado con RUC 20470537494, declaramos que se ha realizado la operación de venta a la empresa MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS S.A.C. del insumo abajo detallada:

611 P

		TURA DE VENT	TATOCAL	DAM DE IMPORTACION					
	FAC	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Descripción	Número	Serie	Descripción			
Item	Número	Fecha	Descripcion	118-2019-10-					
1	FFA1-4100	11.06.2020	ESTEARATO DE ZINC	486730-01-07- 00	001/002	ESTEARATO DE ZINC			

Asimismo, declaramos que bajo juramento que el insumo detallado no ha ingresado al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o con el uso de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros.

Se emite la presente declaración de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento y al amparo de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

cimie

Atentamente,

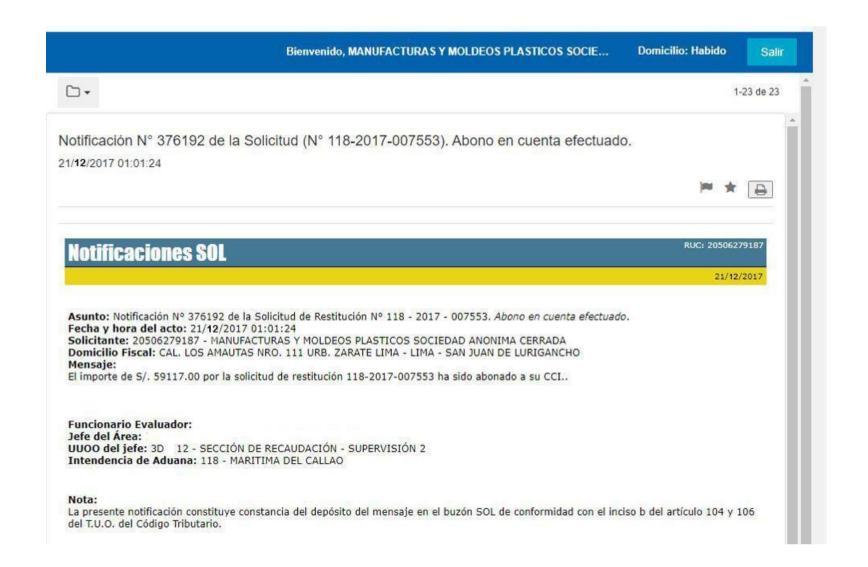
DNI 08568692

Listado de ventas exportación.

EXPORTADOR: 4 - 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PERIODO: TODO EL AÑO 2017

ADUANA:	TODAS LAS ADUAN								
MES	AGENTE	ADUANA	PAÍS	FOB \$	v	С			drawback
1/09/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$ 46,248.36	3.242	3.239	S/ 135,155.53	S/	4,054.67
1/09/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 87,190.28	3.242	3.239	S/ 282,670.89	S/	8,480.13
1/10/2017	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$ 73,120.98	3.271	3.267	S/ 239,178.73	S/	7,175.36
1/10/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 44,508.38	3.271	3.267	S/ 145,586.91	S/	4,367.61
1/11/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 90,755.62	3.25	3.246	S/ 294,955.77	S/	8,848.67
1/11/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$ 33,875.20	3.25	3.246	S/ 110,094.40	S/	3,302.83
1/12/2017	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$ 28,295.05	3.235	3.231	S/ 91,534.49	S/	2,746.03
1/12/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$ 117,948.06	3.235	3.231	S/ 381,561.97	S/	11,446.86
1/12/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 40,406.09	3.235	3.231	S/ 130,713.70	S/	3,921.41
1/12/2017	ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$ 49,185.25	3.235	3.231	S/ 159,114.28	S/	4,773.43
				\$ 611,533.27			S/ 1,970,566.67	S/	59,117.00



EXPORTADOR: 4 - 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA PERIODO: TODO EL AÑO 2018

TODAS LAS ADUANAS ADUANA:

MES AGENTE	ADUANA	PAÍS		FOB \$	v	С	s/		DR	AWBACK
1/01/2018 RH ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	12,280.60	3.245	3.238	S/	42,504.45	S/	1,275.13
1/02/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	BRAZIL	\$	36,473.11	3.217	3.214	S/	117,333.99	S/	3,520.02
1/03/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	40,291.20	3.261	3.259	S/	131,389.60	S/	3,941.69
1/03/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	48,801.55	3.261	3.259	S/	159,141.85	S/	4,774.26
1/03/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	66,529.00	3.261	3.259	S/	216,951.07	S/	6,508.53
1/03/2018 ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	ECUADOR	\$	62,198.92	3.261	3.259	S/	202,830.68	S/	6,084.92
1/04/2018 AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	21,413.00	3.229	3.224	S/	69,142.58	S/	2,074.28
1/04/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	35,409.20	3.229	3.224	S/	114,336.31	S/	3,430.09
1/05/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	20,920.73	3.25	3.248	S/	67,992.37	S/	2,039.77
1/05/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	36,981.60	3.25	3.248	S/	120,190.20	S/	3,605.71
1/06/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	45,468.00	3.274	3.271	S/	148,862.23	S/	4,465.87
1/06/2018 ADUANERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	38,187.90	3.274	3.271	S/	125,027.18	S/	3,750.82
1/07/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	48,182.15	3.274	3.269	S/	157,748.36	S/	4,732.45
1/07/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	25,400.00	3.274	3.269	S/	83,159.60	S/	2,494.79
1/08/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	85,346.40	3.274	3.271	S/	279,424.11	S/	8,382.72
1/08/2018 ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	ECUADOR	\$	72,389.92	3.274	3.271	S/	237,004.60	S/	7,110.14
1/10/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	20,674.52	3.36	3.357	S/	69,466.39	S/	2,083.99
1/10/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	47,749.94	3.36	3.357	S/	160,439.80	S/	4,813.19
1/10/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	32,899.36	3.36	3.357	S/	110,541.85	S/	3,316.26
1/10/2018 ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	ECUADOR	\$	34,859.97	3.36	3.357	S/	117,129.50	S/	3,513.88
1/11/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	38,753.40	3.367	3.364	S/	130,482.70	S/	3,914.48
1/12/2018 AUSA ADUANAS S.A.	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	19,434.47	3.382	3.378	S/	65,727.38	S/	1,971.82
			\$ 8	390,644.94			S/	2,926,826.80	S/ 8	87,804.80





EXPORTADOR: 4 - 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PERIODO: TODO EL AÑO 2019

ADUANA: TODAS LAS ADUANAS

MES	AGENTE	ADUANA	PAÍS		FOB \$	v	С		DR	AWBACK
1/01/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	82,430.40	3.379	3.369 S/	228,352.68	S/	6,850.58
1/03/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	62,028.50	3.305	3.3 S/	205,004.19	S/	6,150.13
1/03/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	41,280.00	3.305	3.3 S/	136,430.40	S/	4,092.91
1/03/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	39,449.50	3.305	3.3 S/	130,380.60	S/	3,911.42
1/04/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	46,566.25	3.321	3.316 S/	154,646.52	S/	4,639.40
1/04/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	41,659.20	3.321	3.316 S/	138,350.20	S/	4,150.51
1/05/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	38,366.40	3.304	3.3 S/	126,762.59	S/	3,802.88
1/06/2019 ADM	ADUANAS S.A.C.	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	20,064.20	3.37	3.367 S/	67,616.35	S/	2,028.49
1/06/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	83,905.30	3.37	3.367 S/	282,760.86	S/	8,482.83
1/06/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	31,250.80	3.37	3.367 S/	105,315.20	S/	3,159.46
1/07/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	42,405.60	3.29	3.285 S/	139,514.42	S/	4,185.43
1/07/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	36,612.00	3.29	3.285 S/	120,453.48	S/	3,613.60
1/08/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	18,327.66	3.31	3.308 S/	60,664.55	S/	1,819.94
1/08/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	40,529.76	3.31	3.308 S/	134,153.51	S/	4,024.61
1/09/2019 AGEN	CIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	53,295.00	3.399	3.392 S/	181,149.71	S/	5,434.49
1/09/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	41,186.16	3.399	3.392 S/	139,991.76	S/	4,199.75
1/09/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	23,963.28	3.399	3.392 S/	81,451.19	S/	2,443.54
1/10/2019 AGEN	CIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	18,415.00	3.385	3.382 S/	62,334.78	S/	1,870.04
1/10/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PARAGUAY	\$	22,369.50	3.385	3.382 S/	75,720.76	S/	2,271.62
1/11/2019 AGEN	CIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	18,034.30	3.349	3.345 S/	60,396.87	S/	1,811.91
1/11/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	42,594.72	3.349	3.345 S/	142,649.72	S/	4,279.49
1/11/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	77,261.50	3.349	3.345 S/	258,748.76	S/	7,762.46
1/12/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	ECUADOR	\$	29,177.12	3.399	3.394 S/	99,173.03	S/	2,975.19
1/12/2019 ADUA	NERA CAPRICORNIO S.A AG DE ADUANA	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	80,605.34	3.399	3.394 S/	273,977.55	S/	8,219.33
				\$ 1	,031,777.49		S/	3,405,999.67	S/ 1	.02,179.99







EXPORTADOR: 4 - 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PERIODO: TODO EL AÑO 2020

ADUANA: TODAS LAS ADUANAS

MES	AGENTE	ADUANA	PAÍS	FOB \$	v	С		DRAWBACK
1/02/2020	GRUPO PML S.A.C AGENTES DE ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 39,034.08	3.376	3.373 S/	77,024.65	S/ 2,310.74
1/03/2020	GRUPO PML S.A.C AGENTES DE ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$ 33,976.10	3.451	3.448 S/	117,251.52	S/ 3,517.55
1/03/2020	GRUPO PML S.A.C AGENTES DE ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 40,868.64	3.451	3.448 S/	141,037.68	S/ 4,231.13
1/04/2020	GRUPO PML S.A.C AGENTES DE ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 38,613.60	3.321	3.316 S/	128,235.77	S/ 3,847.07
1/05/2020	GRUPO PML S.A.C AGENTES DE ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 35,478.72	3.312	3.306 S/	117,505.52	S/ 3,525.17
1/06/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	COSTA RICA	\$ 32,171.02	3.37	3.367 S/	108,416.34	S/ 3,252.49
1/07/2020	ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	ECUADOR	\$ 53,476.95	3.29	3.285 S/	175,939.17	S/ 5,278.17
1/08/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$ 49,482.95	3.31	3.308 S/	163,788.56	S/ 4,913.66
1/08/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 42,089.29	3.31	3.308 S/	139,315.55	S/ 4,179.47
1/09/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	ECUADOR	\$ 34,132.85	3.399	3.392 S/	116,017.56	S/ 3,480.53
1/09/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$ 70,794.60	3.399	3.392 S/	240,630.85	S/ 7,218.93
1/10/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$ 25,352.50	3.385	3.382 S/	85,818.21	S/ 2,574.55
1/10/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 38,184.63	3.385	3.382 S/	129,254.97	S/ 3,877.65
1/10/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$ 18,924.31	3.385	3.382 S/	64,058.79	S/ 1,921.76
1/10/2020	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$ 24,914.30	3.385	3.382 S/	84,334.91	S/ 2,530.05
1/11/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 37,123.92	3.349	3.345 S/	124,328.01	S/ 3,729.84
1/11/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$119,416.29	3.349	3.345 S/	399,925.16	S/ 11,997.75
1/12/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	COLOMBIA	\$ 35,962.00	3.399	3.394 S/	122,234.84	S/ 3,667.05
1/12/2020	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$ 41,056.56	3.399	3.394 S/	139,551.25	S/ 4,186.54
1/12/2020	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$ 81,457.50	3.399	3.394 S/	276,874.04	S/ 8,306.22
				\$892,510.81		S/	2,951,543.33	S/ 88,546.30





EXPORTADOR: 4 - 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PERIODO: TODO EL AÑO 2021

ADUANA: TODAS LAS ADUANAS

ADUANA:	TODAS LAS A	ADUANAS							
MES	AGENTE	ADUANA	PAÍS		FOB \$	v	С		
1/01/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	21,279.69	3.624	3.618 S/	718,069.10	21,542.07
1/01/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	40,784.16	3.624	3.618 S/	147,801.80	4,434.05
1/01/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	41,483.83	3.624	3.618 S/	150,337.40	4,510.12
1/01/2021	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	45,118.79	3.624	3.618 S/	163,510.49	4,905.31
1/02/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	86,887.38	3.642	3.636 S/	316,443.84	9,493.32
1/02/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	57,680.51	3.642	3.636 S/	210,072.42	6,302.17
1/03/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	57,199.80	3.651	3.647 S/	208,836.47	6,265.09
1/03/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	84,436.39	3.651	3.647 S/	308,277.26	9,248.32
1/04/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	37,988.70	3.758	3.754 S/	142,761.53	4,282.85
1/05/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	51,633.30	3.792	3.783 S/	195,793.47	5,873.80
1/05/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	47,401.20	3.792	3.783 S/	179,745.35	5,392.36
1/05/2021	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	43,396.72	3.792	3.783 S/	164,560.36	4,936.81
1/06/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	27,088.46	3.827	3.808 S/	103,667.54	3,110.03
1/06/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	44,694.00	3.827	3.808 S/	171,043.94	5,131.32
1/06/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	60,269.20	3.827	3.808 S/	230,650.23	6,919.51
1/06/2021	ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	TUMBES	ECUADOR	\$	58,980.93	3.827	3.808 S/	225,720.02	6,771.60
1/07/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	23,117.30	3.866	3.849 S/	89,371.48	2,681.14
1/07/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	ECUADOR	\$	20,300.60	3.866	3.849 S/	78,482.12	2,354.46
1/07/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	GUYANA	\$	33,987.40	3.866	3.849 S/	131,395.29	3,941.86
1/07/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	113,949.50	3.866	3.849 S/	440,528.77	13,215.86
1/09/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	28,463.30	4.086	4.081 S/	116,301.04	3,489.03
1/09/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	138,443.52	4.086	4.081 S/	565,680.22	16,970.41
1/10/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	46,291.92	4.136	4.132 S/	191,463.38	5,743.90
1/10/2021	AGENCIA DE ADUANA SION S.A.C.	DESAGUADERO	BOLIVIA	\$	25,794.39	4.136	4.132 S/	106,685.60	3,200.57
1/11/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	CHILE	\$	61,648.37	3.992	3.986 S/	246,100.29	7,383.01
1/11/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	124,562.09	3.992	3.986 S/	497,251.86	14,917.56
1/12/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	MEXICO	\$	92,939.52	4.066	4.057 S/	377,892.09	11,336.76
1/12/2021	HUGO GADEA VILLAR S.A. AG ADUANAS	MARITIMA DEL CALLAO	PANAMA	\$	35,131.90	4.066	4.057 S/	142,846.31	4,285.39
				\$1	.,550,952.87		S/	6,621,289.67	198,638.69

Notificación N° 711299 de la Solicitud (N° 118-2021-000354). Abono en cuenta efectuado.

20/01/2021 01:00:48







Notificaciones SOL

RUC: 20506279187

20/01/2021

Asunto: Notificación Nº 711299 de la Solicitud de Restitución Nº 118 - 2021 - 000354. Abono en cuenta efectuado.

Fecha y hora del acto: 20/01/2021 01:00:48

Solicitante: 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Domicilio Fiscal: CAL. LOS AMAUTAS NRO, 111 URB, ZARATE LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Mensaie:

El importe de S/. 63956.59 por la solicitud de restitución 118-2021-000354 ha sido abonado a su CCI..

Funcionario Evaluador:

Jefe del Área:

UUOO del jefe: 3D8511 - SECCION DE RECAUDACION - SUPERVISION 1

Intendencia de Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO

Nota:

La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.

Notificación N° 755170 de la Solicitud (N° 118-2021-006376). Abono en cuenta efectuado.

15/06/2021 01:00:50







Notificaciones SOL

RUC: 20506279187

15/06/2021

Asunto: Notificación Nº 755170 de la Solicitud de Restitución Nº 118 - 2021 - 006376. Abono en cuenta efectuado.

Fecha y hora del acto: 15/06/2021 01:00:50

Solicitante: 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Domicilio Fiscal: CAL. LOS AMAUTAS NRO. 111 URB. ZARATE LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Mensaie:

El importe de S/. 59413.50 por la solicitud de restitución 118-2021-006376 ha sido abonado a su CCI..

Funcionario Evaluador:

Jefe del Área:

UUOO del jefe: 3D8512 - SECCIÓN DE RECAUDACIÓN - SUPERVISIÓN 2

Intendencia de Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO

Nota:

La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.

Notificación N° 801259 de la Solicitud (N° 118-2021-013932). Abono en cuenta efectuado.

29/12/2021 01:00:52







Notificaciones SOL

RUC: 20506279187

29/12/2021

Asunto: Notificación Nº 801259 de la Solicitud de Restitución Nº 118 - 2021 - 013932. Abono en cuenta efectuado.

Fecha y hora del acto: 29/12/2021 01:00:52

Solicitante: 20506279187 - MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Domicilio Fiscal: CAL, LOS AMAUTAS NRO, 111 URB, ZARATE LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Mensaje:

El importe de S/. 75268.60 por la solicitud de restitución 118-2021-013932 ha sido abonado a su CCI..

Funcionario Evaluador: -

Jefe del Área: UUOO del jefe:

Intendencia de Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO

Nota:

La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.

Listado de artículos exportados.

	Nº		MOLDEOS PLASTICOS SAC				0.000 118-2021-4	9 0-025535	
FACT	SERIE 01/28	CODIGO MYN	PRODUCTO	UNIDADES	PESO POR		ESTEARATO DE ZINC	PRECIO UND. \$	IMPO DOLA
	02/28	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	6,288	0.077	1 484.80		-	1,
	03/28	CH130E	TELLIFERO MEDIANO SM 12 CUADDADO	5,136	0.077		0.356		1
09/2021	04/28	CH130E	TSTILLERO MEDIANO SM 13 CHADDADO	7,824	0.077	1 603.23			1,
06/03/21	05/28	CH130E	THILLERO MEDIANO SM 13 CHADRADO	2,400	0.077	1 185.04		THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	
001-4945	06/28	CH130E	TCHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	1,728	0.077		6 404	-	
	07/28	CH160E	TCHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	1,872	0.077				1,
	08/28	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	9,072	0.112		10000		2,
	09/28	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	9,600	0.112	211000		0.219	4,
	10/28	CH160E	CHIFFRO MEDIANO SM 16 CUADRADO	19,200 21,024	0.112	2 2 2 2 2 2			4/
	11/28	CH160E	CHIFFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	3,840	0.1125		0 0.389		
	12/28	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	2,736	0.1125			0.219	
	13/28	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO N°20	3,840	0.0945	362.88		0.221	
09/2021	14/28	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO N°20	3,072	0.0945				
6/03/21 F	15/28	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	2,160	0.0945		0.000	0.221	
001-4946	16/28	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO N°20	1,536	0.0945	145.15 45.36		0.221	
750/01/2000 P	17/28	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	480	0.0945		-	0.264	2,
	18/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25	11,136	0.1270			0.264	1,
	19/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	4,416 12.864	0.1270			0.264	3,
	20/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25		0.1270			0.264	3,
0	21/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	12,000	0.1270		0.236	0.264	
	22/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	672	0.1270	85,344	0.077	0.264	
05/2021	23/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	1,440	0.1270	182.880		0.264	
6/03/21 F	T 24/28	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25 VASO SEMICUADRADO Nº16E	6,720	0.0880	591.360		0.224	1,
001-4944	25/28	VA160E	VASO SEMICUADRADO N°16E	8,256	0.0880	726.528		0.224	3,
	26/28	VA160E VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	17,040	0.0880	1,499.520	0.000	0.224	1,
	28/28	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	4,800	0.0880 2.8511	422.400 13,968,869		V.E.E.	41,1
				183,216	2000		118-2021-40	-038437	
					PESO POR		ESTEARATO	PRECIO	IMPO
EXP. FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOCENAS	PRODUCTO	PESO EN KG.	DE ZINC	DOC. \$	DOLA
	01/22	CU170P	CHIFERO GRANDE N°17B	400	1.4400	576,000		2.350 3.350	1,3
	01/27	CH170B CH180E	CHIFERO GRANDE SM 18 CUADRADO	400	1.5600	624.000	0,562	4.400	2,4
	03/27	CH180B	CHIFERO SUPER BOWL N°18B	560	1.9440	1,088.640	0.640	2.700	1.
	04/27	CH160B	CHIFERO OVALADA Nº16B	520	1.3680	711.360 676.800		2.500	1.3
	05/27		JARRO N°085B	600	1.1280	1,556.640	1.401	2.500	3,
	06/27		JARRO N°085B	1,380 690	1.1280	778.320	0.700	2.500	1,
	07/27	- Anna Carlotte	JARRO N°085B	400	1.1400	456.000	0.410	2.340	
	08/27	1	JARRO N°11C	800	1.1400	912.000	0.821	2.340	1,
	09/27		JARRO N°11C JARRO N°11C	360	1.1400	410.400	0.369	2,340	- 1
	10/27	Account to the same of	ARRO N°12 LABRADO	360	1.1040	397.440	0.358	2.650	
0	11/27		PLATO HONDO Nº08	600	1.2960	777.600	0.700	2.600	1,0
1676021	12/27		PLATO HONDO LABRADO N°18N	560	1.3800	772.800	0.696	2.900	1,7
/04/21 FI		PH220B	PLATO HONDO SOPERO Nº22B	600	1.5204	912.240	0.821	2.800	1,
01-5061	15/27	PH211C F	PLATITO HONDO N°211C	400	1.2960	518.400 714.816	0.643	2.750	1.3
	16/27	PH225M F	PLATO HONDO LABRADO N°225M	480	1.4892	523,200	0.471	2,700	1,0
	17/27	PH210B F	PLATO HONDO N°21B	400 290	0.6876	199,404	0.179	2.150	(
	18/27		AZA DE TE N°09B	810	0.7596	615.276	0.554	2,050	1,6
	19/27	100000	AZA DE TE Nº10B	690	1.0560	728.640	0.656	2.370	1,6
	20/27	101000	AZA DE TE N°10B	400	1.0440	417.600	0.376	2.550	1,0
	21/27		ARRO N°37 AZA DE TE N°08G	200	0.7596	151.920	0.137	2.050	4
	22/27		ASO SEMICUADRADO Nº16E	400	1,0560	422,400	0.380	2.440	5
			ASO 12B	400	0.6720	268,800	0.242	1.850	7
	23/27		IEGA VASO Nº16C	1,200	1.0668	1,280.160	1.152	2.340	2,8
	24/27	VA160C M		100	0.9036	90,360	0.081	2.140 5.000	2,0
	24/27 25/27	VA160C M PH160L P	LATITO HONDO LABRADO Nº160L			1,002,240		5.000	37,9
	24/27	VA160C M PH160L P		400	2.5056		15.0251		
	24/27 25/27 26/27	VA160C M PH160L P	LATITO HONDO LABRADO Nº160L		33.0204	17,583,456	15.825		3717
	24/27 25/27 26/27	VA160C M PH160L P	LATITO HONDO LABRADO Nº160L	400 14,400	33.0204	17,583,456	262-2021-40-	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
(P. N° FACT	24/27 25/27 26/27 27/27	VA160C M PH160L P	LATITO HONDO LABRADO Nº160L	400 14,400	33.0204	17,583,456		PRECIO UND. \$	IMPOR
	24/27 25/27 26/27 27/27	VA160C M PH160L P PH250L P	LATITO HONDO LABRADO N°160L LATO HONDO LABRADO N°25L	400 14,400	33.0204 PESO POR	17,583.456	262-2021-40- ESTEARATO	PRECIO	IMPOR

IANUF / XPORTACION DEL 2021 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SAC

O.	n	n	n	q	
M.	w	v	w	7	

NO EXP. NO							118-2021-40	021231	
FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOCENAS	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO DOC. \$	IMPORTE DOLARES
	01/28	CH160E	CHIEFPO MEN.		1.3500	405,000	0.365	2.518	755.4
	02/28	CH180E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	300	1.5600	468.000	0.421	3.297	989.1
		CH170B	CHIFERO GRANDE SM 18 CUADRADO	300	1.4400	216.000	0.194	2.546	381.9
	04/28	JA035U	CHIFERO GRANDE N°17B	150	0.9960	398.400	0.359	2.900	1,160.0
	05/28	JA085B	JARRO MACISSA N°35	400	1.1280	451.200	0,406	2.550	1,020.0
		JA110C	JARRO N°085B	400	1.1400	456.000	0.410	2.420	968.0
		PH250L	JARRO N°11C	400	2.5056	375.840	0.338	4.610	691.5
07/2021	08/28	CH160B	PLATO HONDO LABRADO N°25L	150	1.3680	273,600	0.246	2.518	503.6
	09/28	CH180B	CHIFERO OVALADO Nº16B	200	1,3080	291.600	0.262	4.484	672.6
23/02/21 FT	10/28	FU030G	CHIFERO SUPER BOWL N°18B	150	1.4760	295.200	0.266	3.610	722.0
001-4873		PH160C	FUENTE 3 COMPARTIMIENTOS CHICA	200	0.9000	180,000	0.162	2.100	420.0
	12/28		PLATITO HONDO 16C	200	1.1808	354.240	0.319	2.700	810.0
	-	PH160G	PLATO CON OREJAS Nº16G	300	1.7340	260,100	0.234	3.700	555.0
	13/28	PH220L	PLATO HONDO PLUS N°22L	150	1.4892	595.680	0.536	2.600	1,040.0
		PH225M	PLATO HONDO LABRADO N°225M	400	1.9892	518.400	0.467	2.850	1,140.0
		PH211C	PLATO HONDO N°211C	400	1.5204	608.160	0.547	3.180	1,272.0
		PH220B	PLATO HONDO SOPERO Nº22B	400	1.3204	197.640	0.178	3.000	450.0
17		PT220L	PLATO TENDIDO LABRADO N°22L	150	1.3176	68,400	0.062	2.700	135.0
	18/28	PT265S	PLATO TENDIDO SM ORIENTAL N°265S	50	-	64.800	0.058	3.150	157.5
	19/28	PT273S	PLATO TENDIDO SM ORIENTAL Nº273S	50	1.2960	84.600	0.076	3.200	160.0
	20/28	PT300S	PLATO TENDIDO SM ORIENTAL Nº300S	50	1.6920	275.040	0.248	2.185	874.0
	21/28	TZ090B	TAZA DE TE Nº09B	400	0.6876	303.840	0.273	1.900	760.0
021	22/28	TZ080G	TAZA DE TE Nº08G	400	0.7596	746,760	0.672	2.394	1.675.8
23/02/21 FT	23/28	VA160C	MEGA VASO N°16C	700	1.0668	739.200	0.665	2.400	1,680.0
001-4874	24/28	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	700	1.0560	133,200	0.120	2.760	276.0
001-4074	25/28	BW060U	CHIFERO MACISSA Nº60	100	1.3320	147.600	0.133	3.107	310.7
	26/28	BW070U	CHIFERO MACISSA N°70	100	1.4760	146.400	0.132	2.200	220.0
	27/28	PH075U	PLATO HONDO MACISSA Nº75	100	1.4640	374.400	0.337	3.520	704.0
	28/28	PT090U	PLATO TENDIDO MACISSA Nº90	7,500	1.8720 38,4156	9,429,300	8,486	5,020	20,504.10

118-2021-40-023071

Nº EXP. Nº FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	UNIDADES	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO UND. \$	IMPORTE DOLARES
PACI			CHARGO MEDIANO EM 13 CHARGADO	7.920	0.0771	610.632	0.550	0.171	1,354.32
	01/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	6,816	0.0771	525.514	0.473	0.171	1,165.5
	02/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	18,288	0.0771	1,410.005	1.269	0.171	3,127.2
	03/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	7,632	0.0771	588,427	0.530	0.171	1,305.0
08/2021	04/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	3,792	0.0771	292.363	0.263	0.171	648.4
27/02/21 FT	05/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	15,744	0.1125	1,771.200	1.594	0.219	3,447.9
001-4922	06/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	9.216	0.1125	1,036.800	0.933	0.219	2,018.3
001-4322	07/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	26,640	0.1125	2,997.000	2.697	0.219	5,834.1
	08/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	4.800	0.1125	540.000	0.486	0.219	1.051.2
	09/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	1,104	0.1125	124.200	0.112	0.219	241.7
	10/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO			356.400	0.321	0.219	693.7
	11/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	3,168	0.1125	439,992	0.396	0.221	1,028.9
1	12/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	4,656	0.0945		0.122	0.221	318.2
	13/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	1,440	0.0945	136.080		0.221	180.3
	14/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO N°20	816	0.0945	77.112	0.069	The second name of the second	3,408.7
	15/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	12,912	0.1270	1,639.824	1.476	0.264	2,280.9
	16/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	8,640	0.1270	1,097.280	0.988	0.264	
08/2021	17/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	14,400	0.1270	1,828.800	1.646	0.264	3,801.6
27/02/21 FT	18/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	4,800	0.1270	609.600	0.549	0.264	1,267.2
001-4923	19/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	2,112	0.1270	268.224	0.241	0.264	557.5
	20/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	3,216	0.1270	408.432	0.368	0.264	849.0
	21/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	1,344	0.1270	170.688	0.154	0.264	354.8
	22/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	4,800	0.0880	422.400	0.380	0.224	1,075.2
	23/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	9,600	0.0880	844,800	0.760	0.224	2,150.4
	24/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	14,352	0.0880	1,262.976	1.137	0.224	3,214.8
	25/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	8,640	0.0880	760.320	0.684	0.224	1,935.3
	20720	7,7,2,0,1,0		196,848	2.5850	20,219,069	18.197		43,311.0

ANUE A SPORTACION DEL 2021 MANUEACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS RAC

6.6007

							114-3011-40	913010	
FACT NO	SERIE	СООНІО МУМ	PRODUCTO	ENGLADES	PESO POR PRODUCTO	PESO ER RG	ESTRABLES DE DISC	1010: 4	BAPGRITE SOLAHUS
	01/26	CHINOR	A SHINKS A	2000	AATSI	7,837,584	6.595	9.171	1,854.37
	D3236	CHITAGE	CHIFTERO BEEDIANG SM 11 CUADRADO	7,928	6.9757	6,300 (63		6.171	1,185.54
	OLY CE	CHINOE	CRIPERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	6,816	0.9737	14.933.030		6.171	7,627-25
		CHARGE	CHIFERD MEDIANO SM 13 CUADRADO	18,799	A	7,061,125		6.171	1,895.61
05/2021		СНІВОЕ	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	7,612	0.9252	9,500,758		6.171	646.6
19/02/21 FT		CHANGE	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	3,792	6,92,92	1,771,200		0.719	2,447.9
001-4854	06/26	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CHADRADO	15,744	0.1125	1,000,000		6319	7,0108.34
	07/26	CHISSE	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	9.216	6,1125	2.097.000		0.239	5,896,0
	08/26	CHIERE	CHIPERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	26,640	0.1125	545 000		0.219	1,051,3
	09/26	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	4,800	0.1123	124,200		0.219	245.7
	10/26	CHIGOE	CHIPERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	1,104	0.5125	256.600	6,371	6:279	693.7
11/26	11/26	CHISOE	CRIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADIO	3,168	0.1125	439.997	6.396	6:221	1,029.9
	12/26 PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	4,656	0.0945	136,000	0.127	0.221	3196.2	
	13/26	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	1,440	0.0945	111.400	-	6.221	265.2
	14/26	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	1,200	0.0945	77.512	2224	6.221	186.1
	15/26	PTZOOE	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	816	0.0945	A STATE OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY	-	0.264	2,605.7
	16/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	12,912	0.1270		-	0:754	2,2861
	17/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	8,640	0.1270		The state of the s	0.264	1,001.4
05/2021	10/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	14,400	0.1270			0.254	1,267.2
19/03/21 FT	19/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	4,800	0.1270	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		0.264	557.3
855	20/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	2,112	0.1270			0.264	(549)
	21/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	3,216	0.1270				3543
	22/26	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	1,344	0.1270	1000		0.224	1,0752
	23/26	-	VASO SEMICUADRADO Nº16E	4,800	0.0880.0		7 10 10 11 1		2,150.4
	24/26		VASO SEMICUADRADO Nº16E	9,600	0.0890		and the same of th	0.224	3,214.6
	-	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	14,352	0.0880				1,015.1
	_	VA160E	VASO SEMICUADRADO N*16E	8,640	0.0880				43,576,27
	-			198,048	6,9200	30,072,000	32.55		

118-2021-40-020046

Nº EXP. Nº FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	UNIDADES	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	DE ZINC	PRECIO UND \$	DOLARES
EMUT	01/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	7,920	0.0771	610.632	0.550	0.171	1,354,32
	10.00	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	6,816	0.0771	525.514	0.473	0.171	1,165.54
	-	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	18,288	0.0771	1,410.005	1269	0.171	3,127,25
		CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	7,632	0.0771	588.427	0.530	0.171	1,305.07
06/2021		CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	3,792	0.0771	292.363	0.263	0.171	648.43
20/02/21 FT	-	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	15,744	0.1125	1,771.200	1.594	0.219	3,447.94
001-4858	AND DESCRIPTION OF THE PARTY NAMED IN	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	9,216	0.1125	1,036,800	0.933	0.219	2,019.30
60	and the second	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	26,640	0.1125	2,997.000	2.697	0.219	5,834,16
0	and the second	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	4,800	0.1125	540.000	0.486	0.219	1,051.20
	-	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	1,104	0.1125	124.200	0.112	0.219	241.78
	_	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	3,168	0.1125	356,400	0.321	0.219	693,79
		PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	4,656	0.0945	439,992	0.396	0.221	1,028.98
		PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	1,440	0.0945	136,060	0.122	0.221	318.24
		PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	816	0.0945	77.112	0.069	0.221	180.34
	100 100 100 100	PTZ50E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	12.912	0.1270	1,639.824	1.476	0.264	3,408.77
	_	PT250E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	8,640	0.1270	1,097.290	0.988	0.264	2,280.96
06/2021	17/25	PT250E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	14,400	0.1270	1,828.800	1.646	0.264	3,801,60
20/02/21 FT	-	PT250E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	4,800	0.1270	609.600	0.549	0.264	126720
001-4859		PT250E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	2.112	0.1270	268,224	0.241	0.264	557.57
		PT250E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	3,216	0.1270	408.432	0.368	0.264	849.02
	21/25	-	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº25	1,344	0.1270	170.688	0.154		354.82
	22/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	4,800	0.0880	422.400	0.380	0.224	1,075.20
	23/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	9,600	0.0880	844,800	0.760		2,150.40
	24/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	14,352	0.0880	The second second	-		3,214.85
	25/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	8,640	0.0880	-	-	0.224	1.935.36
				196,848	2.5850		The state of the s		43,311.07

6

	CL 2021 M/	ANUFACTURA	S Y MOLDEOS PLASTICOS SAC				0.0009	- 40	110
	-01.50	117.1000	LASTICOS SAC						
	36/40	TZ100B	TAZA DE TE Nº10B	500	1,0560	528.000	0.475	2.200	1,100.
	37/40	VA120R	TAZA DE TE N°10B	500	1.0560	528.000	0.475	2.300	1,150.0
	38/40	VA120R	VASO 12B	100	0.6720	67.200	0.060	1.750	175.0
	39/40	VA160C	VASO 12B MEGA VASO N°16C	100	0.6720	67.200 533.400	0.480	2.150	1,075.0
	40/40	VA160C	MEGA VASO N°16C	500 500	1.0668	533.400	0.480	2.200	1,100.0
			19EGY 4820 N-19C	16,200	47.6640	18,962.700	17.066		37,176.4
(1)									
0									
9									
								5	

FUR SCORTACION DEL 2021 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SAC 8.8807 115-2621-49-007701 FEXP. DE DNC UND \$ IMPORTE SERIE PESO POR FACT CODIGO MYM PESO EN RG. UNIDADES DOLARES **РЕОБИСТО** CHIFTEN MEDIANG SM LT CUADRADO N°20 PLATO POSTRIE SEMICUADRADO N°20 PLATO POSTRIE SEMICUADRADO N°20 PLATO TOSTRIE SEMICUADRADO N°25 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 01/26 02/26 03/26 04/26 05/26 05/26 07/26 08/26 09/26 12312 CH130 7,300 4,800 7,200 2,400 6,240 12,000 12,000 12,000 7,200 7,200 7,200 6,240 7,200 3,840 1,840 2,400 1,440 0.29 IIO 1,231.29 410.40 1,097.04 164.16 2,639.00 7,639.00 1,679.20 1,776.80 1,691.92 1,366.50 806.40 806.40 380.16 3,294.72 119 / 600 5 5 5 1 20 18 + 0 40 40 1 1 1 24 7 4 0 1 1 1 1 1 2 0 0 0 1 1 1 2 0 0 0 1 1 2 0 0 0 1 1 2 0 0 0 6 8 0 4 0 7 0 2 0 0 6 8 0 4 0 1 4 2 8 8 2 2 6 8 8 1 1 2 8 8 1 1 2 8 8 1 1 3 8 4 9 6 1 1 3 8 4 9 6 1 1 3 8 4 9 6 CH130E CH130E CH130E CH130E CH130E CH160E 03/2021 22/01/21 FT 001-4725 CH160E CH160E CH160E CH160E CH160E PT200E PT200E PT200E PT200E PT200E 10/26 11/26 12/26 13/26 14/26 15/26 16/26 PT250E PT250E PT250E PT250E PT250E PT250E PT250E PT250E VA160E 17/26 18/26 12,480 8,160 17,760 4,800 7,200 960 9,120 7,200 4,800 0.1270 0.1270 0.1270 0.1270 0.1270 1,036.320 2,255.520 609.600 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 19/26 20/26 914.400 121.920 802.560 21/26 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25 VASO SEMICUADRADO N°16E 03/2021 0.110 0.722 0.570 0.380 22/26 23/26 24/26 22 - 21 FT 00 - 4726 880.0 633.600 422.400 VASO SEMICUADRADO Nº16E VASO SEMICUADRADO Nº16E VA160E 25/26 7.445 2.6686 181,920

The Cartesian Control of the Cartesian Control	SERIE SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOCENAS	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO DOC \$	IMPORTE DOLARES
FACT	Serue	CODIGO MINA		200	1.3680	273.600	0.246	2.000	400.00
	01/40	CH160B	CHIFERO OVALADO Nº16B	200	1.3500	270.000	0.243	2.000	400.00
	02/40	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	150	1.9440	291.600	0.262	4.150	622.50
		CH180B	CHIFERO SUPER BOWL Nº 18B	500	1.0800	540.000	0.486	2,600	1,300.00
		JA012X	JARRO N°12 LABRADO JARRO N°37B	400	1.0440	417.600	0.376	2.250	900.00
		JA037B	IARRO N°085B	400	1.1280	451.200	0.406	2.030	812.00
		JA085B JA085B	JARRO N°085B	400	1.1280	451.200	0.406	1,970	798.00
		JA085B	IARRO N°085B	400	1.1280	451.200	-	2.030	507.50
	09/40	IA085B	IARRO N°085B	250	1.1280	282.000	0.254		
04/2021	10/40	JA090D	IARRO N°09D	250	1.0320	258,000	0.232	2.300	575.0
12/02/21 FT	11/40	IA110C	IARRO N°11C	400	1.1400	456.000	0.410	2.100	840.0
001-4825	12/40	IA110C	IARRO Nº11C	400	1.1400	456.000	0.410	2.100	840.0
(13/40	IA112B	IARRO N°12B	250	1.0800	270.000	0.243	2.350	587.5
	14/40	PH160C	PLATITO HONDO N°16C	200	0.9000	180.000	0.162	2.080	416.0
	15/40	PH160L	PLATITO HONDO LABRADO Nº16L	600	0.9036	542.160	0.488	2.000	1,200.0
	-	PH160L	PLATITO HONDO LABRADO Nº16L	200	0.9036	180.720	0.163	1.980	396.0
	16/40		PLATO HONDO LABRADO Nº18N	300	1.3800	414.000	0.373	2.600	780.0
	17/40	*11****	PLATITO HONDO N°21B	400	1.3080	523,200	0.471	2.500	1,000.0
	20/10	I IIW E U D	PLATITO HONDO N°21B	400	1.3080	523.200	0.471	2.500	1,000.0
		1.1111111111111111111111111111111111111	PLATITO HONDO N°21C	450	1.2960	583,200	0.525	2.604	1,171.8
	may an	E31100 A D D D	PLATITO HONDO N°21C	400	1.2960	518.400	0.467	2,600	1,040.0
		LILLAND	PLATO HONDO PLUS N°22L	300	1.7340	520.200	0.468	3,441	1,032.3
	may	THEEOE	PLATO HONDO PLUS N°22L	150	1.7340	260.100	0.234	3.339	500.8
	207.10	1110000	PLATO HONDO LABRADO N225M	600	1.4892	893.520	0.804	2.180	1,308.0
		I IIILEOIT	PLATO HONDO LABRADO Nº225M	600	1.4892	893.520	0.804	2.180	1,308.0
	and your	Lineary	PLATO HONDO LABRADO N°225M	600	1.4892	893.520	0.804	2.100	1,260.0
	207.10	Linkson		600	2.5056	1,503.360	1.353	4.200	2,520.0
			PLATO HONDO LABRADO N°25L			1,002.240	0.902	4.200	1,680.0
	moj .c		PLATO HONDO LABRADO Nº25L	400	2.5056		0.562	1.665	1.665.0
04/2021 /02/21 FT	29/40		FAZA DE TE Nº07B	1,000	0.6240	624.000	0.562	1.660	1,660.0
001-4826	30/40	TZ070B 7	FAZA DE TE N°07B	1,000	0.6240	624.000		1.890	756.0
	31/40		AZA DE TE Nº08G	400	0.7596	303.840	0.273		744.0
	32/40	TZ080G	AZA DE TE N°08G	400	0.7596	303.840	0.273	1.860	792.0
	33/40	TZ090B T	AZA DE TE N°09B	400	0.6876	275.040	0.248	1.980	
	34/40 7	Z090B T	AZA DE TE N°09B	400	0.6876	275.040	0.248	1.960	784.0

149

4

118-2021-40-016928

MOLDF
ORTACION DEL 2021 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SAC

							HOL BORT TO	000003	
Nº EXP. Nº FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	UNIDADES	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO UND \$	IMPORTE DOLARES
	01/02	S1590G	SILLA MAXI	4.860	1.2600	6,123.600	5.511	3,350	16,281.00
01/2021	02/02	PRI CO TO	BATEA KINA N°25 TINA VICTORIA N°40	288	0.4640	133.632	0.120	1.240	357.12
13/01/21 FT 001-4679	02/02	- Control of the Cont		216	1.0150	219.240	0.197	1.830	395.28
301-1079	02/02	-	TINA VICTORIA DE 110 LITROS	720	2.9800	2,145.600	1.931	6.680	4,809.60
	/	THIOK	TINA VICTORIA DE 110 LITROS	6,084	5.7190	8,622.072	7.760		21,843.00

PACT No	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOCENA	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO DOC \$	IMPORTE DOLARES
-1180/21	01/38	CH160B	CUITERO QUALARO VILLER	400	1.3680	547.200	0.492	2.000	800.0
	02/38	CH160E	CHIFERO OVALADO Nº16B	500	1.3500	675.000	0.608	2.000	1,000.0
	02/38	-	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	320	1.9440	622.080	0.560	4.150	1,328.
		CH180B	CHIFERO SUPER BOWL N°18B	260	1.5600	405.600	0.365	2.800	728.
	04/38	CH180E	CHIFERO GRANDE SM 18 CUADRADO	500	1.1040	552.000	0.497	2.600	1,300.
	05/38	JA012X	JARRO N°12 LABRADO	550	1.0440	574.200	0.517	2.250	1,237.
	06/38	JA037B	JARRO N°37B	300	1.1280	338.400	0.305	2.030	609.
	07/38	JA085B	JARRO N°085B	500	1.1280	564.000	0.508	2.030	1,015.
	08/38	-	JARRO N°085B	500	1.1280	564.000	0.508	1.970	985.
15 021 FT	09/38	+	JARRO N°085B	500	0.9504	475.200	0.428	2.480	1,240.
	10/38	JA090G	JARRO N°09G	460	0.9504	437.184	0.393	2.450	1,127.
001-4689	11/38	JA090G	JARRO N°09G	350	1.1400	399,000	0.359	2.100	735.
		JA110C	JARRO N°11C	350	1.1400	399.000	0.359	2.100	735.
	13/38	-	JARRO N°11C	1,000	0.9000	900.000	0.810	2.080	2.080
	14/38	PH160C	PLATITO HONDO Nº16C	600	0.9036	542.160	0.488	2.000	1,200
	15/38	-	PLATITO HONDO LABRADO Nº16L	_	0.9036	722.880	0.651	1.980	1,584
	16/38	PH160L	PLATITO HONDO LABRADO Nº16L	800	1.3800	690,000	0.621	2.600	1,300
	17/38	PH180N	PLATO HONDO LABRADO Nº18N	500		392,400	0.353	2.500	750
	18/38	and the same of th	PLATITO HONDO N°21B	300	1.3080	392,400	0.353	2.500	750.
	19/38		PLATITO HONDO N°21B	300	-			_	
	20/38	and the latest designation of the latest des	PLATITO HONDO N°21C	230	1.2960	298.080	0.268	2,604	598.
	21/38	-	PLATITO HONDO Nº21C	200	1.2960	259.200	0.233	2.600	520
	22/38	the state of the s	PLATO HONDO SOPERO Nº228	1,300	1.5204	1,976.520	1.779	2.680	3,484
	23/38	-	PLATO HONDO PLUS N°ZZL	300	1.7340	520,200	0.468	3,441	1,032
	24/38	The section of the latest and the la	PLATO HONDO PLUS N°22L	300	1.7340	520,200	0.468	3,339	1,001
	25/38	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	PLATO HONDO LABRADO N°225M	250	1.4892	372.300	0.335	2.180	545
	26/38	PH225M	PLATO HONDO LABRADO N°225M	250	1.4892	372.300	0.335	2.180	545
	27/38	PH225M	PLATO HONDO LABRADO N°225M	400	1.4892	595.680	0.536	2.100	840
02/2021	28/38	PH250L	PLATO HONDO LABRADO Nº25L	300	2.5056	751.680	0.677	4.200	1,260
15/01/21 FT	29/38	PH250L	PLATO HONDO LABRADO Nº25L	270	2.5056	676.512	0.609	4.200	1,134
00: 1690	30/38	PT220L	PLATO TENDIDO LABRADO Nº22L	240	1.3176	316.224	0.285	2.600	624
0	31/38	PT241C	PLATO TENDIDO N°24.1C	380	1.3920	528.960	0.476	2.600	988
	32/38	TZ070B	TAZA DE TE Nº078	800	0.6240	499.200	0.449	1.665	1,332
	33/38	TZ080G	TAZA DE TE Nº08G	500	0.7596	379,800	0.342	1.890	945
	34/38	TZ080G	TAZA DE TE Nº08G	500	0.7596	379.800	0.342	1.860	930
	35/38	TZ090B	TAZA DE TE Nº098	350	0.6876	240.660	0.217	1.980	693
	36/38	VA1208	VASO 12B	260	0.6720	174.720	0.157	1.750	455
	37/38	VA160C	MEGA VASO N°16C	1,500	1.0668	1,600.200	1.440	2.200	3,300
	38/38	VA160C	MEGA VASO N°16C	350	1.0668	373.380	0.336	2.150	752
				17,670	48.0432	21,028,320	18.925		41,483.

CTURAS.

JRTACION DEL 2021 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SAC

0.0009

262	2021	-40	00031	15

30/2020 11/01/2021 SI590G SILLA MAXI 3,204 1,2600 4,037.040 3.633 3.050 11/01/2021 FT 001-4661 01/01 SI620G SILLA MAXI 2,640 1,9000 5,016.000 4,514 3,990 1	N° EXP. N° FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	UND	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO UND \$	IMPORTE DOLARES
FT 001-4661 01/01 SIB20G SULANGTORIA 2,640 1,9000 5,016,000 4,514 3,990 1	30/2020	01/01	SISONG		3,204					9,772.20
5,844 3,1600 9,033,040		01/01		SILLA VICTORIA	2,640	1.9000	2.052.040	0.440		10,533.60 20,305.80

118-2020-40-458056

Nº EXP. Nº	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOC	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	DE ZINC	PRECIO DOC \$	DOLARES
FACT	SERIE	CODIGOMIM	PRODUCTO		1.4520	1,452.000	1.307	4.740	4,740.00
	01/11	AC100C	AZUCARERA CON TAPA	1,000		342,000	0.308	4.747	712.05
			AZAFATE GIRASOL N°31L	150	2.2800	567.840	0.511	2.750	1,430.00
			PLATO HONDO ENCONCHADO Nº18L	520	1.0920	121.380	90100000	3.880	271.60
			PLATO HONDO PLUS N°22L	70	1.7340	1,753.920		4.710	3,297.00
24 (2020			PLATO HONDO LABRADO N°25L	700	2.5056	408,000	0.367	4.350	870.00
31/2020 30/12/20 FT	06/11	7 7 1 1 1 1 1 1 1	FUENTE N°32C	200	2.0400		1.249	4.830	5,699.40
F001-4613	-		MANTEQUILLERA CON TAPA	1,180	1.1760	324,000	0.292	2.741	657.84
			CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	240	1.3500	93,600	0.084	3.300	198.00
0		CH180E	CHIFERO GRANDE SM 18 CUADRADO	60	1.5600	410,400	0.369	2.580	928.80
	No. of Street		IARRO Nº11C	360	1.1400	1,015,200	0.914	2.750	2,475.00
	-	Jiikkoo	JARRO N°085B	900	1.1280				21,279.69



EXPORTACION DEL 2021 MANUFACTURAS Y MOLDEOS PLASTICOS SAC

0.0009

Nº EXP. Nº FACT	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	DOCENAS	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	DE ZINC	DOC. \$	DOLARES
LVCI			No.	400	2.0400	816.000	0,734	3.300	1,320.00
	01/16	FU320C	FUENTE N°32C	1	1.1280	1,579,200	1.421	1.750	2,450.00
	02/16	JA085B	JARRO N°085B	1,400			1.436	1,700	2,380.00
	03/16	JA110C	JARRO N°11C	1,400	1.1400	2,361,600	2.125	1,700	3,400.00
	04/16	PH160G	PLATO CON OREJAS Nº16G	2,000	1.1808			1.700	9,180.00
	05/16	PH180L	PLATO HONDO ENCONCHADO Nº18L	5,400	1.0920	5,896.800	5.307		
		PH220B	PLATO HONDO SOPERO Nº22B	1,200	1.5204	1,824.480	1.642	2.040	2,448.00
	Contract of the last of the la			3.000	1,3920	4,176.000	3,758	1,950	5,850.00
26/2020	07/16	PT241C	PLATO TENDIDO Nº24.1	1,600	0.6240	998.400	0.899	1.500	2,400.00
12/12/20 FT	08/16	TZ070B	TAZA DE TE N°07B	77.00	1.0080	1.008.000	0.907	1.700	1,700.00
001-4522	09/16	CH140B	CHIFERO MEDIANO N 14B	1,000	0.7596	607.680	0.547	1.650	1,320.00
	10/16	TZ080G	TAZA DE TE N°08G	800		550.080	0.495	1.750	1,400.00
	11/16	TZ090B	TAZA DE TE Nº09B	800	0.6876				
	12/16	BW060U	CHIFERO MACISSA Nº60	150	1.3320	199.800	0.180	1.900	285.00
		Service de la constante de la	CHIFERO MACISSA N°70	150	1.4760	221.400	0.199	2.000	300.00
			IARRO SEMICUADRADO Nº13	200	1.1352	227,040	0.204	1.750	350.00
(12/)			PLATO TENDIDO MACISSA Nº100	100	2.1672	216.720	0.195	3,550	355.00
0			AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	400	1.4892	595.680	0.536	2,060	824.00
	16/16	PH225M	PLATO HONDO LABRADO N°225M	20,000	20.172	22,875	20.587		35,962.00

118-2020-40-454010

Nº EXP. N	SERIE	CODIGO MYM	PRODUCTO	UNIDAD	PESO POR PRODUCTO	PESO EN KG.	ESTEARATO DE ZINC	PRECIO UND. \$	IMPORTE DOLARES
	01/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	7,200	0.0771	555.120	0.500	0.171	1,231.20
	02/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	2,880	0.0771	222.048	0.200	0.171	492.48
	03/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	9,600	0.0771	740.160	0.666	0.171	1,641.60
	04/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	960	0.0771	74.016	0.067	0.171	164.16
	05/25	CH130E	CHIFERO MEDIANO SM 13 CUADRADO	2,880	0.0771	222.048	0.200	0.171	492.48
	06/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	12,000	0.1125	1,350.000	1.215	0.219	2,628.00
	07/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	7,200	0.1125	810.000	0.729	0.219	1,576.80
29/2020	08/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	19,200	0.1125	2,160.000	1.944	0.219	4,204.80
22/01/21 FT 001-4579	09/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	7,200	0.1125	810.000	0.729	0.219	1,576.80
(20)	10/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	4,800	0.1125	540.000	0.486	0.219	1,051.20
-	11/25	CH160E	CHIFERO MEDIANO SM 16 CUADRADO	2,400	0.1125	270.000	0.243	0.219	525.60
	12/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	4,800	0.0945	453.600	0.408	0.221	1,060.80
	13/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	4,800	0.0945	453.600	0.408	0.221	1,060.80
	14/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO N°20	4,800	0.0945	453.600	0.408	0.221	1,060.80
	15/25	PT200E	PLATO POSTRE SEMICUADRADO Nº20	2,640	0.0945	249,480	0.225	0.221	583.4
	16/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	2,640	0.1270	335,280	0.302	0.264	696.9
	17/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO N°25	16,800	0.1270	2,133.600	1.920	0.264	4,435.2
	18/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	9,600	0.1270	1,219.200	1.097	0.264	2,534.4
	19/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	17,280	0.1270	2,194.560	1.975	0.264	4,561.9
29/2020	20/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	9,600	0.1270	1,219.200	1.097	0.264	2,534.4
2/01/21 FT	21/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	7,200	0.1270	914.400	0.823	0.264	1,900.8
001-4580	22/25	PT250E	PLATO TENDIDO SEMICUADRADO Nº25	2,400	0.1270	304.800	0.274	0.264	633.6
	23/25	VA160E	VASO SEMICUADRADO Nº16E	2,400	0.0880	211.200	0.190	0.224	537.6
	24/25	VA160E	ASO SEMICUADRADO Nº16E	7,680	0.0880	675.840	0.608	0.224	1,720.3
	25/25	VA160E	ASO SEMICUADRADO Nº16E	9,600	0.0880	844.800	0.760	0.224	2,150,4
				178,560	2.5915	19,416,552	17.475	Jian I	41,056.50

Validación de instrumentos por juicio de expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD** CERTIFICADO E VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DEL DRAWBACK

N°	Dimensión/indicador	Pertinencia		Relev	ancia	Claridad		sugerencia	
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	importaciones grabadas								
	Monto restituido	×		×		×			

Aplicable (X)

aplicable después de corregir () no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador:

Especialidad del validador:

Callao, 23 mayo del 2023

Firma

DNT: 070 11993

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CERTIFICADO E VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE
LAS VARIABLES DE LA LIQUIDEZ

N°	Dimensión/indicador	Pertir	nencia	Relev	ancia	Claridad		sugerencia	
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	Liquidez acida								
	Ratio de prueba acida	X		×		×			
2	Liquidez defensiva					1			
	Ratio de prueba de defensa	X		×		×			
3	Capital de trabajo		1						
	Ratio de capital de trabajo neto	×		×		X			
					CHIEF CHIEF CO.				

Aplicable (x)

aplicable después de corregir ()

no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador:

Especialidad del validador:

Callao, 03 mayo del 2023

EPP110F0:1NO

2

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DEL DRAWBACK

N°	Dimensión/indicador	Pertir	nencia	Relev	ancia	a Claridad		sugerencia	
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	importaciones grabadas								
	Monto restituido	×		X		×			

Aplicable (x) aplicable después de corregir () no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: Vilela Timenez Wilmer Artoro

Especialidad del validador: Maestro en tribotación

Callao, 03 mayo del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DE LA LIQUIDEZ

N°	Dimensión/indicador	Pertin	nencia	Relev	Relevancia		idad	sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Liquidez acida							
	Ratio de prueba acida	×		×		X		
2	Liquidez defensiva							
	Ratio de prueba de defensa	X		×		X		
3	Capital de trabajo							
	Ratio de capital de trabajo neto	×		×		X		

Aplicable	(/)	al

aplicable después de corregir () no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: Vilda Jimenez Winer Artoro

Especialidad del validador: Maestro en tributación

Callao, 03 mayo del 2023

DNI: 25614820

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DEL DRAWBACK

N°	Dimensión/indicador	Pertir	nencia	Relevancia		Claridad		sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	importaciones grabadas					- Vac		
	Monto restituido	×		×		×		

Aplicable (x)

aplicable después de corregir () no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR

Especialidad del validador: HAESTRD EN CONTABILIDAD

Callao, 03 mayo del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DE LA LIQUIDEZ

N°	Dimensión/indicador	Pertir	nencia	Relevancia		Claridad		sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Liquidez acida							
	Ratio de prueba acida	×		×		×		
2	Liquidez defensiva							
	Ratio de prueba de defensa	×		×		×		
3	Capital de trabajo							
	Ratio de capital de trabajo neto	×		×		×		

aplicable después de corregir ()

no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y

metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: HVERTAS NIQUEN WALFER VICTOR

Especialidad del validador: MAESTRO EN CONTABILIDAD

Callao, 03 mayo det 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CERTIFICADO E VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES DEL DRAWBACK

N°	Dimensión/indicador	Pertir	nencia	Relev	Relevancia		idad	sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	importaciones grabadas							
	Monto restituido	×		×		×		

Aplicable (*) aplicable después de corregir ()

no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: De La CROZ GADNA EFRAIN PABLO

Especialidad del validador: Estabistico Matematico

Callao, 0.5 _ mayo del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CERTIFICADO E VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE
LAS VARIABLES DE LA LIQUIDEZ

N°	Dimensión/indicador	Pertinencia		Relevancia		Claridad		sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Liquidez acida							
	Ratio de prueba acida	×		×		×		
2	Liquidez defensiva							
	Ratio de prueba de defensa	×		×		×		
3	Capital de trabajo					1		
	Ratio de capital de trabajo neto	×		×		×		

Aplicable (4)

aplicable después de corregir ()

no aplicable ()

Observaciones: si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: el instrumento con los requisitos temáticos y metodológicos para su aplicación: si

Apellidos y nombre experto validador: DE La CRUZ GADNA EFRAIN PABLO

Especialidad del validador: ESTADISTICO MATEMATICO

Callao, 05 mayo del 2023

Firma